Consorcio Intervial Ip

NIT 901.898.971-1

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No. 2024-3665



CONTRATO 2024-3665: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 4).

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 14. V.1
PERIODO DEL 01 DE MARZO DE 2026 AL 29 DE MARZO DE 2026



MARZO DE 2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE MOVILIDAD | BOGOTÁ

CONTROL DE REVISIONES

REVISION	DESCRIPCION	MODIFICACION	FECHA
0	**DOCUMENTO ORIGINAL**		10/04/2026
1	**ATENCIÓN DE OBSERVACIONES**	Radicado 202631106468411	20/05/2026

ELABORADO POR:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Residente de interventoría (diurno)	John Fredy Torres Duque	
Residente de interventoría (nocturno)	Gerson Harley Zapata Delgado	
Ingeniero auxiliar y de garantías	Juan Sebastián Castro Aragón	
Profesional siso	Daissy Nataly Pulido Rodríguez	
Georreferenciadora	Madeleine Porras Meza	
Especialista de transito	Jovanny Alejandro Vargas Rodríguez	Jovanny Vargas R.

LA PRESENTE SE FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES DE CADA COMPONENTE:

CARGO	COMPONENTE	NOMBRE	FIRMA
Contador	Contable/Financiero	Wilmer Danilo Clavijo Ortega	
Abogado	Jurídico	Diego Enrique Gómez Vera	

CARGO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	Miguel Geovanny Torres Burgos	Director de interventoría	
APROBÓ	Luis Nicolai Wilches Palomo	Supervisor del contrato SDM	LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO Firmado digitalmente por LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO Fecha: 2026.07.31 09:57:38 -05'00'

Tabla de contenido

1. GENERALIDADES 12
1.1. Introducción 12
1.2. Calendario del proyecto para el presente informe 13
1.3. Localización 14
1.4. Directorio telefónico contrato de obra 15
1.5. Directorio telefónico contrato de interventoría 16
1.6. Directorio telefónico Supervisión 17
1.7. Antecedentes 17
1.8. Descripción del proyecto 18
2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 22
2.1. Información de los contratos 22
2.1.1. Contrato de obra 22
2.1.1.1. Objeto 22
2.1.1.2. Conformación del consorcio 23
2.1.2. Contrato de interventoría 23
2.1.2.1. Objeto 23
2.2. Actas del periodo 24
2.3. Soportes de seguridad social y parafiscales 24
2.4. Seguimiento Jurídico 25
2.5. Cuadro de control legal del contratista y de la interventoría 25
2.5.1. Cuadro control legal contrato de obra 25
2.5.2. Cuadro de control legal contrato de interventoría 26
2.6. Cuadro control evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y convenios asociados 26
2.6.1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales 26
2.7. Estado y avance presupuestal de los contratos de obra e interventoría 28
2.7.1. Programación del PAC 28
2.7.2. Estado financiero contrato de obra 29
2.7.2.1. Estado y avance presupuestal al contrato de obra 29

2.7.3. Estado financiero contrato de interventoría 30
2.7.3.1. Estado y avance presupuestal al contrato de interventoría 30
3. INFORMACIÓN TÉCNICA 31
3.1. Estado y avance Físico 31
3.2. Cronograma detallado del contrato 32
3.3. Actividades ejecutadas de carácter técnico 33
3.3.1. Indicadores de gestión 33
3.3.2. Cantidades de obra 34
3.3.3. Metodología y equipos utilizados 34
3.3.4. Interferencias y gestiones ante terceras Entidades 38
3.3.5. Actividades ejecutadas de carácter técnico 38
3.3.5.1. Seguimiento y control de stock de señales verticales 39
3.3.5.2. Hoja de vida de contrato 39
3.3.5.3. Seguimiento a la implementación de los stickers 40
3.3.5.4. Relación de ID´s asignados 42
3.3.5.4.1. Relación de ID's asignados en otras zonas 45
3.3.5.4.2. Relación de obras ejecutadas 46
3.3.5.4.3. Reporte acumulado de asignaciones 47
3.3.6. Actividades ejecutadas de carácter jurídico 47
3.3.6.1. Pólizas contrato de obra 48
3.3.6.2. Pólizas de la interventoría 49
3.3.6.3. Relación actas suscritas 50
3.3.6.4. Seguimiento a obligaciones de seguridad social y parafiscales 51
3.3.6.5. Gestión de presuntos incumplimientos y requerimientos 51
3.3.6.6. Propiedad intelectual y confidencialidad 51
3.3.6.7. Contratación de personal y subcontratos 51
3.3.7. Actividades de carácter administrativo 52

3.3.7.1. Gestión de talento humano 53
3.3.7.2. Control de correspondencia (Comunicaciones) 57
3.3.7.3. Tramite de PQRSD 57
3.3.7.4. Bitácora de obra 57
3.3.7.5. Actas de comité de seguimiento 57
3.3.7.6. Control de recursos físicos y equipos 59
3.3.7.6.1. Control Equipos de interventoría 61
3.3.7.6.2. Control vehículos interventoría 61
3.3.7.6.3. Oficinas 61
3.3.8. Actividades de carácter financiero 61
3.3.9. Modificaciones, problemas y/o situaciones presentadas. 62
3.4. Relación de lluvias 63
3.5. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos 64
3.6. Estado de avance contrato 64
3.6.1. Avance físico de obra 64
3.6.2. Componente de Georreferenciación 66
3.6.2.1. Cuadro de seguimiento 66
3.6.3. Componente de Transito 72
3.6.3.1. Comités semanales 74
3.6.3.2. Calificación de PMT´S 75
3.6.3.3. Pmt´s aprobados en el periodo 76
3.6.3.4. Pmt´s vigentes en el periodo 82
3.6.3.5. Pmt's negados 107
3.6.3.6. Pmt's solicitados y /o en revisión 108
3.6.4. Corredores intervenidos 108
3.6.5. Actividades de seguimiento 108
3.6.6. Informe mensual de Obra 109

3.7. Registro fotográfico 109
3.8. Control de calidad 109
3.8.1. Equipo de control en campo y ensayos de laboratorio y toma de reflectividad 110
3.8.2. Ensayos de laboratorio y certificado de material del contratista 116
3.8.3. Verificación de los factores de ponderación de calidad. 116
3.9. Reporte de producto no conforme 118
3.9.1. Informe del estado de las garantías durante el corte del mes 118
3.9.2. Garantías iguales o inferiores a 6 meses 120
3.9.3. Relación de certificados de garantía de materiales 121
3.10. Informe del estado de las garantías durante el corte del mes 121
4. INFORMACIÓN SOCIAL 122
4.1. Censo de personal 122
4.1.1. Personal administrativo ejecución contrato de obra 122
4.1.2. Relación del personal contratista 123
4.1.2.1. Cuadrillas señalización horizontal 123
4.1.2.2. Cuadrillas de señalización vertical 126
5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 127
6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES 128
7. RECOMENDACIONES 130
8. ANEXOS 130

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Zonas por intervenir 14
Tabla 2. Directorio personal contratista 15
Tabla 3. Directorio personal interventoría 16
Tabla 4. Directorio personal Supervisión 17
Tabla 5. Información General Contrato de Obra 22
Tabla 6. Conformación del consorcio 23
Tabla 7. Información General Contrato de Interventoría 24

Tabla 8. Cuadro control legal contrato de obra 25
Tabla 9. Contrato de control legal contrato interventoría 26
Tabla 10. Programación PAC 28
Tabla 11. Seguimiento financiero obra 29
Tabla 12. Seguimiento financiero interventoría 30
Tabla 13. Cronograma 32
Tabla 14. Maquinaria y equipos utilizados 35
Tabla 15. Horarios de ejecución 35
Tabla 16. Relación de ID´s asignados 42
Tabla 17. Relación de asignaciones en otras zonas 45
Tabla 18. Relación obras ejecutadas 46
Tabla 19. Relación de diseños asignados 47
Tabla 20. Pólizas contrato de obra 48
Tabla 21. Pólizas de interventoría 49
Tabla 22. Relación del Personal profesional y técnico-Interventoría 53
Tabla 23. Relación del Personal profesional y técnico-Obra 55
Tabla 24. Bitácora diurna 57
Tabla 25. Bitácora nocturna 57
Tabla 26. Comités de seguimiento desarrollados en el periodo 58
Tabla 27. Comités de seguimiento presupuestal 58
Tabla 28. Compromisos Adquiridos 58
Tabla 29. Registro de lluvias presentadas en el periodo 63
Tabla 30. Avance físico contrato de obra mes 14 de ejecución 65
Tabla 31. Id´s intervenidos en cuenta 1 66
Tabla 32. Id´s intervenidos en cuenta 2 66
Tabla 33. Id´s intervenidos en cuenta 3 67
Tabla 34. Id´s intervenidos en cuenta 4 67
Tabla 35. Id´s intervenidos en cuenta 5 68
Tabla 36. Id´s intervenidos en cuenta 6 69
Tabla 37. Id´s intervenidos en cuenta 7 69

Tabla 38. Id´s intervenidos en cuenta 8 70
Tabla 39. Id´s intervenidos en cuenta 9 70
Tabla 40. Id´s intervenidos en cuenta 10 70
Tabla 41. Id´s intervenidos en cuenta 11 71
Tabla 42. Id´s intervenidos en cuenta 12 71
Tabla 43. Id´s intervenidos en cuenta 13 71
Tabla 44. Id´s intervenidos en cuenta 14 72
Tabla 45. Otras actividades realizadas en el periodo (reuniones) 74
Tabla 46. Planes de manejo de tránsito aprobados en el periodo 76
Tabla 47. Planes de manejo de tránsito vigentes en el periodo 82
Tabla 48. Planes de manejo de tránsito negados en el periodo 107
Tabla 49. Comités de seguimiento desarrollados en el periodo 108
Tabla 50. Comités de seguimiento presupuestal 108
Tabla 51. Resumen calibración de equipos 110
Tabla 52. Protocolo de recolección de muestras 111
Tabla 53. Resultados índices de deslizamiento 112
Tabla 54. Resultados retrorreflexión horizontal 113
Tabla 55. Verificación de ensayos realizados 114
Tabla 56. Relación de factores ofertados 117
Tabla 57. Informes de Garantías 119
Tabla 58. Respuesta del contratista a informes de garantías 120
Tabla 59. Relación total de personal 122
Tabla 60. Personal administrativo contrato de obra 122
Tabla 61. Cuadrilla de señalización horizontal # 1 123
Tabla 62. Cuadrilla de señalización horizontal # 2 124
Tabla 63. Cuadrilla de señalización horizontal # 3 124
Tabla 64. Cuadrilla de señalización horizontal # 4 125
Tabla 65. Cuadrilla de emergencias horizontal y vertical 125
Tabla 66. Cuadrilla de señalización vertical # 1 126
Tabla 67. Cuadrilla de señalización vertical # 2 126

Tabla 68. Cuadrilla de señalización vertical # 3 126
Tabla 69. Personal de apoyo en obra 126

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Calendario marzo 13
Ilustración 2. Mapa localidades Bogotá 14
Ilustración 3. CURVA S 31
Ilustración 4. Sticker para identificación de señales en terreno 40
Ilustración 5. Forma de diligenciar el sticker en una señal nueva 41
Ilustración 6. Verificación de stickers 41
Ilustración 7. Pólizas aprobadas en SECOP II 48
Ilustración 8. Pólizas aprobadas en SECOP II 50
Ilustración 1. Impresoras 59
Ilustración 2. Escritorios y equipos de computo 60
Ilustración 3. Escritorios y equipos de computo 60
Ilustración 4. Plotter 60
Ilustración 5. Modem de internet 61
Ilustración 6. Registro fotografico seguimiento a implementacion de PMT´s 75
Ilustración 7. Elementos utilizados para medir la calidad de las implementaciones realizadas, equipo de retrorreflexión vertical, termohigrómetro digital, lupa con linterna, equipo de retrorreflexión horizontal 110

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No 1. STOCK DE SEÑALES VERTICALES 130
ANEXO No 2. CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES 130
ANEXO No 3 TRABAJADORES PROVENIENTES DE POBLACION VULNERABLE 131
ANEXO No 4 BITACORA DE OBRA 131
ANEXO No 5 CERTIFICADO CALIDAD EQUIPOS 131
ANEXO No 6 COMITES DE SEGUIMIENTO 131
ANEXO No 7 INDICADORES DE GESTION 131
ANEXO No 8 INFORME CALIDAD LABORATORIO DE MUESTRAS 131

ANEXO No 9 SOPORTE DE OFICINA131
ANEXO No 10. INFORMES SEMANALES131
ANEXO No 11 PLANILLAS DE OBRA131
ANEXO No 12 INFORME SST131
ANEXO No13 RELACION CORRESPONDENCIA131
ANEXO No 14 POLIZAS131
ANEXO No 15 REGISTRO FOTOGRAFICO131
ANEXO No 16 INFORME SOCIAL131
ANEXO No 17 GEORREFERENCIACION131
ANEXO No 18 COMPONENTE DE PMT´S131
ANEXO No 19 APROBACIÓN INFORME DE OBRA131
ANEXO No 20 HOJA DE VIDA CONTRATO131
ANEXO No 21 ELEMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL131
ANEXO No 22 CONTROL VEHICULOS DE INTERVENTORÍA131
ANEXO No 23 CONTROL DE COMPUTADORES131
ANEXO No 24 CONTROL CÁMARA FOTOGRÁFICAS131
ANEXO No 25 CONTROL MENSUAL DE PERSONAL Y PARAFISCALES INTERVENTORIA131
ANEXO No 26 ACTAS PARCIALES SUSCRITAS Y CUENTAS DE COBRO131
ANEXO No 27 INSPECCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO131
ANEXO No 28 ACTAS DE RECIBO SEÑALES RETIRADAS131
ANEXO No 29 CRONOGRAMA DE OBRA SEMANAL131
ANEXO No 30 REGISTRO LLUVIAS DURANTE EL MES131
ANEXO No. 31 PLANOS CUENTA A CUENTA132
ANEXO No 32 COMPONENTE DE GARANTÍAS132
ANEXO No 33 CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN DE MUJERES132
ANEXO No 34 TRAMITES Y CONSULTAS CON OTRAS ENTIDADES132
ANEXO No 35 SOPORTES DE CUMPLIMIENTO A FACTORES DE SELECCIÓN132
ANEXO NO 36 APREMIOS O LLAMADOS DE ATENCIÓN132
ANEXO NO 37 CERTIFICADOS PAGO DE APORTES PARAFISCALES132
ANEXO NO 38 SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE STICKERS132

1. GENERALIDADES

1.1. Introducción

Entre **JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.558.244, nombrado mediante Resolución No 85343 del 13 de febrero de 2023 y acta de posesión de la misma fecha, como Subsecretario de Gestión de Movilidad, en representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** (en adelante la "Entidad") por una parte; y por la otra **CONSORCIO INTERVAL IP** (en adelante el "Interventor") en mi condición de representante legal, identificado como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta" hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

Que mediante Resolución 333892 del 27 de septiembre de 2024 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación **SDM-CMA-116-2024.**

Que a través de la Resolución 765799 del 12 de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el contrato al oferente **CONSORCIO INTERVIAL IP.**

El contrato de obra tiene como alcance realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C." lote 4- zona centro-sur, implementando la señalización de los diseños, compromisos prioritarios y emergencias y demás solicitudes por parte de la entidad.

Para el control y seguimiento de la ejecución realizada por los contratistas, la Entidad contratante mediante concurso de méritos abierto **SDM-CMA-116-2024** abrió proceso con el objeto de contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 4)", una vez adjudicado a CONSORCIO INTERVIAL IP, se celebró el contrato No. 2024-3665 del 27 de diciembre de 2024.

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, que forma parte de los Términos de Referencia de la Interventoría.

De acuerdo con lo anterior se relacionan en este informe técnico, las actividades realizadas en desarrollo del contrato durante el periodo del presente informe.

En el presente informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo idóneo del contrato en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, con el fin de garantizar la calidad de las obras, el servicio y seguridad de los usuarios, de la misma manera garantizar el cumplimiento de

las obligaciones contractuales, las normas técnicas, ambientales y de seguridad industrial de la Empresa y la Legislación vigente.

En el periodo correspondiente al presente informe se cubrieron solicitudes específicas de la secretaría Distrital de Movilidad (en adelante SDM) entre las que se destacan:

- Inspecciones viales, pruebas de verificación de señalización vial implementada, empleando equipos de retro reflexión, resistencia de deslizamiento y probetas en lámina galvanizada.
- Velar por la correcta ejecución de los diseños suministrados por la SDM, tanto en el componente horizontal y vertical, y su respectivo cierre.
- Asistir y presidir las reuniones y comités que cite la interventoría y/o la Entidad.
- Verificar el cumplimiento de los plazos y metas contractuales.
- Coordinar, liderar y verificar que se realicen oportunamente las actividades relacionadas con la revisión y control de las garantías de acuerdo con la matriz de garantías y el protocolo de Garantías.

1.2. Calendario del proyecto para el presente informe

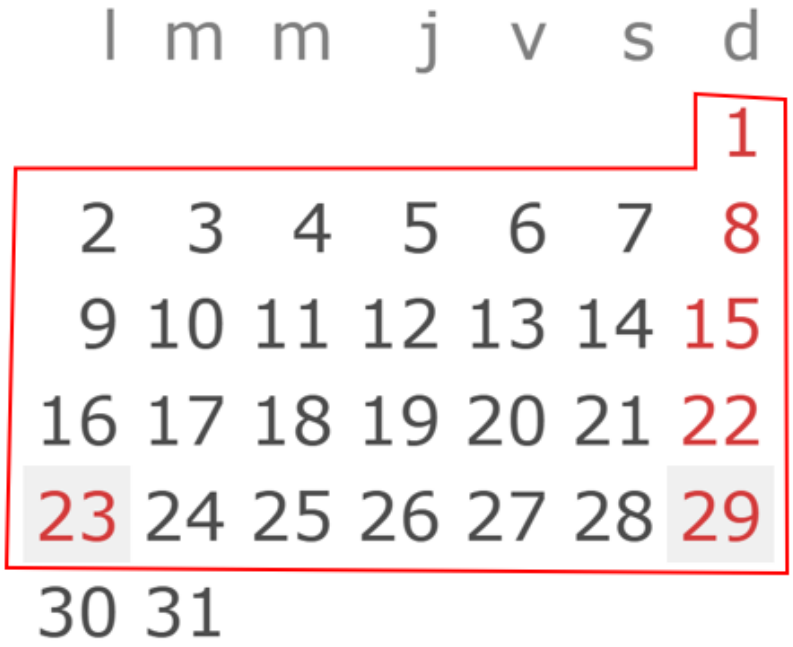


Ilustración 1. Calendario marzo

1.3. Localización

La obra objeto de seguimiento y control de la interventoría, se realiza en la ciudad de Bogotá, específicamente en la zona Centro-Sur que corresponde a las localidades de Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, como se puede observar resaltada en azul.

Tabla 1. Zonas por intervenir

ZONA 4	NOMBRE ZONA	LOCALIDADES	CORREDORES VIALES
CONTRACTUAL	CENTRO SUR	Los Mártires	Av. Calle 26 Av. Calle 13
		Rafael Uribe Uribe	NQS
		Puente Aranda	Autopista Sur
		Antonio Nariño	

Fuente: Elaboración propia

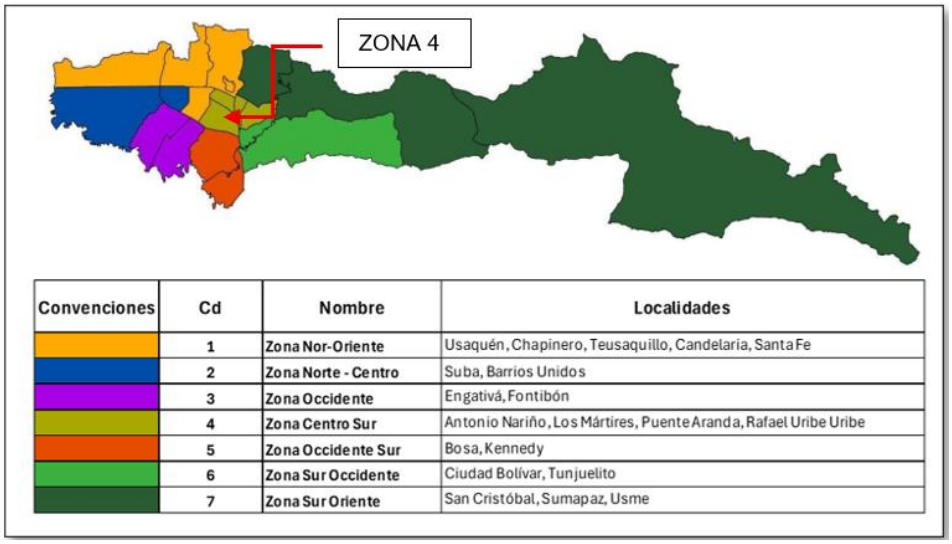


Ilustración 2. Mapa localidades Bogotá

A continuación, se indica cómo están conformadas las localidades por Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), a intervenir por parte del contrato de la zona cuatro – Centro - Sur.

- En la localidad de LOS MÁRTIRES se establece dos UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Santa Isabel, La sabana.

En la localidad de RAFAEL URIBE URIBE se establece cinco UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Diana Turbay, Marco Fidel Suárez, Marruecos, Quiroga y San José.

En la localidad de ATONIO NARIÑO se establece dos UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Ciudad Jardín, Restrepo.

- En la localidad de PUENTE ARANDA se establece cuatro UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Ciudad Montes, Muzú, Puente Aranda, San Rafael y zona industrial.

1.4. Directorio telefónico contrato de obra

Tabla 2. Directorio personal contratista

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
MARIA VIRGINIA ROCHA GRACIA	DIRECTOR DE OBRA	**3152543813**	consorcio.segvial@gmail.com
JULIAN ANDRES CHARRY ARIZA	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	**3012447077**	especialista.transito.z4@gmail.com
LEIDY VANESSA MARTÍNEZ MONROY	RESIDENTE DIURNA	**3507423898**	consorcio.segvial@gmail.com
MAURICIO FERNANDO LAVERDE ACOSTA	RESIDENTE NOCTURNO	**3104810560**	fmauricio55@gmail.com
KAREN SOFIA LOPEZ PEREZ	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	**304 5906404**	Vinculacionsig@gmail.com
JOHANA URBINA HERRERA	TRABAJADORA SOCIAL	**3102408898**	socialcsegvial@gmail.com
LUISA FERNANDA HERAZO CASTELLANOS	PROFESIONAL SST	**3152543813**	consorcio.segvial@gmail.com
MARTHA NUBIA ROCHA AREVALO	SECRETARIA	**3223445151**	consorcio.segvial@gmail.com
CALLE 46A # 82-54			

Fuente: Elaboración propia

1.5. Directorio telefónico contrato de interventoría

Tabla 3. Directorio personal interventoría

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
ING. MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**3003410829**	consorciointervialip@coninterpro.com.co
ING. JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRÍGUEZ	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	**3143480794**	proyectosaprovar@gmail.com
ING. JOHN FREDY TORRES DUQUE	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**3103120594**	intervial.residente@gmail.com
ING. GERSON ZAPATA DELGADO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**3102895594**	residentenocturnosdm@gmail.com
ING. MADELEINE PORRAS MEZA	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	**3053711017**	ingeniera.sigcad@gmail.com
ING. FERNEY VELASCO CALA	INGENIERO AUXILIAR Y DE APOYO PARA OBRA Y GARANTÍAS	**3006582192**	ing.ferneyvelasco@gmail.com
ING. JUAN SEBASTIAN CASTRO ARAGON	INGENIERO AUXILIAR Y DE APOYO PARA OBRA Y GARANTÍAS	**3012036207**	ingjuansebastianc@gmail.com
ING. DAISSY NATALY PULIDO RODRIGUEZ	PROFESIONAL SST	**3118305085**	consorcio2025sst@gmail.com
BAYRON OSWALDO GARCIA GAITAN	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	**3158455377**	inspbayrongarcia@gmail.com
MARCELA RIVERA CARRASCO	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	**3013486851**	inspmarcelarivera@gmail.com
ANGIE LIZETH DAZA VEGA	SECRETARIA	**3142877022**	intervialip@gmail.com
DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA	ABOGADO	**3204499784**	Gerenciageneral@interpro.com.co
WILMER DANILO CLAVIJO ORTEGA	CONTADOR	**3209182208**	Contador@interpro.com.co
CALLE 57 NO 7 – 11 OFICINA 10-01, CHAPINERO, BOGOTÁ			

Fuente: Elaboración propia

1.6. Directorio telefónico Supervisión

Tabla 4. Directorio personal Supervisión

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
FRANCY ANDREA GUTIERREZ	SUBDIRECTORA DE SEÑALIZACIÓN	**3214420780**	Fagutierrez@movilidadbogota.gov.co
LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO	SUPERVISOR CONTRATO	**3002196475**	lwilches@movilidadbogota.gov.co
CRISTEL CAROLINA CASTIBLANCO LOPEZ	APOYO A LA SUPERVISIÓN	**3124337242**	ccastiblanco@movilidadbogota.gov.co
DANIEL FERNANDO CONTRERAS ORJUELA	APOYO A SUPERVISIÓN – COMPONENTE SST	**3057001437**	dcontreraso@movilidad.gov.co

Fuente: Elaboración propia

1.7. Antecedentes

(…)"(…)Dentro de las principales problemáticas que se evidencian en el sistema de movilidad en Bogotá se resaltan aspectos como: la siniestralidad vial, asociada principalmente a la víctimas lesionadas y fatales (más de quinientas (500) al año) causadas por siniestros de tránsito; la falta de accesibilidad y la ausencia o deficiencia de infraestructura vial en condiciones óptimas en ciertos sectores de la ciudad; y la congestión vial que repercute en altos tiempos de viaje en los desplazamientos diarios de los ciudadanos.

Con el fin de combatir estas problemáticas, la ciudad requiere contar con un sistema de señalización integral para todos los usuarios viales, con enfoque en medidas de gestión de la velocidad y zonas de tránsito seguro, con el fin de brindar condiciones adecuadas de Seguridad vial, movilidad y accesibilidad en la ciudad. Es así como con el Plan Distrital de Desarrollo, la señalización se refuerza como un eje fundamental para lograr parte de los propósitos descritos dentro del principio de prosperidad, pues se busca mejorar la experiencia de los viajes o desplazamientos de los ciudadanos en términos de tiempo, calidad y costo, impactando directamente en la calidad de vida de los Bogotanos y haciendo que los ciudadanos tengan una vida próspera con progreso económico, social y tecnológico en armonía con el medio ambiente y el entorno que los rodea.

Para realizar el cubrimiento y atención de las necesidades de señalización en la ciudad, se deben diseñar e implementar diseños integrales que incluyan elementos para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas de la ciudad, lo anterior con el fin de reducir o mitigar los impactos generados por el tránsito y promover la seguridad vial en la ciudad. (…)" (Secretaría Distrital de Movilidad)

1.8. Descripción del proyecto

Para la ejecución del proyecto se requiere planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la instalación y/o implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal en las diferentes zonas de la ciudad de Bogotá D.C.

Una vez se ha asignado un diseño o compromiso de implementación éste debe ser incluido en la hoja de vida del contrato y proceder a ejecutar los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Entrega de diseños, verificación de que corresponda a la última versión y factibilidad de implementación de la señalización: Recibidos los diseños asignados, se deberá solicitar al grupo SIG la última versión de estos. Así mismo, el contratista verificará la existencia de otros proyectos (como ciclorrutas en calzada, intervenciones de otras entidades públicas o privadas, Instituto de Desarrollo Urbano, Fondos de Desarrollo Local, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, etc.) en la zona de influencia del diseño entregado con el fin de verificar la factibilidad de implementar la señalización solicitada sin que se cruce con otro proyecto o intervención, para tal fin deberá generar las acciones pertinentes (comunicaciones, reuniones, consultas vía web, entre otras) para realizar la consulta con otras entidades ejecutoras, no obstante, también deberá consultar la herramienta ofimática http://sig.simur.gov.co/Visor_DCV/, al igual que la herramienta de seguimiento a proyectos – SIGIDU y la página de Servicios geográficos del IDU https://webidu.idu.gov.co/sigidu/ entre otras. De las acciones realizadas, se deberá llevar un registro y sus soportes correspondientes (radicados, actas, pantallazos, oficios, etc.) en el que se describa los pormenores de cada gestión y este reporte debe ser incluido en el informe mensual.

En caso de omitir el proceso anterior o desconocer el desarrollo o prevalencia de otros proyectos en la zona y si se procede con la implementación, ésta será a riesgo y costo del contratista y de la Interventoría.

Realizada la verificación anterior, el diseño o compromiso de implementación deberá ser incluido en la hoja de vida del contrato, el contenido de este formato se describe en el numeral 3.18.1. Comité Técnico de Seguimiento Semanal de este anexo técnico.

- **Paso 2:** Programar y realizar la visita de inspección conjunta entre la interventoría y el contratista al sitio en donde se desarrollarán las actividades de implementación de la señalización vial, con el fin de determinar las condiciones operativas, de infraestructura, geométricas, ambientales y todos aquellos factores que puedan afectar la correcta implementación y permanencia de la señalización en vía.

Así mismo verificar que las condiciones operacionales y de movilidad del sector correspondan a lo planteado en el diseño de señalización a implementar.

Como soporte de dicha visita de inspección se debe consolidar en el formato de resultado el registro de las evidencias de la visita, con soporte de registro fotográfico y las recomendaciones y conclusiones para la implementación o no del diseño de señalización.

El formato de resultado de la visita de inspección debe contener como mínimo la siguiente información:

- ✔ Información general del contrato de obra e Interventoría
- ✔ ID de diseño, localidad, UPZ, versión del diseño
- ✔ Fecha de inspección
- ✔ Nombre del código de identificación vial CIV de cada tramo inspeccionado, código de identificación de calzada PKID o código que aplique al espacio público especifico y características del mismo para la valoración de la duración de las garantías (clasificación del TPD por CIV, valoración de la contaminación, estado del pavimento, tipo de pavimento, entre otros)
- ✔ Resultado de la inspección y valoración de garantía según aplique
- ✔ Registro fotográfico
- ✔ Recomendaciones y conclusiones para la implementación o no del diseño de señalización.

- **Paso 3:** Como resultado del paso anterior, el contratista y la interventoría realizarán una valoración preliminar del costo de implementación del diseño correspondiente tanto en componente horizontal como vertical. Esta información será incorporada en la hoja de vida del contrato que deberán diligenciar ambas partes.

 Adicionalmente, a partir del paso anterior se definirán los tiempos de garantía aplicables a cada una de las marcas, señales y elementos de señalización que se implementen, información que deberá reportarse a la Entidad.

- **Paso 4:** Programar la ejecución de las actividades de obra para la implementación de señalización horizontal y/o vertical, para lo cual el Contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar afectaciones, riesgos o siniestros a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emitidas de las Entidades Distritales.

 El Contratista adelantará los trámites y consultas que sean necesarios con las demás Entidades del Distrito, a fin de coordinar la concurrencia en desarrollo de proyectos y mitigar afectaciones a la señalización implementada por intervenciones programadas o

reservadas para la malla vial. En el informe mensual se incluirá registro de los trámites y consultas adelantados y de las acciones realizadas.

- **Paso 5:** Realizar las actividades para la aprobación del plan de manejo de tránsito de acuerdo con las normas vigentes al momento de la ejecución y debe tener en cuenta la respectiva señalización de obra, el contratista presentará el plan de manejo de tránsito - PMT- a la Interventoría, quien una vez revisará, avalará y radicará ante la SDM para su aprobación y publicación en el COI.

- **Paso 6:** Realizar las actividades de divulgación y sensibilización a la comunidad dando a conocer las características del proyecto, los elementos que componen el diseño de señalización a implementar y las ventajas y desventajas de este dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.9 del anexo técnico.

- **Paso 7:** Presentar, para aprobación de la interventoría, un cronograma o programación de las actividades de obra específico para los diseños y compromisos asignados para ejecutar.
 Se deberá cumplir y hacer seguimiento a las actividades de instalación de señales, verificando que se ajusten en todo a lo presentado en el informe de la visita de campo y propuesta técnica de señalización. De no ser así generar el reporte respectivo.

 Se deberá suministrar y transportar los diferentes materiales, maquinaria y elementos al sitio de instalación, cuidando de no afectar la circulación vehicular y peatonal del sector a intervenir y aplicando las medidas de seguridad establecidas en el PMT aprobado.

 De no cumplir con la implementación del PMT tal cual fue aprobado por la Entidad, se aplicará el Acuerdo de Nivel de Servicio. Si esta situación es reiterativa y supera el tope de descuentos establecidos en el ANS, se iniciarán las acciones legales para adelantar un debido proceso y definir posible incumplimiento, si hay lugar a ello.

- **Paso 8:** El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido sobre la preservación de redes y protección del espacio público, de acuerdo con lo definido por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, el IDU y las demás entidades competentes.

 En caso de afectarse durante la ejecución de las actividades de obra alguna red o el espacio público deberá cumplirse lo establecido en el numeral 3.3. AFECTACIÓN EN REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS, del anexo técnico.

 Cuando se afecte la estructura de andenes, separadores y espacio público peatonal se deberá recuperar de acuerdo con los requerimientos y condiciones establecidas para tal fin (Secretaría Distrital de Planeación – Cartilla de Andenes).

De estos eventos se deberá incluir en el informe mensual, registro e información sobre las acciones adelantadas para darle solución, así como las evidencias.

- **Paso 9:** Para iniciar las labores de implementación de señalización, el contratista deberá, en coordinación con la interventoría, adelantar las acciones de verificación de los equipos y su óptimo funcionamiento. Para los equipos de aplicación deberá tener en cuenta los factores que afectan la velocidad, presión de aplicación, apertura y altura de boquillas para garantizar: ancho de línea, espesores solicitados en las especificaciones técnicas y cantidades de obra.

 Durante el proceso de implementación deberá:

 a. Reportar a diario las intervenciones realizadas registrando información básica como: ID (Identificación del diseño), CIV (Código de identificación vial), PKID (código de identificación de calzada) o codificación que aplique al espacio público específico, dirección, fecha de intervención o de inicio de la implementación, jornada (diurna o nocturna), condiciones meteorológicas (humedad relativa, temperatura, estado del tiempo, entre otros), personal y equipos en obra, item, cantidad ejecutada por ítem, porcentaje de avance en la implementación del CIV (cuando no se termina en una jornada), este porcentaje debe actualizarse cada día según el avance de las actividades hasta que se culmina o se llega al 100% de implementación en el CIV, fecha de finalización de la implementación del CIV y la demás requerida por la entidad (por ejemplo: cupos de estacionamiento, zonas escolares y otros según proyectos estratégicos). Este reporte se hará a la Entidad a través del sistema de información que se indique durante el desarrollo del contrato (aplicativo, medio de comunicación, bases de datos o cualquier otro desarrollado).

 b. Reportar registro fílmico o fotográfico que permita evidenciar las condiciones previas y posteriores a la implementación, para lo cual deberá seguir las recomendaciones establecidas para la toma de fotos y videos en el Apéndice C "Manual de la SDM – Tips de Fotografía & Video", tenga en cuenta que para tomar el registro fotográfico, se deben establecer unos puntos de referencia, desde los cuales se realizarán las capturas en los diferentes momentos de la intervención (antes, durante y después). Así mismo las imágenes de las fotografías deben poder observarse con claridad para evidenciar cambios, avance y estado final de la implementación, por lo tanto, no deben estar cargadas de información como textos, logos de empresa contratista, de ubicación de la imagen o mapas que interfieran con la imagen principal que se quiere mostrar. Lo que se solicita es que la foto contenga la información básica como Fecha y hora de la captura, dirección de la implementación (coordenadas opcionales) e identificación del diseño.

 c. Todas las señales verticales instaladas deberán contar con el adhesivo de identificación que cumpla con el modelo e información establecidos por la Entidad.

Nota: En el último mes de ejecución del contrato, el contratista deberá tener previsto en el plan de trabajo que las actividades de implementación y georreferenciación en ese último periodo deberán ejecutarse dentro del término contractual y contar con el concepto favorable de verificación de la georreferenciación por parte de la Entidad, este último trámite no podrá superar el plazo contractual.

- **Paso 10:** Deberá actualizarse en la hoja de vida del contrato la información relativa a las fechas de ejecución y costos de la implementación por cada ID de diseño o compromiso ejecutado. Deberá entregarse también para cada implementación un registro fotográfico de la condición antes, durante y después de la intervención (cumpliendo con parámetros adecuados para su visualización y entendimiento, conforme al Apéndice C "Manual de la SDM – Tips de Fotografía & Video") y como se explica en el paso 9.

- **Paso 11:** En un paso previo a la radicación de las cuentas mensuales ante la subdirección financiera, el contratista con acompañamiento de la interventoría deberá formalizar ante el almacén para el registro contable, la entrega de los elementos de señalización implementados (diferentes a la demarcación en pintura) y el inventario de las señales verticales retiradas de vía (tanto de pedestal como elevadas).

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1. Información de los contratos

2.1.1. Contrato de obra

2.1.1.1. Objeto

Contrato de obra No 2024 - 3650 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y Consorcio Seg Vial Bogotá, cuyo objeto es "**REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 4 - ZONA CENTRO-SUR.**

A continuación, en la siguiente tabla, se relacionan los actos administrativos y las fechas de suscripción del contrato de obra:

Ver Anexo 14, Pólizas

Tabla 5. Información General Contrato de Obra

CONTRATO No.	2024-3650
CONTRATANTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL	MAURO ANDRES GONZALEZ CANTOR
NIT	901.898.342-6
MODALIDAD DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA ABIERTA
PLAZO INICIAL	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE NOVIEMBRE DE 2027
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$18.771.473.428,00
VALOR ADICIÓN 1	$ 1.482.594.138
FECHA ADICIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.254.067.566

Fuente: Elaboración propia

2.1.1.2. Conformación del consorcio

El consorcio Seg Vial Bogotá está integrado por los siguientes componentes:

Tabla 6. Conformación del consorcio

Integrante	Participación (%)
TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	10
BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	45
PINTUVIAL SAS	45

Fuente: Elaboración propia

2.1.2. Contrato de interventoría

2.1.2.1. Objeto

Contrato de Interventoría No. 2024-3665 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y CONSORCIO INTERVIAL IP, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE**

OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 4).

A continuación, en la siguiente tabla se relacionan los actos administrativos y las fechas de suscripción del contrato de interventoría:

Tabla 7. Información General Contrato de Interventoría

CONTRATO No.	2024-3665
CONTRATANTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVIAL IP
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA
NIT No.	901.898.791-1
PLAZO INICIAL	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE NOVIEMBRE DE 2027
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.401.092.521,00

Fuente: Elaboración propia

2.2. Actas del periodo

Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se han registrado suscripción de actas por ninguno de los siguientes motivos:

Actas de inicio, Actas de suspensión, Actas de reinicio, Actas de prórroga o Actas de adición.

2.3. Soportes de seguridad social y parafiscales

En **Cumplimiento de la Ley 828 de 2003** se anexan las certificaciones correspondientes al periodo del presente informe firmadas por el revisor fiscal o representante legal certificando el cumplimiento de los pagos de seguridad social y parafiscales.

Ver **Anexo No. 37 Certificados pago de aportes parafiscales**

2.4. Seguimiento Jurídico

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realiza un apremio al contratista de obra CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ el día 18 de marzo de 2026 mediante comunicación **C.INTIP-SMOV-3665-CGE-350-2025**, por motivo de presunto incumplimiento de atención oportuna a requerimientos de garantías.

Ver **Anexo No. 36 Apremios o llamados de atención**

2.5. Cuadro de control legal del contratista y de la interventoría

2.5.1. Cuadro control legal contrato de obra

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales suscritas por el Contratista hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

Tabla 8. Cuadro control legal contrato de obra

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Acta de Inicio Contrato de obra No. 2024-3650	ENERO 30 DE 2025
2	Acta de pago No. 1 (30/01/2025 – 28/02/2025)	MARZO 10 DE 2025
3	Acta de pago No. 2 (01/03/2025 – 29/03/2025)	ABRIL 7 DE 2025
4	Acta de pago No. 3 (30/03/2025 – 29/04/2025)	MAYO 8 DE 2025
5	Acta de pago No. 4 (30/04/2025 – 29/05/2025)	JUNIO 06 DE 2025
6	Acta de pago No. 5 (30/05/2025 – 29/06/2025)	JULIO 10 DE 2025
7	Acta de pago No. 6 (30/06/2025 – 29/07/2025)	AGOSTO 06 DE 2025
8	Acta de pago No. 7 (30/07/2025 – 29/08/2025)	SEPTIEMBRE 06 DE 2025
9	Acta de pago No. 8 (30/08/2025 – 29/09/2025)	OCTUBRE 06 DE 2025
10	Acta de pago No. 9 (30/09/2025 – 29/10/2025)	NOVIEMBRE 10 DE 2025
11	Acta de pago No. 10 (30/10/2025 – 29/11/2025)	DICIEMBRE 09 DE 2025
12	Acta de pago No. 11 (30/11/2025 – 29/12/2025)	FEBRERO 05 DE 2026
13	Acta de pago No. 12 (30/12/2025 – 29/01/2026)	FEBRERO 10 DE 2026
14	Acta de pago No. 13 (30/01/2026 – 28/02/2026)	MARZO 10 DE 2026
15	Acta de pago No. 14 (01/03/2026 – 29/03/2026)	ABRIL 10

Fuente: Elaboración propia

2.5.2. Cuadro de control legal contrato de interventoría

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales tramitadas por la Interventoría hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

Tabla 9. Contrato de control legal contrato interventoría

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Acta de Inicio Contrato de interventoría No. 2024-3665	ENERO 30 DE 2025
2	Acta de pago No. 1 (30/01/2025 – 28/02/2025)	MARZO 10 DE 2025
3	Acta de pago No. 2 (01/03/2025 – 29/03/2025)	ABRIL 7 DE 2025
4	Acta de pago No. 3 (30/03/2025 – 29/04/2025)	MAYO 8 DE 2025
5	Acta de pago No. 4 (30/04/2025 – 29/05/2025)	JUNIO 06 DE 2025
6	Acta de pago No. 5 (30/05/2025 – 29/06/2025)	JULIO 10 DE 2025
7	Acta de pago No. 6 (30/06/2025 – 29/07/2025)	AGOSTO 06 DE AGOSTO
8	Acta de pago No. 7 (30/07/2025 – 29/08/2025)	SEPTIEMBRE 06 DE 2025
9	Acta de pago No. 8 (30/08/2025 – 29/09/2025)	OCTUBRE 06 DE 2025
10	Acta de pago No. 9 (30/09/2025 – 29/10/2025)	NOVIEMBRE 10 DE 2025
11	Acta de pago No. 10 (30/10/2025 – 29/11/2025)	DICIEMBRE 09 DE 2025
12	Acta de pago No. 11 (30/11/2025 – 29/12/2025)	FEBRERO 05 DE 2026
13	Acta de pago No. 12 (30/12/2025 – 29/01/2026)	FEBRERO 10 DE 2026
14	Acta de pago No. 13 (30/01/2026 – 28/02/2026)	MARZO 10 DE 2026
15	Acta de pago No. 14 (01/03/2026 – 29/03/2026)	ABRIL 10

Fuente: Elaboración propia

2.6. Cuadro control evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y convenios asociados

2.6.1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales

Para el presente periodo no se presentan incumplimientos en las obligaciones contractuales por parte del Consorcio Seg Vial Bogotá.

A continuación, se presentan los siguientes cumplimientos de acuerdo con las obligaciones por parte del contratista:

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso de que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
REALIZAR EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA LAS INSPECCIONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. POSTERIORMENTE, CUANTIFICAR DE ACUERDO CON LO INSPECCIONADO Y CON LOS MATERIALES RECOMENDADOS EN LA INSPECCIÓN.	VISITAS DE INSPECCIÓN A LOS DISEÑOS: CP_20243650_041 (EX_16_469_947_10_V10 / MV_16_181_1249_11_V7) CP_20243650_042 CP_20243650_043 (EX_15_96_1867_12) CP_20243650_044 CP_20243650_045	INFORME MENSUAL DE OBRA Nº 14 CON LA RELACIÓN Y FORMATO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA.
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTACION DE LA SEÑALIZACION EN VERTICAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA CENTRO SUR DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y CONFORME AL CRONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES	SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD	INFORME MENSUAL DE OBRA Nº 14 CON LA RELACIÓN DE LOS DISEÑOS IMPLEMENTADOS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACIÓN, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y POBLACIÓN BENEFICIADA.
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DEMARCACIÓN EN HORIZONTAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA CENTRO SUR DE LA CIUDAD, DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y DE CONFORME AL CRONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA DEMARCACIÓN EN HORIZONTAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD	INFORME MENSUAL DE OBRA Nº 14 CON LA RELACIÓN DE LOS DISEÑOS NORMALES ATENDIDOS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACIÓN, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y POBLACIÓN BENEFICIADA.

ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	SOCIALIZAR CON LA COMUNIDAD EN LA ETAPA PREVIA A LA IMPLEMENTACIÓN, EL CONTENIDO DE LOS DISEÑOS DE SEÑALIZACIÓN PROGRAMADOS PARA IMPLEMENTAR.	INFORME MENSUAL DE OBRA No 14 COMPONENTE SOCIAL
ENTREGA DE ELEMENTOS IMPLEMENTADOS Y RETIRADOS AL ALMACEN DE LA SDM	ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE ENTREGA DE SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA, SUMINISTROS Y ENTREGA DE RETIROS (SI APLICA)	INFORME MENSUAL DE OBRA No 14 ACTA RECIBO SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA SOPORTE ENTREGA DE SEÑALES RETIRADAS
ELABORACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA NO. 14	PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA Nº 14 PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA	ELABORACIÓN DE INFORME MENSUAL DE OBRA MES 14
PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS SEMANALES DE SEGUIMIENTO	INFORME MENSUAL DE OBRA No 14 ACTAS DE COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO

2.7. Estado y avance presupuestal de los contratos de obra e interventoría

2.7.1. Programación del PAC

A continuación, se presenta el PAC, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo.

Tabla 10. Programación PAC

	MARZO 2026	%	ABRIL 2026	%	MAYO 2026	%
TOTAL OBRA	**$518.092.666,61**	**2.76**	**$ 534.986.992,70**	**2.85**	**$ 534.986.992,70**	**2.85**
TOTAL INTERVENTORIA	**$139.055.892,62**		**$ 141.000.285,93**		**$141.000.285,93**	
VALOR TOTAL PAC	**$ 657.148.559,24**		**$ 675.987.278,63**		**$675.987.278,63**	

Fuente: Elaboración propia

2.7.2. Estado financiero contrato de obra

A la fecha de elaboración del presente informe, se han presentado catorce (14) Actas de pago por parte del Contratista; correspondientes a los periodos 30/01/2025-28/02/2025, 01/03/2025-29/03/2025, 30/03/2025-29/04/2025, 30/04/2025-29/05/2025, 30/05/2025-29/06/2025, 30/06/2025-29/07/2025, 30/07/2025-29/08/2025, 30/08/2025-29/09/2025, 30/09/2025-29/10/2025, 30/10/2025-29/11/2025, 30/11/2025-29/12/2025, 30/12/2025-29/01/2026, 30/01/2026-28/02/2026 Y 01/03/2026-29/03/2026.

2.7.2.1. Estado y avance presupuestal al contrato de obra

A continuación, se relaciona el estado, avance y control financiero del Contrato de Obra

Tabla 11. Seguimiento financiero obra

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 2024 - 3650

VALOR INICIAL	$ 18.771.473.428,00
MODIFICACIONES	$ 1.482.594.138,00
VALOR TOTAL	$ 20.254.067.566,00

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	TOTAL A FACTURAR OBRA	SUMINISTROS Y PASACALLES	OBRA EXCENTA DE GEOREFERENCIACIÓN	CONTRATO INICIAL	ADICIÓN	VALOR TOTAL ACTA	RETEGARANTÍA (5%)	RETEGARANTÍA (5%)	DESCUENTO 15% GEOREFERENCIACIÓN	DESCUENTO 15% GEOREFERENCIACIÓN	VALOR FACTURA	NETO A GIRAR	ESTADO
CUENTA No 1	30/01/2025 - 28/02/2025	$ 147.727.122,92	$ 103.953.590,52	$ 38.540.849,56			$ 290.221.563,00	$ 14.511.078,15		$ 22.159.068,44			$ 253.551.417,00	PAGADA
CUENTA No 2	1/03/2025 - 29/03/2025	$ 837.103.559,00					$ 837.103.559,00	$ 41.855.177,95		$ 103.924.332,00			$ 713.483.117,00	PAGADA
CUENTA No 3	30/03/2025 - 29/04/2025	$ 857.401.782,00		$ 30.908.866,00			$ 888.310.648,00	$ 44.415.532,40		$ 128.610.267,00			$ 819.209.181,00	PAGADA
CUENTA No 4	30/04/2025 - 29/05/2025	$ 1.350.488.536,00					$ 1.350.488.536,00	$ 67.524.426,80		$ 202.573.280,00			$ 1.209.001.096,00	PAGADA
CUENTA No 5	30/05/2025 - 29/06/2025	$ 420.610.985,49	$ 118.129.088,00				$ 538.740.073,00	$ 26.937.003,65		$ 63.091.648,00			$ 651.284.701,00	PAGADA
CUENTA No 6	30/06/2025 - 29/07/2025	$ 817.687.754,19	$ 36.467.098,00				$ 971.384.742,00	$ 48.569.237,10		$ 122.653.163,00			$ 863.253.990,00	PAGADA
CUENTA No 7	30/07/2025 - 29/08/2025	$ 614.871.584,00					$ 614.871.584,00	$ 30.743.579,20		$ 92.230.738,00			$ 614.550.430,00	PAGADA
CUENTA No 8	30/08/2025 - 29/09/2025	$ 653.394.912,00	$ 87.513.200,00				$ 740.908.112,00	$ 37.045.405,60		$ 98.009.237,00			$ 698.084.207,00	PAGADA
CUENTA No 9	30/09/2025 - 29/10/2025	$ 411.291.916,00					$ 411.291.916,00	$ 20.564.595,80		$ 61.693.787,00			$ 427.042.770,00	PAGADA
CUENTA No 10	30/10/2025 - 29/11/2025	$ 1.117.317.565,00					$ 1.117.317.565,00	$ 47.485.996,50		$ 167.597.635,00		$ 949.719.930,00	$ 963.927.721,00	PAGADA
CUENTA No 11	30/11/2025 - 29/12/2025	$ 529.229.322,00					$ 529.229.322,00	$ 34.841.347,85		$ -		$ 696.826.957,00	$ 661.985.609,00	PAGADA
CUENTA No 12	30/12/2025 - 29/01/2026	$ 840.839.492,00			$ 235.411.329,00	$ 605.428.163,00	$ 840.839.492,00	$ 10.004.981,48	$ 25.730.696,93	$ 35.311.699,35	$ 90.814.224,45	$ 714.713.568,00	$ 678.977.890,00	PAGADA
CUENTA No 13	30/01/2026 - 26/02/2026	$ 593.145.798,00			$ 259.949.278,43	$ 333.196.519,41	$ 593.145.798,00	$ 12.813.429,30	$ 18.701.563,30	$ 38.992.391,76	$ 49.979.477,91	$ 630.299.852,00	$ 598.784.859,00	PAGADA
CUENTA No 14	27/02/2026 - 29/03/2026	$ 747.397.473,95	$ 80.402.422,00		$ 203.428.018,88	$ 543.969.455,07	$ 827.799.896,00	$ 14.615.431,49	$ 25.617.675,74	$ 30.514.202,83	$ 81.595.418,26	$ 804.662.145,00	$ 764.429.038,00	
		$ 9.938.507.803,00	$ 426.465.399,00	$ 69.449.716,00			$ 10.551.652.806,00	$ 451.927.223,00					$ 9.917.566.026,00	

TOTAL FACTURADO PRESENTE PERIODO	$ 827.799.896,00
TOTAL ACUMULADO	$ 10.551.652.806,00
SALDO POR FACTURAR	$ 9.702.414.760,00

Fuente: Elaboración propia

2.7.3. Estado financiero contrato de interventoría

A la fecha de elaboración del presente informe, se han presentado catorce (14) cuentas; correspondientes a los periodos 30/01/2025-28/02/2025, 01/03/2025-31/03/2025, 30/03/2025-29/04/2025, 30/04/2025-29/05/2025, 30/05/2025-29/06/2025, 30/06/2025-29/07/2025, 30/07/2025-29/08/2025, 30/08/2025-29/09/2025, 30/09/2025-29/10/2025, 30/10/2025-29/11/2025, 30/11/2025-29/12/2025, 30/12/2025-29/01/2026, 30/01/2026-28/02/2026 Y 01/03/2026-29/03/2026.

2.7.3.1. Estado y avance presupuestal al contrato de interventoría

A continuación, se relaciona el estado, avance y control financiero del Contrato de Interventoría.

Tabla 12. Seguimiento financiero interventoría

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2024 - 3665

		FIJO (50%)	AVANCE (40%)	LIQUIDACIÓN (10%)	
VALOR INICIAL	$ 5.401.092.521,00	$ 2.700.546.260,50	$ 2.160.437.008,40	$ 540.109.252,10	
MODIFICACIONES					
VALOR TOTAL	$ -	$ 2.700.546.260,50	$ 2.160.437.008,40	$ 540.109.252,10	$ 5.401.092.521,00

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	VALOR A FACTURAR	DESCUENTO 15% GEOREFERENCIACIÓN	GEO APROBADA CUENTA ANTERIOR	NETO A GIRAR	ESTADO
CUENTA No 1	30/01/2025 - 28/02/2025	$ 79.427.831,00	$ 33.402.035,00	$ 112.829.866,00	$ 5.010.305,00		$ 107.819.561,00	PAGADA
CUENTA No 2	1/03/2025 - 29/03/2025	$ 79.427.831,00	$ 96.343.503,00	$ 175.771.334,00	$ 14.451.525,00	$ 5.010.305,00	$ 166.330.114,00	PAGADA
CUENTA No 3	30/03/2025 - 29/04/2025	$ 79.427.831,00	$ 102.237.004,00	$ 181.664.835,00	$ 15.335.551,00	$ 14.451.525,00	$ 180.780.809,00	PAGADA
CUENTA No 4	30/04/2025 - 29/05/2025	$ 79.427.831,00	$ 155.429.749,00	$ 234.857.580,00	$ 23.314.462,00	$ 15.335.551,00	$ 226.878.669,00	PAGADA
CUENTA No 5	30/05/2025 - 29/06/2025	$ 79.427.831,00	$ 62.004.402,00	$ 141.432.233,00	$ 9.300.660,00	$ 23.314.462,00	$ 155.446.035,00	PAGADA
CUENTA No 6	30/06/2025 - 29/07/2025	$ 79.427.831,00	$ 111.798.126,00	$ 191.225.957,00	$ 16.769.719,00	$ 9.300.660,00	$ 183.756.898,00	PAGADA
CUENTA No 7	30/07/2025 - 29/08/2025	$ 79.427.831,00	$ 70.766.492,00	$ 150.194.323,00	$ 10.614.974,00	$ 16.769.719,00	$ 156.349.068,00	PAGADA
CUENTA No 8	30/08/2025 - 29/09/2025	$ 79.427.831,00	$ 85.272.225,00	$ 164.700.056,00	$ 12.790.834,00	$ 10.614.974,00	$ 162.524.196,00	PAGADA
CUENTA No 9	30/09/2025 - 29/10/2025	$ 79.427.831,00	$ 47.336.203,00	$ 126.764.034,00	$ 7.100.430,00	$ 12.790.834,00	$ 132.454.438,00	PAGADA
CUENTA No 10	30/10/2025 - 29/11/2025	$ 79.427.831,00	$ 128.593.753,00	$ 208.021.584,00	$ 19.289.063,00	$ 7.100.430,00	$ 195.832.951,00	PAGADA
CUENTA No 11	30/11/2025 - 29/12/2025	$ 79.427.831,00	$ 60.909.796,00	$ 140.337.627,00	$ -	$ 19.289.063,00	$ 159.626.690,00	PAGADA
CUENTA No 12	30/12/2025 - 29/01/2026	$ 79.427.831,00	$ 27.093.843,00	$ 79.427.831,00		$ -	$ 79.427.831,00	PAGADA
CUENTA No 13	30/01/2026 - 26/02/2026	$ 79.427.831,00	$ 29.917.952,00	$ 109.345.783,00	$ 4.487.693,00	$ -	$ 131.951.933,00	PAGADA
CUENTA No 14	27/02/2026 - 29/03/2026	$ 79.427.831,00	$ 32.666.471,00	$ 112.094.302,00	$ 3.511.925,00	$ 4.487.693,00	$ 113.070.070,00	
	TOTALES	$ 1.111.989.634,00	$ 1.043.771.554,00	$ 2.128.667.345,00			$ 2.152.249.263,00	

TOTAL VALOR BÁSICO FACTURADO	$ 1.111.989.634,00	TOTAL AVANCE DE OBRA FACTURADO	$ 1.043.771.554,00	TOTAL FACTURADO PRESENTE PERIODO	$ 112.094.302,00
TOTAL VALOR FIJO	$ 2.700.546.260,50	TOTAL AVANCE DE OBRA	$ 2.160.437.008,40	TOTAL ACUMULADO	$ 2.128.667.345,00
SALDO POR FACTURAR	$ 1.588.556.626,50	SALDO POR FACTURAR	$ 1.116.665.454,40	SALDO POR FACTURAR	$ 3.272.425.176,00

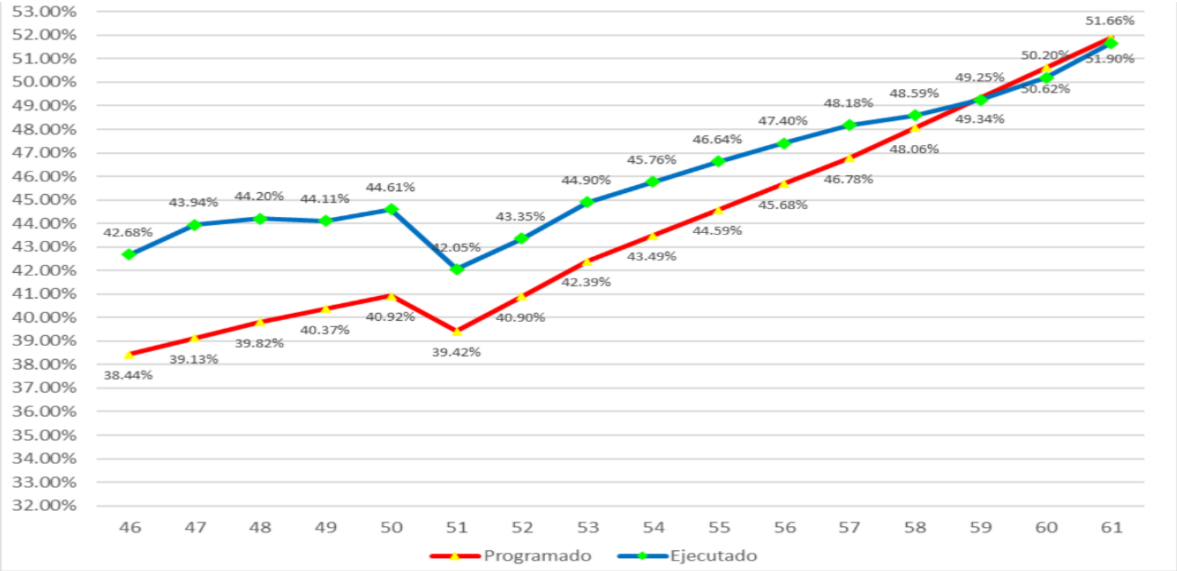
Fuente: Elaboración propia

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

3.1. Estado y avance Físico

Para el periodo correspondiente al presente informe, se incluye relación de los ítems ejecutados en el mes (m2 de pintura, número de señales, metros de demarcación. Ver **Anexo No. 26-2 Actas**, específicamente el acta **PA05-PR17-f01_formato_acta_de_recibo_a_satisfaccion_v2.0_Z4_Firmas.** A continuación, se comparte la Grafica de comparación entre el porcentaje programado y el porcentaje ejecutado a la fecha.

Ilustración 3. CURVA S



Fuente: Propia

No se evidencia un atraso significativo; más bien, el comportamiento refleja una gestión adecuada de riesgos y cuellos de botella.

El proyecto presenta un avance físico acumulado del 51.66%, lo cual no representa un atraso significativo respecto a la programación (51.90%). La tendencia muestra que, pese a variaciones intermedias, el contratista logró mantener el control del cronograma y la curva S refleja una ejecución estable y acorde con lo planificado.

Adicionalmente se comparte el **Anexo No. 10 Informes semanales,** donde se recopila la información de seguimiento realizado durante el periodo correspondiente al presente informe.

3.2. Cronograma detallado del contrato

Tabla 13. Cronograma

ACTIVIDAD	DURACION	AÑO 1												AÑO 2												AÑO 3										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
CONSORCIO SEG. VIAL BOGOTÁ	**34**																																			
ACTIVIDADES PRELIMINARES A LA IMPLEMENTACION Y ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE LOS DISEÑOS DE SEÑALIZACION	***33***																																			
1. Entrega de los Diseños, Verificacion de que Corresponda a la Ùltima Versiòn y Factibilidad de la Implementaciòn de la Señalizaciòn.	33																																			
2. Visita de Inspecciòn	33																																			
3. Valoracion del Costo de la Implementaciòn	33																																			
4. Programacion de la Ejecuciòn de las Actividades	33																																			
5. Elaboraciòn y Tràmite de Aprobaciòn del PMT	33																																			
6. Actividades de Divulgaciòn y Sensibilizaciòn.	33																																			
7. Programacion de Actividades.	33																																			
8. Tràmites Adelantados por Afectaciòn de Redes de Servicio Pùblicos y Recuperaciòn a Condiciones Originales del Espacio Pùblico Afectado.	33																																			
9. Implementaciòn de la Señalizaciòn, Registro Fotogràfico y/o Filmico	33																																			
10. Actualizaciòn de la Hoja de Vida del Contrato	33																																			
11. Entrega de Elementos Implementados y Retirados del Almacen	33																																			
ACTIVIDADES DE GEOREFERENCIACIÒN	***33***																																			
12. Elaboraciòn de Planos Rècord y Diligenciamiento de Planillas de Obra.	33																																			
ACTIVIDADES DE CIERRE DE GEOREFERENCIACIÒN Y CIERRE DE CONTRATO	***1***																																			

Adicional, respecto a la información de cronograma de obra se puede ver el Anexo **No. 29 Programación de obra semanal,** donde se describen las actividades a desarrollar y en que diseños se efectuaron trabajos de implementación.

3.3. Actividades ejecutadas de carácter técnico

3.3.1. Indicadores de gestión

Esta interventoría de manera mensual entrega a la entidad los indicadores correspondientes, los cuales reflejan información sobre la implementación de señalización horizontal, vertical, medidas de gestión, ciclorrutas de los IDS incluyendo dirección. CIV, tipo de implementación entre otros aspectos. Dicha información se encuentra consolidada en el Plan Operativo Anual (POA), documento que es entregado mensualmente por la entidad y que puede descargarse en la siguiente página:

https://www.movilidadbogota.gov.co/planes-de-accion-anual

Desde la implementación de señalización de la zona Centro - Sur, se llevan a cabo las siguientes acciones con el fin de contribuir con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD 2024-2027: **BOGOTA CAMINA SEGURA**, en las cuales se contemplan los siguientes Proyectos de inversión:

- PI 8000 "Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en Bogotá D. C.". El cual su objetivo es: **Fortalecer el sistema de señalización en función de la gestión del tránsito, circulación segura y eficiente en la infraestructura vial y el espacio público de la ciudad.** Y sus metas producto son:

Meta 1: Intervenir 16 proyectos de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal.

Meta 2: Intervención integral de 7.732 segmentos viales de la malla vial arterial con señalización horizontal y vertical.

Meta 3: Intervención integral de 22.668 segmentos viales de la malla vial intermedia y local con señalización horizontal y vertical.

- PI 7998 "Fortalecimiento de la red de ciclo infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.". El cual su objetivo es: **Fortalecer el sistema de señalización de las ciclo infraestructuras para una movilidad segura, eficiente y sostenible en la ciudad de Bogotá.** Y sus metas producto son:

Meta 4: Realizar 60 km de mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad.

Meta 5: Implementar 28 Km de señalización y /o demarcación de ciclo-infraestructura en la ciudad.

En lo correspondiente al periodo del presente informe se implementaron 1635,82 m2 en demarcación en los diferentes ID´S, en los cuales se destacan 37 pasos peatonales

implementados, 27 zonas con dispositivos de control de velocidad, se implementaron 8,461 km de carril demarcados, también se reporta que durante el periodo se instalaron 281 señales verticales.

Las acciones de señalización implementadas durante el mes se encuentran en el **Anexo No 7 Indicadores de gestión**, donde se muestra el seguimiento semana a semana.

3.3.2. Cantidades de obra

Para verificar las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo, se comparte el **Anexo No. 26-2 Actas**, específicamente el acta **PA05-PR17-f01_formato_acta_de_recibo_a_satisfaccion,** el cual contiene: Ítem de pago, Unidad de medida, Cantidad ejecutada en el mes, Cantidad acumulada de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico.

3.3.3. Metodología y equipos utilizados

Los métodos de demarcación vial utilizados durante el periodo correspondiente al presente informe son los siguientes:

El primero corresponde a la **aplicación manual**, en la cual los trabajadores utilizan una llana para extender la pintura sobre la superficie del pavimento, garantizando precisión en áreas específicas como pasos peatonales y otros pictogramas, este método se utiliza para aplicar pintura con una mayor duración donde transita alto flujo vehicular, es importante aclarar que este método se utiliza en pavimentos en buen estado.

El segundo método es la **aplicación por aspersión**, realizada con equipos que pulverizan la pintura de manera uniforme y rápida sobre la vía, lo que permite cubrir grandes extensiones en menor tiempo.

Ambos procedimientos se emplean de acuerdo con las condiciones de la vía y los requerimientos de durabilidad, buscando asegurar visibilidad, seguridad y cumplimiento de la normativa vigente en señalización horizontal.

Los equipos utilizados por el contratista para la implementación y correcto desarrollo de las actividades son los siguientes:

Tabla 14. Maquinaria y equipos utilizados

EQUIPO	MARCA / REFERENCIA	CANTIDAD
TALADRO PERFORADOR	MAKITA	1
MÁQUINA DE APLICACIÓN DE PINTURA	HYDRA	1
BORRADORA DE LINEAS	GLOBAL MEQ	1
TALADRO ROTOMARTILLO	SDS MAX PLUS 1500W 15J	1
MÁQUINA DE APLICACIÓN DE PINTURA	TITAN POWRTWIN PLUS 4900	1

Fuente: Elaboración propia

Nota: La verificación de los equipos ha sido realizada por la interventoría y cumplen con los requerimientos establecidos en el anexo técnico.

Tabla 15. Horarios de ejecución

FECHA	JORNADA	INICIO	TERMINA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1 de marzo de 2026	DIURNA	9:00:00 a. m.	3:45:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
2 de marzo de 2026	DIURNA	8:30:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
3 de marzo de 2026	DIURNA	9:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
4 de marzo de 2026	DIURNA	9:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL

FECHA	JORNADA	INICIO	TERMINA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
5 de marzo de 2026	DIURNA	10:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
6 de marzo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
9 de marzo de 2026	DIURNA	8:30:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
10 de marzo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	11:45:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	1:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
11 de marzo de 2026	DIURNA	9:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
12 de marzo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	1:30:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
13 de marzo de 2026	DIURNA	9:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
15 de marzo de 2026	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL

FECHA	JORNADA	INICIO	TERMINA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
16 de marzo de 2026	DIURNA	9:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
17 de marzo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	3:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
18 de marzo de 2026	DIURNA	9:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
19 de marzo de 2026	DIURNA	8:45:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
20 de marzo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
21 de marzo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
23 de marzo de 2026	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
25 de marzo de 2026	DIURNA	9:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
26 de marzo de 2026	DIURNA	9:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL

FECHA	JORNADA	INICIO	TERMINA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
27 de marzo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
28 de marzo de 2026	DIURNA	9:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
29 de marzo de 2026	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL

Fuente: Elaboración propia

3.3.4. Interferencias y gestiones ante terceras Entidades

Para el periodo comprendido del presente informe, se comparte el **Anexo No. 34 Tramites y Consultas con otras entidades.** Donde se evidencia las consultas y acciones realizadas por el contratista de obra para la verificación de posibles interferencias con otras entidades en la misma zona de influencia de los diseños asignados.

Para el presente informe no se presenta interferencias ni daños a redes de servicios públicos.

3.3.5. Actividades ejecutadas de carácter técnico

El Consorcio Intervial IP, en el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, ha realizado seguimiento al cumplimiento de las exigencias de la Secretaría de Movilidad a cargo del contratista de obra Consorcio Seg Vial Bogotá, en estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría de la SDM.

Teniendo en cuenta el **valor total (contrato inicial + adición)**, para el corte del presente informe, el contrato presenta un avance de ejecución de obra del 51,66% equivalente a $10.462.616.670, frente a un programado de 51,90% representando un monto por $10.511.672.857, dejando un porcentaje negativo de -0,24% que se traduce en una desviación de -2 días.

Respecto a la **adición No 1**, se presenta un avance de ejecución de 100%.

De igual manera se han venido desarrollando las siguientes actividades:

Se trabajó en el cumplimiento de las metas contractuales e igualmente en la medición de los indicadores establecidos por la secretaria de Movilidad.

Se realizó de forma conjunta con el contratista la inspección, inventario y recorrido de todos los sectores viales recibidos, para establecer las garantías, condiciones operativas, de infraestructura, geométricas, ambientales y todos los demás factores que puedan afectar la correcta ejecución en virtud de las directrices emitidas por la supervisión de la secretaria de movilidad, así mismo la aprobación de los presupuestos de obra para su implementación.

Aprobación del plan de intervención y la programación de actividades en cuanto a señalización horizontal y vertical e instalación de dispositivos.

Se han realizado comités técnicos semanales, para informar el estado del contrato a la secretaria distrital de movilidad y aclarar inquietudes y dudas respecto a la ejecución de las obras.

Se realizó control de ensayos de laboratorio establecidas por el instituto colombiano de normas técnicas ICONTEC, el cual se anexa y hace parte de este informe.

Se ha realizado seguimiento y control en la adecuada implementación de Los Planes de Manejo de Transito aprobado para la ejecución de las obras, por parte del equipo técnico en campo.

La interventoría ha realizado día a día el seguimiento y verificación del proceso de instalación e implementación de la señalización de acuerdo con las normas técnicas existentes.

En cuanto al libro de bitácora, este se ha venido diligenciando de manera clara registrando las actividades ejecutadas diarias, a fin de llevar el control cronológico del proceso de ejecución del proyecto, firmado por el personal técnico a cargo de las actividades.

3.3.5.1. Seguimiento y control de stock de señales verticales

Esta interventoría realiza un seguimiento referente a este componente, revisando que el contratista mantenga el stock de señales verticales solicitado, de acuerdo con los códigos y cantidades requeridas por la Entidad, esta información se encuentra en el **Anexo No. 1 Stock de señales**

3.3.5.2. Hoja de vida de contrato

Dentro de las actividades técnicas que realiza esta interventoría, se encuentra la actualización de la hoja de vida del contrato, en el **Anexo No.20 Hoja de vida zona 4** se encuentra el documento con corte al presente informe, en el cual se encuentran las actividades ejecutadas por el contrato de obra 2024-3650 verificado y aprobado por esta interventoría.

.

3.3.5.3. Seguimiento a la implementación de los stickers

El registro fotográfico de los stickers instalados en cada una de las señales verticales implementadas se puede apreciar dentro del **Anexo No. 11 Planillas de obra,** dentro de esta carpeta se encuentran las planillas de señalización vertical implementadas durante el periodo correspondiente al presente informe, con su respectivo registro fotográfico de cada señal de antes y después de la instalación y registro fotográfico de cada uno de los sticker identificadores de cada señal debidamente diligenciados.

Adicionalmente se comparte el **Anexo No 38 Seguimiento de implementación de stickers,** donde se puede ver la totalidad de señales instaladas durante el periodo comprendido del presente informe, diferenciando si es un reemplazo o una señal nueva, adicionalmente se indica la dirección donde esta cada una y el número de CIV correspondiente.

El registro fotográfico de los sticker implementados en cada una de las señales, se encuentran en el **Anexo No. 11 Planillas de obra,** subcarpeta **Anexo No. 11-A Planillas de obra vertical.** El número en el sticker ha sido corroborado en cada una de las señales, mediante la revisión final que se realiza de todo el diseño. La información contenida coincide con los datos cargados en el capítulo de georreferenciación.

Ilustración 4. Sticker para identificación de señales en terreno



Fuente: Diseño enviado por la subdirección de señalización (19/Sep/2025)

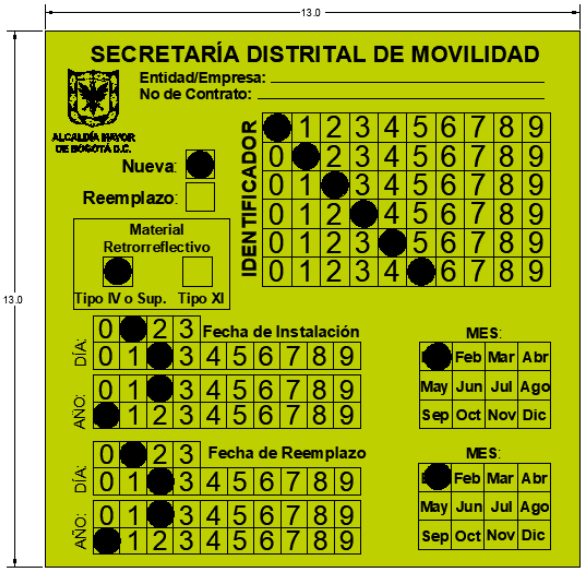
"El papel para la fabricación de los sticker debe ser papel reflectivo grado Ingeniería, con respaldo de papel bond con laminación plástica siliconada para adherencia a una superficie plana, que no se enrosque y facilite la alimentación al momento de efectuar la impresión del formato base del sticker."

"Para diligenciar el sticker se debe contar con una perforadora individual, de tal forma que la apertura de los orificios se efectúe de forma precisa en los números y/o letras correspondientes. "

"El número de identificador corresponderá al número ID de identificación de cada señal dado en el diseño de señalización. "

"Cuando la señal corresponda a una nueva (diseño nuevo), se diligenciará la fecha de instalación (día, mes y año) en la que se realizará esta actividad. A continuación, se presenta un ejemplo ilustrativo de diligenciar el sticker en forma correcta en el caso que la señal corresponda a una nueva:"

Ilustración 5. Forma de diligenciar el sticker en una señal nueva



Fuente: Diseño enviado por la subdirección de señalización (19/Sep/2025)

Teniendo en cuenta lo anterior, el consorcio Intervial IP encargado de realizar la interventoría a las actividades de señalización realizadas en zona 4, centro sur, ha hecho seguimiento de la correcta implementación de los stickers de identificación de la señalización vertical, a continuación, se da a conocer lo encontrado durante la ejecución de las actividades:

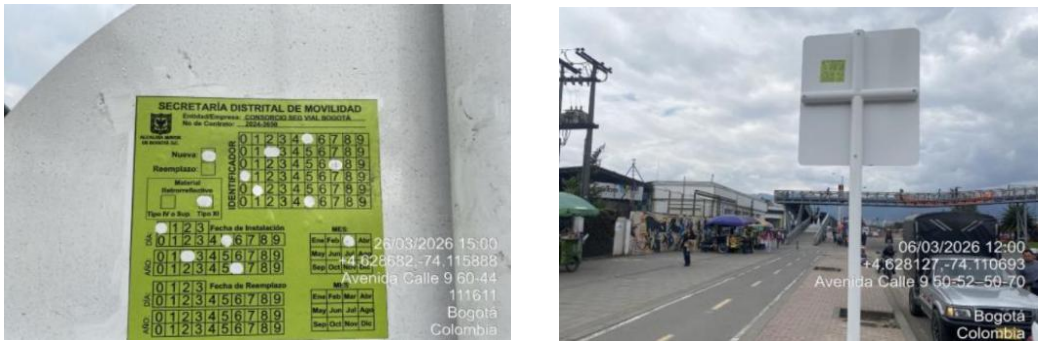


Ilustración 6. Verificación de stickers

- Los sticker están siendo instalados en la parte superior izquierda con su respectiva fecha de instalación, numero de interno y especificando si es instalación nueva o reemplazo, según las indicaciones allegadas.

- Los sticker cuentan con las medidas especificadas en el archivo DWG enviado por parte del grupo SIG de la entidad.

3.3.5.4. Relación de ID´s asignados

A continuación, se presentan los Id´s asignados por parte de la entidad hasta la fecha del presente informe.

Tabla 16. Relación de ID´s asignados

Numero de id	ID	LOCALIDAD
0,1	MV_AC26_643_24_V0	LOS MARTIRES
0,2	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO
0,3	MV_AV_NQS_1073_24	LOS MARTIRES - PUENTE ARANDA
1	EX_18_002_1445_14_V5	RAFAEL URIBE URIBE
2	MV_16_181_1249_11_V6	PUENTE ARANDA
3	EX_15_95_1867_12_V5	ANTONIO NARIÑO
4	EX_14_104_1881_12_V5	LOS MARTIRES
5	EX_14_084_1249_11_V3	LOS MARTIRES
6	MV_14_015_V17	LOS MARTIRES
7	EX_15_349_826_10_V7	ANTONIO NARIÑO
8	EX_16_047_1556_10_V10	PUENTE ARANDA
9	EX_16_194_1881_12_V2	PUENTE ARANDA
10	EX_15_93_1867_12_V2	ANTONIO NARIÑO
11	EX_14_097_1881_12_V3	LOS MARTIRES
12	EX_16_208_1881_12_V2	PUENTE ARANDA
13	EX_14_096_1881_12_V6	LOS MARTIRES
14	EX_14_001_2487_21_V0	LOS MARTIRES
15	EX_16_198_1881_12_V2	PUENTE ARANDA
16	EX_15_032_1561_10_V8	ANTONIO NARIÑO
17	PMT POR EMERGENCIA 001 (SDM-202461204171712)	RAFAEL URIBE URIBE
18	PMT POR EMERGENCIA 002 (DI 21453 - SDQS 158932025)	RAFAEL URIBE URIBE
19	SUMINISTRO 1	
20	SH_SV_ZPP_2470_2021_ CLINICA_MEDERI_V0	LOS MARTIRES
21	CP_20243650_001 (EX_16_004_716_24)	PUENTE ARANDA
22	CP_20243650_002 (MV_14_089_1249_11_V13)	PUENTE ARANDA

23	CP_20243650_003 (EX_14_096_1881_12_V7)	LOS MARTIRES
24	CP_20243650_004 (EX_14_106_1881_12_V13)	LOS MARTIRES
25	CP_20243650_005 (EX_14_098_1881_12) Y (MV_16_181_1249_11)	LOS MARTIRES
26	SH_SV_ZPP_2470_2021_ OUTLET_AMERICAS_V1	PUENTE ARANDA
27	CP_20243650_006 (EX_16_046_1556_10_V7)	RAFAEL URIBE URIBE
28	EX_18_235_937_09_V9	RAFAEL URIBE URIBE
29	PMT DE EMERGENCIA Evento SIRE 5446502	RAFAEL URIBE URIBE
30	CP_20243650_007 (EX_14_106_1881_12_V7)	LOS MARTIRES
31	MV_09_024_1249_11	PUENTE ARANDA
32	MV_AC_13_872_24_T1	PUENTE ARANDA LOS MÁRTIRES
33	CP_20243650_008 (MV_15_016_1561_10_V10)	ANTONIO NARIÑO
34	CP_20243650_009 (EX_15_349_826_10_V8)	ANTONIO NARIÑO
35	CP_20243650_010 (EX_18_165_1867_12_V5)	RAFAEL URIBE URIBE
36	CP_20243650_011 (MV_14_015_V17)	RAFAEL URIBE URIBE
37	CP_20243650_012 (MV_AV_NQS_1073_24, MV_16_169_1249_11, EX_14_084_1249_11, EX_16_180_1249_11, EX_16_045_1556_10)	PUENTE ARANDA LOS MÁRTIRES
38	CP_20243650_013 (MV_AV_NQS_1073_24)	PUENTE ARANDA
39	PMT DE EMERGENCIA – DI No. 21789	RAFAEL URIBE URIBE
40	CP_20243650_014 (EX_14_104_1881_12_V6)	LOS MÁRTIRES
41	PMT DE EMERGENCIA S SDM-202561201722862	RAFAEL URIBE URIBE
42	MV_AV_NQS_1073_24 CICLORRUTA	MULTILOCALIDAD
43	SUMINISTRO # 2	N/A
44	SH_SV_CTO_1279_2017_V1 (URBANISMO TÁCTICO)	02 - CHAPINERO
45	SUMINISTRO # 3	N/A
46	MV_16_116_1747_10 CICLORUTA (TV 42)	PUENTE ARANDA
47	CP_20243650_015 (EX_16_178_1249_11)	16 – PUENTE ARANDA
48	SUMINISTRO # 4	N/A
49	CP_20243650_016 (MV_AV_NQS_1073_24)	LOS MARTIRES
50	CP_20243650_017 (MV_AV_NQS_1073_24)	LOS MARTIRES
51	CP_20243650_018 (MV_AUTO_SUR_643_24)	ANTONIO NARIÑO

52	CP_20243650_019 (MV_08_251_1244_11)	PUENTE ARANDA
53	CP_20243650_020 (MV_AV_NQS_1073_24)	LOS MARTIRES
54	CP_20243650_021 (MV_18_032_1747_10)	LOS MARTIRES
55	PMT DE EMERGENCIA 006 BARRIO SAN MARTIN	RAFAEL URIBE URIBE
56	CP_20243650_022 (EX_18_354_1561_10_V7)	RAFAEL URIBE URIBE
57	CP_20243650_023 KR 30 CON CALLE 45	TEUSAQUILLO
58	PMT DE EMERGENCIA 007 SDM-202561201966602	RAFAEL URIBE URIBE
59	CP_20243650_024 (EX_18_165_1867_12_V3)	RAFAEL URIBE URIBE
60	PMT EMERGENCIA 008 2024ER20997_IDIGER	RAFAEL URIBE URIBE
61	CP_20243650_025 (MV_AV_NQS_1073_24) KR 30 CON CL 53	TEUSAQUILLO
62	CP_20243650_026 (MV_15_016_1561_10_V11 EX_15_422_826_10_V12) CL 22 S CON KR 18	ANTONIO NARIÑO RAFAEL URIBE URIBE
63	CP_20243650_027 (EX_16_209_1881_12_V3) CL 37 S CON KR 52C	PUENTE ARANDA
64	CP_20243650_028 EX_18_165_1867_12_V5	RAFAEL URIBE URIBE
65	EX_02_033_1556_10	CHAPINERO
66	SH_SV_ZPP_2470_2021_PARD O_RUBIO_V1	CHAPINERO
67	SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_ PABLO VI_V1	TEUSAQUILLO
68	EX_02_356_946_10_V11	CHAPINERO
69	EX_02_356_946_10_V12	CHAPINERO
70	SH_SV_ZPP_2470 _2021_ATLANTIS_V0	CHAPINERO
71	CP_20243650_029 (EX_16_170_1249_11_V5, MV_AV_AMERICAS_716_24_V1)	PUENTE ARANDA
72	EX_18_358_826_10_V2	RAFAEL URIBE URIBE
73	SUMINISTRO # 5	N.A
74	CP_20243650_030 (MV_AV_AMERICAS_716_24 _V1)	PUENTE ARANDA
75	MV_16_174_1249_11_V12	PUENTE ARANDA
76	CP_20243650_031 (CPS_941_EM_19_111_V27)	RAFAEL URIBE URIBE
77	CP_20243650_032 (SH_SV_AK10_CL31SUR_CL7_V6)	ANTONIO NARIÑO
78	CP_20243650_033 (EX_18_039_1561_10_V7, CPS_941_EM_19_111_V28)	RAFAEL URIBE URIBE
79	MV_14_089_1249_11	LOS MÁRTIRES
80	EX_02_240_575_11_V10R5_UT	CHAPINERO
81	EX_16_006_716_24 (EL JAZMÍN)	PUENTE ARANDA
82	MV_16_116_1747_10	PUENTE ARANDA
83	EX_16_004_716_24 (PRIMAVERA)	PUENTE ARANDA
84	MV_16_169_1249_11	MÁRTIRES Y PUENTE ARANDA
85	EX_16_006_1249_11	PUENTE ARANDA
86	EX_16_198_1881_12 (PONDEROSA)	PUENTE ARANDA
87	SUMINISTRO # 6	N.A
88	SUMINISTRO # 7	N.A

89	CP_20243650_035 (AV NQS - AC 3) MV_AV_NQS_1073_24_V4)	LOS MÁRTIRES
90	SUMINISTRO # 8	N.A
91	CP_20243650_036 (EX_14_104_1881_12)	TEUSAQUILLO
92	PMT DE EMERGENCIA 009	RAFAEL URIBE URIBE
93	SH_SV_ZPP_2470_2021_SDM_CL_13_V0	PUENTE ARANDA
94	CP_20243650_037	RAFAEL URIBE URIBE
95	EX_16_047_1556_10_V11	PUENTE ARANDA
96	CP_20243650_038	RAFAEL URIBE URIBE
97	CP_20243650_039	RAFAEL URIBE URIBE
98	CP_20243650_040	PUENTE ARANDA
99	CP_20243650_041	PUENTE ARANDA
100	CP_20243650_042	RAFAEL URIBE URIBE
101	CP_20243650_043	ANTONIO NARIÑO
102	CP_20243650_044	RAFAEL URIBE URIBE
103	CP_20243650_045	RAFAEL URIBE URIBE
104	SUMINISTRO # 9	N.A

Fuente: Elaboración propia

3.3.5.4.1. Relación de ID's asignados en otras zonas

A la fecha del presente informe, la entidad ha asignado los siguientes diseños correspondientes a otras zonas:

Tabla 17. Relación de asignaciones en otras zonas

No.	ID	DIRECCIÓN	ZONA
1	MV_AV_NQS_1073_24	CICLORUTA DE LA NQS DESDE AV AMÉRICAS HASTA CALLE 93	ZONA 1 ZONA 2
2	SH_SV_CTO_1279_2017_V1 URBANISMO TÁCTICO	KR 7A ENTRE CL 88 Y AC 92	ZONA 1
3	SH_SV_ZPP_2470_2021_ PARDO_RUBIO_V1	CL 65 ENTRE KR 1A Y KR 5, DE LA KR 4 ENTRE CL 65 Y CL 68 DE LA CL 65 BIS ENTRE KR 4 Y KR 4A	ZONA 1
4	SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_PABLO VI_V1	CL 57B ENTRE LA KR 54 Y AK 50, EN LA KR 53 ENTRE LA AC 53 Y CL 57B Y EN LA KR 54 ENTRE CL 57B Y CL 59	ZONA 1
5	EX_02_356_946_10_V12 (Comercial papelera)	DE LA CL 90 ENTRE KR 15 Y KR 19A, DE LA KR 18 ENTRE CL 90 Y CL 92 DE LA CL 93B ENTRE KR 17 Y KR 19, DE LA CL 95 ENTRE KR 15 Y KR 16	ZONA 1
6	SH_SV_ZPP_2470 _2021_ATLANTIS_V0	CL 81 ENTRE KR 11 Y KR 13A, CL 80 ENTRE KR 14 Y KR 13A, CL 80 ENTRE KR 13 Y KR 13A, 80 ENTRE KR 13 Y KR 12A, CL 80 ENTRE KR 12 Y KR 12A Y CL 80 ENTRE KR 12 Y KR 11	ZONA 1
7	EX_02_240_575_11_V10R5_UT	CARRERA 7 y 8 ENTRE AC 92 Y CL 85	ZONA 1

	(Liceo Frances)		

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente se expone que dos diseños de ZPP (Zonas de parqueo pago) fueron asignados, pero durante la inspección se evidenció que estos diseños estaban recientemente implementados y presentaban un diseño diferente a lo allegado para implementar por zona 4, los id´s en cuestión se encuentran suspendidos y se indican a continuación: Diseños asignados y suspendidos correspondientes a otras zonas

No.	ID	LOCALIDAD	ZONA
1	EX_02_033_1556_10_V25	CHAPINERO	ZONA 1
2	EX_02_356_946_10_V11	CHAPINERO	ZONA 1

Fuente: Elaboración propia

Es necesario precisar que la novedad presentada en estos dos diseños fue informada de manera oportuna a la entidad en el comité de seguimiento semanal No. 30 con fecha 27 de agosto del 2025, donde se informó que la vía fue intervenida y señalizada recientemente en pintura de larga duración (Plástico en frío llana) por la Alcaldía Local de Chapinero, razón por la cual no era procedente adelantar un trabajo de borrado sobre la demarcación allí implementada porque debía estar en garantía y adicionalmente se genera afectación sobre una carpeta en óptimas condiciones.

3.3.5.4.2. Relación de obras ejecutadas

Para el periodo del presente informe, se adelantaron trabajos de implementación de señalización vial en los siguientes diseños asignados:

Tabla 18. Relación obras ejecutadas

No.	ID	Tipo de implementación	Localidad	Estado
1	EX_16_198_1881_12 (PONDEROSA)	HORIZONTAL	PUENTE ARANDA	EJECUTADO
2	EX_14_084_1249_11	VERTICAL	LOS MÁRTIRES	EJECUTADO
3	SH_SV_ZPP_2470_2021_SDM_CL_13_V0	HORIZONTAL	PUENTE ARANDA	EJECUTADO
4	CP_20243650_037 (EX_18_005_1445_14_V3 EX_18_010_1445_14_V4)	HORIZONTAL	RAFAEL URIBE URIBE	EJECUTADO
5	EX_16_047_1556_10_V11	VERTICAL Y HORIZONTAL	PUENTE ARANDA	EN EJECUCIÓN
6	CP_20243650_040	VERTICAL Y HORIZONTAL	RAFAEL URIBE URIBE	EJECUTADO

	(EX_18_010_1445_14_V5 MV_18_031_1561_10V13)			
7	SUMINISTRO # 9	N.A	N.A	EJECUTADO
8	CP_20243650_043 (EX_15_96_1867_12)	VERTICAL	ANTONIO NARIÑO	EJECUTADO

Fuente: Elaboración propia

3.3.5.4.3. Reporte acumulado de asignaciones

Tabla 19. Relación de diseños asignados

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA	TOTAL
ASIGNADOS	38	10	0	44	9	101
INSPECCIONADOS	31	10	0	43	9	93
POR INSPECCIONAR	0	0	0	0	0	0
ID SUSPENDIDOS	7		0	1	0	8
POR IMPLEMENTAR	0	0	0	5	0	5
EN EJECUCIÓN	1	0	0	1	0	2
EJECUTADOS	30	10	0	37	9	86

Fuente: Elaboración propia

Nota: Los ID´s que se indican como suspendidos hacen parte de expansiones sobre las cuales la entidad dio la directriz de detener, puesto que las priorizaciones han cambiado por las necesidades de la ciudad. Se dio la instrucción de realizar trabajos de demarcación sobre los corredores de ingreso y los corredores de conexión, dado que estas vías concentran las mayores problemáticas de seguridad vial, altos niveles de velocidad, mayor exposición al riesgo y por lo tanto requieren atención prioritaria.

3.3.6. Actividades ejecutadas de carácter jurídico

Teniendo en cuenta el periodo de tiempo transcurrido del presente informe, este componente realizó las siguientes actividades y se expone las siguientes consideraciones:

- Durante el periodo evaluado no se generó el requerimiento de suspensión.
- El Contrato de Obra se está desarrollando dentro del plazo, montos, calidades y demás términos establecidos para el mismo.
- No se han presentado ante la Interventoría solicitudes de reclamaciones por parte del Contratista.
- Se ha dado visto bueno a los informes semanales y mensuales, avalando así el contenido correspondiente a las funciones jurídicas de la Interventoría que se registran en ellos.

3.3.6.1. Pólizas contrato de obra

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula Décima Octava-Garantías - del Contrato de Obra No.2024-3650, el contratista Consorcio Seg Vial Bogotá remitió para aprobación a la secretaria Distrital de Bogotá la Póliza Única de Cumplimiento No. 96-44-101194633 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101069047, en la siguiente tabla se detalla lo anterior:

Ver Anexo 14, Pólizas

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

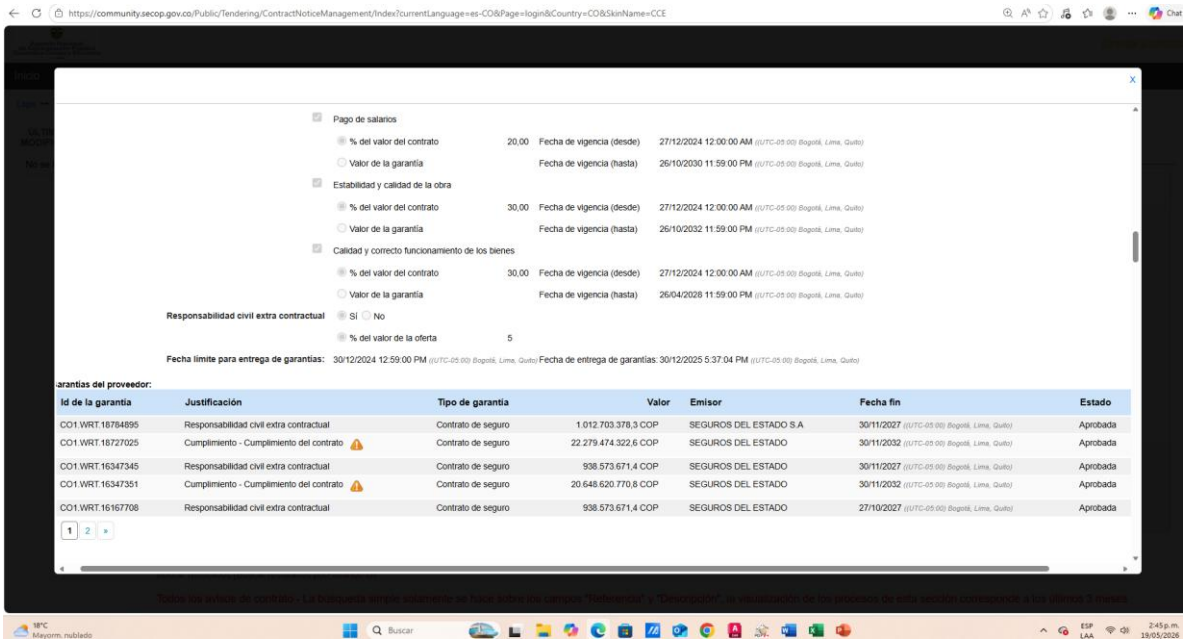
Tabla 20. Pólizas contrato de obra

Amparo	Vigencia		No póliza	Valor asegurado
	Desde	Hasta		
Responsabilidad civil extracontractual	30/01/2025	30/11/2027	96-40-101069047	$ 1.012.703.378,30
Cumplimiento	30/01/2025	31/05/2028	96-44-101194633	$ 6.076.220.269,80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	30/01/2025	30/11/2030	96-44-101194633	$ 4.050.813.513,20
Estabilidad y calidad de la obra	30/11/2027	30/11/2032	96-44-101194633	$ 6.076.220.269,80
Calidad del bien	30/11/2027	31/05/2028	96-44-101194633	$ 6.076.220.269,80

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente se informa que las pólizas se encuentran aprobadas por la SDM, para lo cual se expone la siguiente ilustración:

Ilustración 7. Pólizas aprobadas en SECOP II



Fuente: SECOP II, Información contrato de obra 2024-3650

3.3.6.2. Pólizas de la interventoría

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula Décima Séptima- Garantías - del Contrato de Obra No.2024-3665, CONSORCIO INTERVIAL IP. remitió para aprobación a la Secretaría Distrital de Bogotá la Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales No. 14-44-101227241, en la siguiente tabla se detalla lo anterior:

Ver Anexo 14, Pólizas

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Tabla 21. Pólizas de interventoría

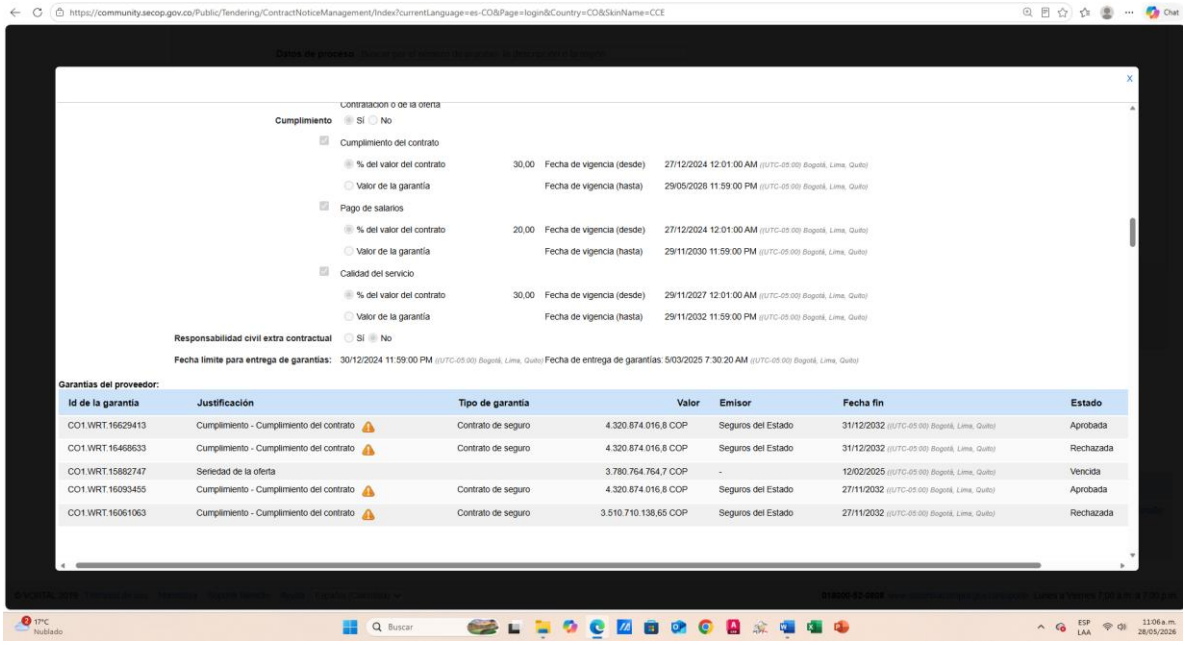
Amparo	Vigencia		No póliza	Valor asegurado
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	27/12/2024	30/06/2028	14-44-101227241	$1.620´327.756,30
Pago de salaries, prestaciones	27/12/2024	31/12/2030	14-44-101227241	$1.080´218.504,20

sociales e indemnizaciones				
Calidad del servicio	27/11/2027	31/12/2032	14-44-101227241	$1.620´327.756,30

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente se informa que las pólizas se encuentran aprobadas por la SDM, para lo cual se expone la siguiente ilustración:

Ilustración 8. Pólizas aprobadas en SECOP II



Fuente: SECOP II, Información contrato de interventoría 2024-3665

3.3.6.3. Relación actas suscritas

Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se han registrado suscripción de actas por ninguno de los siguientes motivos:

Actas de inicio, Actas de suspensión, Actas de reinicio, Actas de modificación.

El acta de recibo parcial de obra se comparte en el **Anexo No. 26-2 Actas**, específicamente el acta **PA05-PR17-f01_formato_acta_de_recibo_a_satisfaccion_v2.0_Z4_Firmas.**

3.3.6.4. Seguimiento a obligaciones de seguridad social y parafiscales

En el **Anexo No. 12 SST Interventoría,** subcarpeta **4. Certificación Rep. Legal,** se encuentran las certificaciones donde se acredita que el contratista de obra y la interventoría se encuentran al día con las obligaciones laborales, cumpliendo con la ley 828 de 2003.

Adicionalmente en el **Anexo No. 12 SST Interventoría**, subcarpeta **1. Planillas de seguridad social,** se encuentran las planillas de obra e interventoría respecto al cumplimiento del pago de salud, pensión, ARL y aportes (Sena, ICBF, Cajas de Compensación) de todo el personal de obra e interventoría.

3.3.6.5. Gestión de presuntos incumplimientos y requerimientos

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realizó un apremio al contratista de obra por un presunto incumplimiento en atención oportuna a solicitudes por garantías. Dicho apremio se envió mediante comunicación **C.INTIP-SMOV-3665-CGE-350-2026.**

3.3.6.6. Propiedad intelectual y confidencialidad

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se deja constancia de que toda la información técnica generada en el marco del presente proyecto, incluyendo, pero sin limitarse a planos, bases de datos, programas de software y demás productos derivados del trabajo realizado, cumple íntegramente con las disposiciones legales y contractuales relacionadas con la propiedad intelectual a favor de la secretaría distrital de movilidad.

3.3.6.7. Contratación de personal y subcontratos

Durante el período correspondiente al presente informe, se presentaron novedades relacionadas con el personal del contratista de obra **CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ**, específicamente en lo que respecta a cambios de profesionales clave. Se efectuó la salida de la profesional en georreferenciación Karen Sofia López Pérez y en su reemplazo se vinculó el profesional Sebastián Poloche Guevara.

Estas modificaciones fueron sometidas a un proceso de validación jurídica con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas aplicables. La revisión permitió confirmar que el reemplazo propuesto cumplía con los requisitos de idoneidad, experiencia y perfil profesional establecidos en el contrato, asegurando la continuidad técnica del proyecto y la protección de los intereses de la entidad contratante.

En este sentido, se deja constancia de que la novedad de personal fue debidamente documentada, evaluada y aprobada, preservando la integridad del proceso contractual y la calidad de los servicios prestados.

Respecto a subcontratación con otras empresas, hasta la fecha correspondiente del presente informe aún no se ha autorizado ni aprobado ningún tipo de subcontratación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

3.3.7. Actividades de carácter administrativo

A continuación, se describen las actividades administrativas realizadas en el periodo correspondiente al presente informe:

- La interventoría ha asistido oportunamente a comités técnicos y presupuestales.
- La interventoría ha atendido las reuniones solicitadas tanto por la SDM y el contratista de obra.
- La interventoría a dado atención y subsanado las observaciones de los informes presentados a la SDM
- Realizar el registro fotográfico con formato en fecha y hora de ejecución de las actividades desarrolladas.
- Vigilar el cumplimiento por parte de los contratistas de las disposiciones legales de carácter laboral vigentes (verificación de pago de aportes parafiscales, riesgos profesionales, capacitaciones ARL, dotaciones).
- Elaborar, revisar y aprobar las actas de recibo parcial de obra que surjan en el desarrollo del contrato; revisar las cantidades de obra, llevar el control de las actas de recibo de obra con las respectivas firmas por parte del contratista de obra y por parte de la interventoría.
- Elaborar el reporte de indicadores, metas semanales y mensuales de señalización horizontal y vertical del contrato, de acuerdo con las indicaciones de la SDM.
- Atender y resolver por escrito las solicitudes que presente el contratista de obra y la Secretaría, en desarrollo del objeto del contrato vigilado.

3.3.7.1. Gestión de talento humano

A continuación, se presenta la relación de personal de interventoría y contratista de obra, también se comparte el **Anexo No. 25 Control mensual de personal y parafiscales interventoría.**

Adicionalmente se indica que, una vez verificada la información, el personal reportado coincide con el que efectivamente está en las planillas.

Tabla 22. Relación del Personal profesional y técnico-Interventoría

CUADRO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL INTERVENTORÍA						
N.	**CONCEPTO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**DEDICACIÓN OFERTA**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
1	Retiro voluntario	CAROL NAYIBE RIVEROS BARRERA	Director de Interventoría	70%	30/01/2025	17/02/2025
2	Antiguo	MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS	Director de Interventoría	70%	18/02/2025	NA
3	Antiguo	JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRÍGUEZ	Especialista en Tránsito	50%	30/01/2025	NA
4	Antiguo	JOHN FREDY TORRES DUQUE	Residente de Interventoría Diurno	100%	30/01/2025	NA
5	Retiro voluntario	ROSMERY POVEDA ORDUÑA	Residente de Interventoría Nocturno	100%	30/01/2025	14/02/2025
6	Antiguo	GERSON ZAPATA DELGADO	Residente de Interventoría Nocturno	100%	24/02/2025	NA
7	Antiguo	MADELEINE PORRAS MEZA	Tecnólogo en Georreferenciación	100%	30/01/2025	NA

8	Antiguo	FERNEY VELASCO CALA	Ingeniero auxiliar y de apoyo para obra y garantías DIURNO	100%	30/01/2025	NA
9	Antiguo	JUAN SEBASTIAN CASTRO ARAGON	Ingeniero auxiliar y de apoyo para obra y garantías NOCTURNO	100%	30/01/2025	NA
10	Antiguo	BAYRON OSWALDO GARCIA GAITAN	Inspector de interventoría Nocturno	100%	30/01/2025	NA
11	Antiguo	MARCELA RIVERA CARRASCO	Inspector de interventoría DIURNO	100%	30/01/2025	NA
12	Antiguo	DAISSY NATALY PULIDO RODRIGUEZ	Profesional SST	40%	30/01/2025	NA
13	Antiguo	DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA	Abogado	20%	30/01/2025	NA
14	Antiguo	WILMER DANILO CLAVIJO ORTEGA	Contador	20%	30/01/2025	NA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 23. Relación del Personal profesional y técnico-Obra

CUADRO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL OBRA						
N.	**CONCEPTO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**DEDICACIÓN OFERTA**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
1	Antiguo	María Virginia Rocha Gracia	Directora de proyecto	70%	30/01/2025	NA
2	Antiguo	Julián Andrés Charry Ariza	Especialista en transito	50%	30/01/2025	NA
3	Retiro Fuerza mayor	Andrea Katherine Andrade Arias	Ing. residente diurno	100%	30/01/2025	31/10/2025
4	Antiguo	Leidy Vanessa Martínez Monroy	Ing. residente diurno	100%	6/11/2025	NA
5	Antiguo	Mauricio Fernando Laverde Acosta	Ing. residente nocturno	100%	30/01/2025	NA
6	Retiro voluntario	Karen Sofia López Pérez	Georreferenciador	100%	12/02/2025	13/03/2026
7	Antiguo	Sebastián Poloche Guevara	Georreferenciador	100%	13/03/2026	NA
8	Retiro voluntario	Yessica Yadira Hernández Barrios	Trabajadora Social	50%	30/01/2025	31/07/2025
9	Antiguo	Johana Urbina Herrera	Trabajadora Social	50%	1/08/2025	NA
10	Retiro voluntario	Claudia Patricia Pulgarín Hernández	Profesional SISO- Ambiental	50%	30/01/2025	28/02/2025

11	Retiro Fuerza mayor	Angie Paola López Rojas	Profesional SISO- Ambiental	50%	4/03/2025	22/01/2026
12	Antiguo	Luisa Fernanda Herazo Castellanos	Profesional SISO- Ambiental	50%	28/01/2026	NA

Fuente: Elaboración propia

Durante la primera anualidad se efectuaron cuatro (4) cambios respecto al personal tecnólogo y profesional mínimo requerido del contratista y se describen a continuación:

1. Sale Claudia Patricia Pulgarín Hernández, profesional SST y entra Angie Paola López Rojas
2. Sale Yessica Yadira Hernández Barrios, profesional social y entra Johana Urbina Herrera
3. Sale Andrea Katherine Andrade Arias, residente técnica y entra Leidy Vanessa Martínez Monroy
4. Sale Angie Paola López Rojas, profesional SST y entra Luisa Fernanda Herazo Castellanos

Esta interventoría ha verificado y deja constancia que hasta la fecha correspondiente de cierre de la primera anualidad del contrato, no se ha sobrepasado el porcentaje máximo de cambios anuales (60 %) que se pueden realizar respecto al personal tecnólogo y profesional por parte del contratista de obra, se seguirá verificando y se informará de manera oportuna cualquier incumplimiento si fuese el caso. Este análisis se realiza en el periodo correspondiente desde el 30 de enero del 2025 hasta el 29 de enero del 2026.

Durante la segunda anualidad, se ha efectuado solo un cambio, respecto al personal mínimo requerido tecnólogo y profesional, evidenciando que no se ha sobrepasado el porcentaje máximo permitido (60 %), como se describe a continuación:

1. Sale Karen Sofia López Pérez , profesional georreferenciadora y entra Sebastián Poloche Guevara

3.3.7.2. Control de correspondencia (Comunicaciones)

La información referente a la correspondencia para el periodo correspondiente del presente informe se encuentra en el **Anexo No. 13 Relación de correspondencia,** donde se expone número de consecutivos, fecha, remitente, destinatario y asunto.

3.3.7.3. Tramite de PQRSD

Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se reportan peticiones, quejas, reclamos ni sugerencias de la ciudadanía.

3.3.7.4. Bitácora de obra

El registro de Bitácora de obra diurno y nocturno se encuentra en el **Anexo No. 4 Bitácora de obra,** donde se ha consignado la información referente a implementación, registro de lluvias, cantidades diarias ejecutadas entre otras. Los folios se encuentran firmados y al día por parte de los ingenieros residentes de obra y de interventoría.

Tabla 24. Bitácora diurna

Conteo de folios	Fecha desde	Fecha hasta
1 - 60	07/02/2025	28/03/2026

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25. Bitácora nocturna

Conteo de folios	Fecha desde	Fecha hasta
1 - 133	10/02/2025	29/03/2026

Fuente: Elaboración propia

3.3.7.5. Actas de comité de seguimiento

El registro de actas y asistencia a comités se encuentra en el **Anexo No.6 Comités,** donde se registra la información más relevante respecto a avance de obra, compromisos adquiridos, comentarios y recomendaciones tanto de contratista, interventoría y la Secretaría Distrital de movilidad, en este anexo se encuentran las actas de seguimiento semanal y las actas presupuestales.

Durante el periodo del presente informe se han desarrollado cuatro (4) comités técnicos semanales, detallados, remitidos y radicados semanalmente en concordancia al anexo técnico.

Tabla 26. Comités de seguimiento desarrollados en el periodo

DESDE	HASTA	FECHA DE REALIZADO	INFORME No.
23/02/2026	01/03/2026	04/03/2026	57
02/03/2026	08/03/2026	11/03/2026	58
09/03/2026	15/03/2026	18/03/2026	59
16/03/2026	22/03/2026	25/03/2026	60

Fuente: Elaboración propia

Durante el periodo del presente informe se han desarrollado dos (2) comités de seguimiento presupuestal, detallados y remitidos en concordancia al anexo técnico.

Tabla 27. Comités de seguimiento presupuestal

FECHA DE REALIZACIÓN	COMITÉ No.
12/03/2026	28
26/03/2026	29

Fuente: Elaboración propia

Tabla 28. Compromisos Adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Enviar formatos de almacén cuenta No 13	Interventoría	06/03/2026	Cumplido
Radicar cuentas de obra e interventoría	Contratista Interventoría	09/03/2026	Cumplido
Asignación de compromisos prioritarios	Entidad	10/03/2026	Cumplido
Balance financiero para cierre de RPs 2025	Contratista Interventoría	13/03/2026	Cumplido

Asignación de pista para cierre de RPs 2025	Entidad	20/03/2026	Cumplido
Asignación de pista para iniciar RP 2026	Entidad	20/03/2026	Pendiente
Cronograma entrega de suministros	Contratista	26/03/2026	Cumplido

Fuente: Elaboración propia

3.3.7.6. Control de recursos físicos y equipos

Para la ejecución del contrato se cuenta con elementos que permiten el manejo de información tanto física como virtual (impresora, escritorios, plotter, modem de internet), a continuación, su registro fotográfico:






Ilustración 1. Impresoras



Ilustración 2. Escritorios y equipos de computo

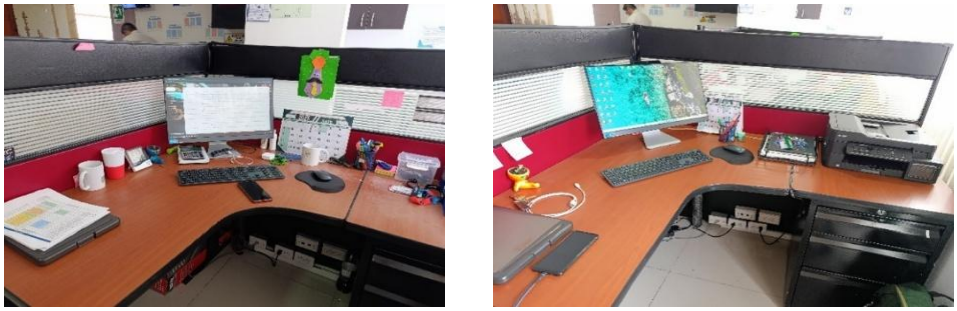


Ilustración 3. Escritorios y equipos de computo



Ilustración 4. Plotter



Ilustración 5. Modem de internet

3.3.7.6.1. Control Equipos de interventoría

La relación de equipos de control se puede ver en el **Anexo No. 21 Elementos de medida y control de Obra.**

La relación de computadores se puede ver en el **Anexo No. 23 Control computadores Interventoría.**

La relación de cámaras se puede ver en el **Anexo No. 24 Control cámaras fotográficas.**

3.3.7.6.2. Control vehículos interventoría

La relación de vehículos se puede ver en el **Anexo No. 22 Control vehículos interventoría,** donde se indica placas, modelo, adicionalmente se comparte la documentación como tarjeta de operación, SOAT y revisión técnico mecánica.

3.3.7.6.3. Oficinas

Se comparte el **Anexo No. 9-A Contrato arrendamiento de oficina,** donde se puede corroborar la dirección de las oficinas utilizadas por esta interventoría.

3.3.8. Actividades de carácter financiero

A continuación, se describen las actividades financieras realizadas en el periodo correspondiente al presente informe:

- Revisar las cuentas de cobro, estados financieros, dando su visto bueno a los documentos y validando así su contenido.
- Hacer los seguimientos correspondientes dentro del aspecto financiero y/o contable que se han requerido.

- Contestar interrogantes y demás precisiones financieras y/o contables que han tenido lugar.
- Dar visto bueno a los informes semanales, comités de seguimiento técnico e informes mensuales, avalando así el contenido correspondiente a las funciones financieras y contables de la Interventoría que se registran en ellos.

3.3.9. Modificaciones, problemas y/o situaciones presentadas.

Dentro del periodo correspondiente para el presente informe, se presentaron las siguientes situaciones en el contrato, como se indica a continuación:

El 18 de marzo de 2026, se envió apremio por parte de la interventoría al contratista de obra mediante comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-350-2025 relacionado con el incumplimiento en la atención oportuna de garantías, en el cual se señalaba el incumplimiento de los plazos establecidos.

El 31 de marzo mediante comunicación CE-3650-Z4-342, el contratista emite respuesta a la comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-350-2025 relacionado con el incumplimiento en la atención oportuna de garantías, manifestando haber atendido la totalidad de los informes a la fecha de recepción del apremio.

3.4. Relación de lluvias

En la siguiente tabla se indica en forma resumida el estado de las lluvias durante el periodo correspondiente al presente informe, adicionalmente se comparte el **Anexo No. 30 Registro lluvias durante el mes,** donde se puede ver a detalle el registro diario y las afectaciones a los diferentes diseños que se encontraban en ejecución para las fechas correspondientes.

Tabla 29. Registro de lluvias presentadas en el periodo

Total, jornadas de lluvia (Diurna) (29 posibles jornadas de trabajo en total)	3	10,34%
Total, jornadas de lluvia (Nocturna) (29 posibles jornadas de trabajo en total)	4	13,79 %
Total, jornadas de lluvia (Diurna y Nocturna) (58 posibles jornadas de trabajo en total)	7	12,07 %

Fuente: Elaboración propia

Nota:

De un total de 58 posibles jornadas de trabajo durante el mes (29 jornas diurnas y 29 jornadas nocturnas), siete (7) de ellas presentaron afectaciones por condiciones climáticas, imposibilitando la ejecución de los trabajos en los diferentes Id´s en ejecución. Adicionalmente se debe tener en consideración que no todos los tramos tenían PMT 24 horas, motivo por el cual solo en algunas jornadas diurnas se pudo realizar trabajos de demarcación horizontal.

Ver **Anexo No. 30 Registro de lluvias durante el mes**

3.5. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos

Para el periodo correspondiente al presente informe no se generan daños a infraestructura de servicios públicos.

3.6. Estado de avance contrato

3.6.1. Avance físico de obra

El contrato de obra se lleva a cabo por el Consorcio Seg Vial Bogotá, quien fue adjudicatario del lote 4 del proceso licitatorio SDM-LP-95-2024 llevada a cabo por la Secretaría Distrital de Movilidad y cuya acta de inicio fue firmada el día 30 de enero de 2025, con una duración inicial de treinta y cuatro (34) meses, es decir tendrá una fecha de finalización inicial para el 29 de noviembre de 2027.

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría, se realizó durante el periodo del presente informe, el seguimiento a la ejecución de los diseños, compromisos generales o prioritarios y emergencias, asignados al Contrato de Obra 2024-3650 por la Secretaría Distrital de Movilidad. A continuación, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el mes, verificado por parte de la Interventoría a diario.

Adicional en el **Anexo No. 27 Inspecciones realizadas durante el periodo**, se muestran las inspecciones realizadas en conjunto entre el contratista y la interventoría durante el periodo correspondiente al presente informe. En el **Anexo No. 20 hoja de vida del contrato,** se encuentra a detalle información en cuanto a valores presupuestales, fecha de asignación, tipo de implementación, estado de PMT entre otros.

Es importante señalar que, en la siguiente tabla, se presenta el avance físico ejecutado por el Contratista durante el mes en cada uno de los Id's donde se realizaron implementaciones en demarcación horizontal y/o señalización vertical, esta tabla se realiza a partir del cálculo de avance estimado diario con información propia de la Interventoría.

Tabla 30. Avance físico contrato de obra mes 14 de ejecución

ID Diseño	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Valor Vertical ejecutado	% de avance	Valor Horizontal ejecutado	% de avance	Valor Total
EX_14_084_1249_11	18/01/2026		$ 93.476.730,39	100 %			$ 93.476.730,39
EX_16_198_1881_12 (PONDEROSA)	15/12/2025	19/02/2026	-	-	$ 4.762.908,74	100%	$ 4.762.908,74
SH_SV_ZPP_2470_2021_SDM_CL_13_V0	05/02/2026	19/02/2026	-	-	$ 3.759.205,88	100%	$ 3.759.205,88
CP_20243650_037 (EX_18_005_1445_14_V3 EX_18_010_1445_14_V4)	22/02/2026	En ejecución	-	-	$ 37.325.304,87	100%	$ 37.325.304,87
EX_16_047_1556_10_V11	12/02/2026	En ejecución	$ 58.584.574,86	88%	$ 521.804.249,03	100%	$ 580.388.824,00
CP_20243650_040 (MV_AV_AMERICAS_716_24_V3)	-	-	$ 8.192.902,40	100%	$ 18.273.837,54	100%	$ 26.466.740,00
CP_20243650_043 (EX_15_96_1867_12)	-	-	$ 1.217.760,22	100%	-	-	$ 1.217.760,22

Fuente: Elaboración propia

3.6.2. Componente de Georreferenciación

El presente informe corresponde a los parámetros establecidos por la interventoría para la adecuada ejecución del contrato, el cual hace referencia a los lineamientos técnicos, administrativos y legales necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de georreferenciación del contrato integral de señalización en la ciudad de Bogotá D.C.

Para permitir una adecuada administración y manejo de las señales implementadas, se genera la georreferenciación de obra, de manera que sea posible visualizar las señales horizontales y verticales, bien sean en mantenimiento, retiro o instalación como reemplazo o de diseño nuevo. Lo anterior para un correcto seguimiento por parte de la secretaria de Movilidad.

Esta georreferenciación debe estar asociada a una planilla de vinculación la cual especifica la fase y acción de la entidad espacial, reflejando un conjunto de eventos históricos de dicha obra.

Para la optimización de los recursos la secretaria de Movilidad suministró las plantillas y la base de datos para que el contratista pueda realizar una correcta ejecución en la vinculación de la base de datos y su respectivo plano récord, según los parámetros estipulados en el respectivo manual de la entidad.

3.6.2.1. Cuadro de seguimiento

Para efectos de estandarización de la información, la interventoría del contrato suministró una planilla de vinculación donde va la información de la obra ejecutada tanto de vertical como horizontal por ID ejecutado.

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 1.

Tabla 31. Id´s intervenidos en cuenta 1

ID	PROCESO
EX_18_208_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_043_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_004_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC26_643_24	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 2.

Tabla 32. Id´s intervenidos en cuenta 2

ID	PROCESO
MV_AUTO_SUR_643_24_m2	Aprobado por Interventoría y SDM

MV_AUTO_SUR_643_24_ml	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24_un	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24_sv	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24_sv	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24_m2	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 3.

Tabla 33. Id´s intervenidos en cuenta 3

ID	PROCESO
EX_14_106_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_096_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_089_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_002_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_169_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_CLINICA_MEDERI	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_098_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_181_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_15_016_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_349_826_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_165_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_015	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24 ML	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_169_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 4

Tabla 34. Id´s intervenidos en cuenta 4

ID	PROCESO
MV_16_181_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_046_1556_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_235_937_09	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_002_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM

ID	PROCESO
SH_SV_ZPP_2470_2021_CLINICA_MEDERI	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_OUTLET_AMERICAS	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_15_016_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_015	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_169_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_106_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_95_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_084_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_045_1556_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_180_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_353_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 5

Tabla 35. Id´s intervenidos en cuenta 5

ID	PROCESO
EX_18_225_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_046_1556_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_235_937_09	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_096_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_106_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_089_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_OUTLET_AMERICAS	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_002_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_106_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_181_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 6.

Tabla 36. Id´s intervenidos en cuenta 6

ID	PROCESO
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_178_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_240_575_11	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC_13_872_24_T1	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_18_032_1747_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_08_251_1244_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_104_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_CTO_1279_2017	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_09_024_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
PMT DE EMERGENCIA BARRIO SAN MARTIN	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 7.

Tabla 37. Id´s intervenidos en cuenta 7

ID	PROCESO
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_354_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_165_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_165_1867_12_SV	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC_13_872_24_T1	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_15_016_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_422_826_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_209_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_043_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AMERICAS_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_170_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 8.

Tabla 38. Id´s intervenidos en cuenta 8

ID	PROCESO
SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_PABLO VI	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_356_946_10	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_174_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
CPS_941_EM_19_111	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC_13_872_24_T1	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AMERICAS_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_170_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_PABLO VI	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 9.

Tabla 39. Id´s intervenidos en cuenta 9

ID	PROCESO
SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_PABLO VI	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_PARDO_RUBIO	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC_13_872_24_T1	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_039_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
CPS_941_EM_19_111	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AMERICAS_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 10.

Tabla 40. Id´s intervenidos en cuenta 10

ID	PROCESO
EX_15_95_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_358_826_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_015	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_096_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 41. Id´s intervenidos en cuenta 11

ID	PROCESO
EX_16_004_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_015	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_006_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_240_575_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_170_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_198_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_104_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 42. Id´s intervenidos en cuenta 12

ID	PROCESO
EX_16_006_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_240_575_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_084_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_198_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_349_826_10	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 43. Id´s intervenidos en cuenta 13

ID	PROCESO
EX_16_198_1881_12 (PONDEROSA)	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_240_575_11- LICEO FRANCES	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_084_1249_11_V3 SANTA ISABEL	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_349_826_10_V8 RESTREPO	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_SDM_CL_13_V0	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_150_1244_11_V8	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_18_031_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_010_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_010_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM

EX_18_005_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_047_1556_10_V12	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 44. Id´s intervenidos en cuenta 14

ID	PROCESO
EX_16_198_1881_12	En revisión por interventoría
EX_18_010_1445_14	En revisión por interventoría
MV_AV_AMERICAS_716_24	En revisión por interventoría
SH_SV_ZPP_2470_2021_SDM_CL_13	En revisión por interventoría
EX_16_047_1556_10	En revisión por interventoría
EX_14_084_1249_11	En revisión por interventoría
EX_15_96_1867_12	En revisión por interventoría

Fuente: Elaboración propia

Ver anexo No. 17 Georreferenciación:

Anexo No. 17-A Acta_de_Obra_Cuenta_13

Anexo No. 17-B INFORME GEO_14

Anexo No. 17-C Soporte de aprobaciones Cuenta 13

3.6.3. Componente de Transito

Durante el mes de marzo de 2026, **la Interventoría remitió semanalmente a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)** los reportes de actividades solicitadas por el contratista, para su respectiva revisión y posterior publicación en el COI. Todos los envíos se realizaron conforme a lo establecido en el **oficio SPMT 202531216501681**.

A continuación, se detalla la información consolidada por fecha y localidad intervenida:

Jueves, 5 de marzo de 2026

- El contratista **solicitó a la Interventoría la revisión del PMT por Emergencias 19** para la implementación de los puntos de cámara **CP DEI49CAM1 – CAM2 y DEI49CAM3 – CAM4**, con el fin de definir el alcance específico de las actividades y el punto exacto de instalación.

- La Interventoría **revisó y aprobó el PMT por Emergencias 19** solicitado por el contratista, validando el alcance de las actividades y los puntos de instalación de las cámaras.

 Adicionalmente, **remitió a la SDM el reporte semanal de actividades solicitadas por el contratista**, para su revisión y publicación en el COI correspondiente, conforme al oficio **SPMT 202531216501681**, el cual incluye intervenciones realizadas en la **localidad de Puente Aranda**.

✓ **Viernes, 6 de marzo de 2026**

- La **Secretaría Distrital de Movilidad autorizó el PMT por Emergencias 19**, solicitado por el contratista, para la implementación de las cámaras **DEI49CAM1 – CAM2 y DEI49CAM3 – CAM4**, definiendo el alcance específico de las actividades y el punto exacto de instalación en la **localidad de Puente Aranda**.

✓ **Jueves, 12 de marzo de 2026**

- El contratista mantuvo la programación y ejecución de actividades en campo, insumo base para la elaboración del reporte semanal de intervenciones.

- La Interventoría **remitió a la SDM el reporte semanal de actividades solicitadas por el contratista**, para su revisión y publicación en el COI correspondiente, conforme al oficio **SPMT 202531216501681**. El reporte incluye intervenciones realizadas en las localidades de **Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Los Mártires y Antonio Nariño**.

- La SDM actúa como entidad receptora del reporte para su revisión y publicación correspondiente.

✓ **Jueves, 19 de marzo de 2026**

- El contratista continuó con la ejecución de actividades operativas, las cuales fueron consolidadas en el reporte semanal.

- La Interventoría **remitió a la SDM el reporte semanal de actividades solicitadas por el contratista**, para su revisión y publicación en el COI correspondiente, conforme al oficio **SPMT 202531216501681**, correspondiente a intervenciones realizadas en la **localidad de Puente Aranda**.

- La SDM Recibe el reporte semanal para el trámite de revisión y publicación en el COI.

RESUMEN GENERAL DEL MES

Durante Marzo de 2026, los reportes semanales consolidaron intervenciones en las siguientes localidades:

- **Puente Aranda**
- **Antonio Nariño**
- **Los Mártires**
- **Rafael Uribe Uribe**
- **Chapinero**

Todos los reportes fueron enviados en cumplimiento del oficio **SPMT 202531216501681**, siguiendo el proceso de revisión y publicación establecido por la SDM.

3.6.3.1. Comités semanales

Durante el período correspondiente, se llevaron a cabo **cuatro reuniones semanales de seguimiento contractual**, realizadas de manera presencial en las instalaciones de la **SDM** los días **07,11,18 Y 25 de marzo de 2026**.

En estas reuniones, desde el componente de **tránsito**, la **Interventoría** presentó el **informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT)**, abordando los siguientes aspectos:

- PMT aprobados
- PMT vigentes
- PMT en proceso de revisión por parte de la SDM

Las reuniones contaron con la participación de **profesionales de la SDM, la Interventoría y el Contratista**.

Tabla 45. Otras actividades realizadas en el periodo (reuniones)

No	FECHA	TEMA	ASISTENTES
1	04 de marzo de 2025	La Interventoría presentó el informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, vigentes y en proceso de revisión por parte de la SDM	SDM, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA
2	11 de marzo de 2025	La Interventoría presentó el informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, vigentes y en proceso de revisión por parte de la SDM	SDM, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA

3	18 de marzo de 2025	La Interventoría presentó el informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, vigentes y en proceso de revisión por parte de la SDM.	SDM, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA
4	25 de marzo de 2025	La Interventoría presentó el informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, vigentes y en proceso de revisión por parte de la SDM.	SDM, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA

Fuente: Elaboración propia

3.6.3.2. Calificación de PMT´S

Durante el periodo del presente informe la interventoría realizó inspección y seguimiento en los diferentes frentes de obra en donde se desarrollaron actividades, con Plan de Manejo de Tránsito vigente. A continuación, se incluye registro fotográfico de seguimiento a los PMT in situ. Se evidenció durante la ejecución de actividades que los Pmt's para cierre de carriles se han ejecutado de acuerdo con lo plasmado en los esquemas aprobados.

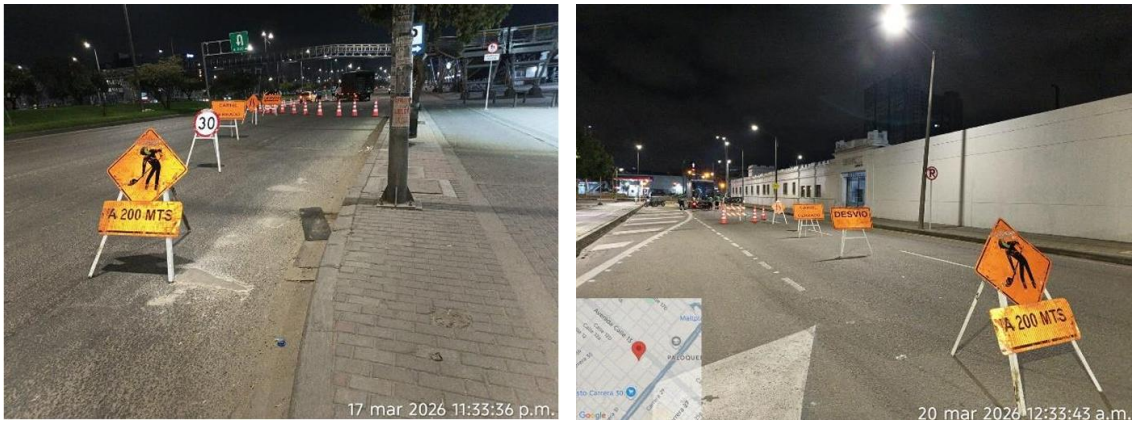


Ilustración 6. Registro fotografico seguimiento a implementacion de PMT´s

3.6.3.3. Pmt´s aprobados en el periodo

La siguiente tabla muestra los **PMTs aprobados durante el mes**, incluyendo los siguientes datos: **número de autorización, COI de aprobación, CIV de inicio, CIV final, dirección de inicio y final, período de ejecución, horario de trabajo, horario de cierre, localidad e ID**.

Durante el período, se aprobaron **171 Planes de Manejo de Tránsito (PMTs)**, correspondientes a las localidades de **Antonio Nariño, Chapinero, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y en corredores arteriales**

Tabla 46. Planes de manejo de tránsito aprobados en el periodo

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
1	7393	16000298	16000244	10-26	KR 62 AV DE LAS AMERICAS (AC 9)	KR 62 CL 11	6-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	SH_SV_ZPP_2470_2021_OUTLET_AMERICAS
2	7394	16000207	16000175	10-26	KR 62 CL 11	KR 62 AC 13	6-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	SH_SV_ZPP_2470_2021_OUTLET_AMERICAS
3	7395	16000302	16000205	10-26	KR 60 AV DE LAS AMERICAS (AC 9)	KR 60 AC 13	6-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	SH_SV_ZPP_2470_2021_OUTLET_AMERICAS
4	7396	16001739	N/A	10-26	KR 32 CL 12	KR 32 AC 13	6-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_178_1249_11_V7
5	7397	2000786	2000842	10-26	CL 80 KR 14	CL 80 AK 11	13-mar-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CHAPINERO	SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS_V0

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
6	7398	2000817	N/A	10-26	CL 81 KR 13	CL 81 AK 11	13-mar-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CHAPINERO	SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS_V0
7	7870	18004722	N/A	10-26	CL 50A SUR KR 9	CL 50A SUR KR 7	6-mar-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_16_047_1556_10_V11
8	7871	18004964	N/A	10-26	KR 5Y CL 50A SUR	KR 5Y CL 50 SUR	6-mar-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_16_047_1556_10_V11
9	7872	18004988	18004979	10-26	KR 5U CL 49DBIS SUR	KR 5U CL 49C SUR	6-mar-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_002_1445_14_V5
10	7873	18005203	N/A	10-26	CL 50 SUR KR 5L	CL 50 SUR KR 5M	6-mar-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_16_047_1556_10_V11
11	7874	18005172	N/A	10-26	DG 50 SUR KR 5N	DG 50 SUR KR 5P	6-mar-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_002_1445_14_V5
12	7875	18005000	N/A	10-26	CL 49G SUR KR 5U	CL 49G SUR KR 5X	6-mar-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_002_1445_14_V5
13	8699	16000308	N/A	11-26	KR 58 AV DE LAS AMERICAS (AC 9)	KR 58 15m AL NORTE DE LA AV DE LAS AMERICAS (AC 9)	6-mar-26	20-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_AV_AMERICAS_716_24_V1.
14	8700	16004710	N/A	11-26	KR 60 AV DE LAS AMERICAS (AC 9)	KR 60 15m AL SUR	6-mar-26	20-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_AV_AMERICAS_716_24_V1.

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
15	8701	16000369	N/A	11-26	KR 58 AV DE LAS AMERICAS (AC 9)	KR 58 15m AL SUR	6-mar-26	20-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_AV_AMERICAS_716_24_V1.
16	8702	16001401	16000705	11-26	AC 13 KR 33	AC 13 KR 42B	13-mar-26	9-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AC_13_872_24_T1
17	8969	16000297	16000309	12-26	AV DE LAS AMERICAS (AC 9) KR 64	AV DE LAS AMERICAS (AC 9) KR 58	20-mar-26	2-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_AMERICAS_716_24_V3
18	8970	16000297	16000309	12-26	AV DE LAS AMERICAS (AC 9) KR 64	AV DE LAS AMERICAS (AC 9) KR 58	20-mar-26	2-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_AMERICAS_716_24_V3
19	8971	16001367	N/A	12-26	KR 41A CL 9	KR 41A AC 6	20-mar-26	14-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_469_947_10.
20	8972	18000203	18000004	12-26	KR 50 KR 33	KR 50 DG 40 SUR	20-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
21	8973	18000203	18000004	12-26	KR 50 KR 33	KR 50 DG 40 SUR	20-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
22	8974	18004967	18007807	12-26	CL 48P SUR 20m AL ORIENTE DE LA KR 5L	CL 48P SUR 20m AL OCCIDENTE DE LA KR 5L	20-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	MV_18_180_670_11_V10

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
23	8975	15001418	N/A	12-26	KR 11 AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR)	KR 11 CL 19 SUR	20-mar-26	30-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	CP_15_731
24	8976	15000721	15000353	12-26	AC 13 KR 15	AC 13 KR 26	-	-	-	-	CORREDOR	MV_AC_13_872_24_T1_C9
25	9283	18000035	18000016	12-26	TV 34ABIS DG 41 SUR	TV 34ABIS DG 40 SUR	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
26	9284	18000091	18000022	12-26	TV 34A DG 41A SUR	TV 34A DG 40 SUR	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
27	9285	18000089	18000029	12-26	TV 34 KR 33	TV 34 DG 40 SUR	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
28	9286	18000123	18000096	12-26	TV 34B CL 43 SUR	TV 34B DG 41A SUR	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
29	9287	18000053	18000020	12-26	DG 41 SUR TV 34A	DG 41 SUR KR 50	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
30	9288	18000045	18000027	12-26	DG 40B SUR TV 34	DG 40B SUR TV 34A	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
31	9289	18000045	18000027	12-26	DG 40A SUR KR 33	DG 40A SUR TV 34	-	-	-	-	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
32	9290	18000017	18000006	12-26	DG 40A SUR TV 34ABIS	DG 40A SUR TV 34F	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
33	9291	N/A	N/A	12-26	VARIOS RAFAEL URIBE URIBE	N/A	-	-	-	-	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
34	9292	18004357	18004310	12-26	CL 49H SUR KR 10	CL 49H SUR KR 10B	20-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_010_1445_14_V3
35	9293	18000013	18000009	12-26	DG 40B SUR TV 34D	DG 40B SUR KR 50	20-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
36	9294	14001716	N/A	12-26	CL 3 AV NQS (AK 30)	CL 3 20m AL ORIENTE	-	-	-	-	LOS MARTIRES	EX_EX_14_096_1881_12_V7
37	9295	2000850	2000878	12-26	KR 12 CL 80	KR 12 CL 78	20-mar-26	16-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CHAPINERO	MV_AV_NQS_1073_24
38	9636	14000954	14000916	13-26	CL 2 KR 29	CL 2 AV NQS (AK 30)	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	AV_NQS_1073_24_Ciclorruta
39	9637	14000954	14000916	13-26	CL 2 KR 29	CL 2 AV NQS (AK 30)	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	AV_NQS_1073_24_Ciclorruta
40	9638	18004987	N/A	13-26	CL 48P SUR KR 5G	CL 48P SUR TV 5GBIS	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	CP_18_1411
41	9639	16002980	N/A	13-26	AC 3 AV NQS (AK 30)	AC 3 KR 30A	27-mar-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_EX_14_096_1881_12_V7
42	9640	14000015	14000961	13-26	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 1F	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_NQS_1073_24

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
43	9641	14000015	14000961	13-26	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 1F	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_NQS_1073_24
44	9997	14000721	14000353	13-26	AC 13 KR 15	AC 13 KR 27	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	MV_AC_13_872_24_T1
45	9998	14000851	N/A	13-26	CL 2C KR 29	CL 2C AV NQS (AK 30)	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	AV_NQS_1073_24_Ciclorruta
46	9999	14000961	16004831	13-26	AV NQS (AK 30) CL 1F	AV NQS (AK 30) CL 5	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	AV_NQS_1073_24_Ciclorruta
47	10000	18004356	18004316	13-26	KR 10 CL 49H SUR	KR 10 CL 49F SUR	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	CP_18_681
48	10001	18000024	N/A	13-26	TV 34C DG 40A SUR	TV 34C DG 41 SUR	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	ID EX_18_358_826_10
49	10002	18000012	N/A	13-26	TV 34D DG 40A SUR	TV 34D DG 40B SUR	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	ID EX_18_358_826_10
50	10003	18004850	N/A	13-26	CL 50 SUR KR 6A	CL 50 SUR KR 6	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	ID EX_18_358_826_10
51	10004	18004674	N/A	13-26	KR 7BIS CL 50 SUR	KR 7BIS CL 49H SUR	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	ID EX_18_358_826_10

Fuente: Elaboración propia

3.6.3.4. Pmt´s vigentes en el periodo

La siguiente tabla presenta los **PMTs vigentes durante el mes**, detallando el **número de autorización, COI de aprobación, CIVS de inicio, CIV final, dirección de inicio y final, período de ejecución, horario de trabajo y horario de cierre**

Durante el período, se cuentan con **231 Planes de Manejo de Tránsito (PMTs)**, correspondientes a las localidades de **Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Chapinero y corredores arteriales**.

Tabla 47. Planes de manejo de tránsito vigentes en el periodo

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
1	920	15000437	15000386	3-26	KR 26 CL 17 SUR	KR 26 CL 15 SUR	16-ene-26	12-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_349_826_10_V7
2	921	15000555	N/A	3-26	KR 26 CL 17B SUR	KR 26 TV 25A	16-ene-26	12-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_349_826_10_V7
3	922	15000565	15000527	3-26	KR 24IBIS TV 24HBIS	KR 24IBIS CL 16 SUR	16-ene-26	12-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_349_826_10_V7
4	923	14000947	14000870	3-26	KR 29B CL 2B	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA	16-ene-26	12-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_15_349_826_10_V7
5	924	14001319	14001126	3-26	KR 29C CL 1D	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA	16-ene-26	12-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_15_349_826_10_V7
6	925	14001279	N/A	3-26	CL 1 KR 29C	CL 1 40m AL OCCIDENTE	16-ene-26	12-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_15_349_826_10_V7

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
7	926	14001242	N/A	3-26	CL 1A KR 29C	CL 1A 40m AL OCCIDENTE	16-ene-26	12-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_15_349_826_10_V7
8	927	14001204	N/A	3-26	CL 1ABIS KR 29C	CL 1ABIS 40m AL OCCIDENTE	16-ene-26	12-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_15_349_826_10_V7
9	928	14001318	N/A	3-26	CL 1C KR 28	CL 1C KR 27A	16-ene-26	12-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_15_349_826_10_V7
10	1959	14001378	14001053	4-26	KR 29B CL 8 SUR	KR 29B CL 1G	23-ene-26	19-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
11	2432	15001526	6000016	5-26	AUTO SUR (CL 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (CL 45A SUR) AK 68	30-ene-26	12-mar-26	22:00-04:00	22:00-04:00	CORREDOR	MV_AUTO_SUR_643_24_V0
12	2433	15001629	6000016	5-26	AUTO SUR (CL 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (CL 45A SUR) AK 68	30-ene-26	12-mar-26	22:00-04:00	22:00-04:00	CORREDOR	MV_AUTO_SUR_643_24_V0
13	2434	15001526	6000016	5-26	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	30-ene-26	12-mar-26	23:00-04:00	23:00-04:00	CORREDOR	MV_AUTO_SUR_643_24_V0
14	2435	13002722	14001842	5-26	AC 26 AK 19	AC 26 KR 27A	30-ene-26	12-mar-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AC26_643_24_V0
15	2436	16001401	16004522	5-26	AC 13 KR 33	AC 13 KR 47	30-ene-26	26-mar-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AC_13_872_24_T1

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
16	2437	16001401	16004522	5-26	AC 13 KR 33	AC 13 KR 47	30-ene-26	26-mar-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AC_13_872_24_T1
17	2746	15001629	6000016	5-26	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	30-ene-26	12-mar-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AUTO_SUR_643_24_V0
18	2747	16004821	6000016	5-26	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 50	AUTO SUR (AC 45A SUR) AK 68	30-ene-26	12-mar-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AUTO_SUR_643_24_V0
19	2749	18004564	18007827	5-26	TV 5Y DG 48LBIS SUR	TV 5Y CL 49BBIS SUR	30-ene-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_005_1445_14_V3.
20	2750	18007826	N/A	5-26	CL 49BBIS SUR TV 5Y	CL 49BBIS SUR KR 6BBIS	30-ene-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_005_1445_14_V3.
21	2751	18004603	N/A	5-26	DG 48M SUR TV 5Y	DG 48M SUR TV 5X	30-ene-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_005_1445_14_V3.
22	3122	16004038	16004233	6-26	CL 39A SUR KR 51	CL 39A SUR AK 50	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
23	3123	16002081	N/A	6-26	CL 1G AK 50	CL 1G KR 51	6-feb-26	9-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
24	3124	16002229	16002046	6-26	TV 52 DG 16 SUR	TV 52 KR 51	6-feb-26	9-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
25	3555	16004039	16003179	6-26	KR 52 CL 42 SUR	KR 52 CL 37 SUR	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
26	3556	16004375	16004198	6-26	KR 51F AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 51F CL 42BIS SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
27	3557	16004391	16004182	6-26	KR 51DBIS AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 51DBIS CL 42 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
28	3558	16004405	N/A	6-26	KR 51D AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 51D CL 43 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
29	3559	16004413	N/A	6-26	KR 51BBIS AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 51BBIS CL 43 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
30	3560	16004419	16003679	6-26	KR 51B AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 51B CL 38 SUR	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
31	3561	16004869	16003631	6-26	KR 51 AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 51 CL 37 SUR	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
32	3562	16004310	16003839	6-26	KR 50C CL 41B SUR	KR 50C CL 38 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
33	3563	16004421	N/A	6-26	KR 50B AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 50B CL 41B SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
34	3564	16004422	N/A	6-26	KR 50ABIS AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 50ABIS CL 41B SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
35	3565	16004424	16003979	6-26	KR 50A AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 50A CL 37A SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
36	3566	16004426	16004203	6-26	KR 50BISA AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 50BISA 30m AL NORTE DE LA CL 39A SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
37	3567	16004379	16004342	6-26	KR 50BIS DG 41A SUR	KR 50BIS CL 39A SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
38	3568	16003855	N/A	6-26	KR 51C CL 39 SUR	KR 51C CL 40 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
39	3569	16004167	N/A	6-26	KR 51CBIS CL 42 SUR	KR 51CBIS 20m AL NORTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
40	3570	16004728	N/A	6-26	KR 51C CL 42 SUR	KR 51C 20m AL SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
41	3571	16003975	N/A	6-26	KR 51F 20m AL SUR DE LA CL 41 SUR	KR 51F 20m AL NORTE DE LA CL 41 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
42	3572	16003503	N/A	6-26	KR 51D CL 38 SUR	KR 51D 20m AL SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
43	3573	16003443	N/A	6-26	KR 51DBIS CL 38 SUR	KR 51DBIS 20m AL SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
44	3574	16004241	N/A	6-26	CL 42ABIS SUR KR 51F	CL 42ABIS SUR KR 51DBIS	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
45	3575	16004161	16004183	6-26	CL 42BIS SUR KR 51F	CL 42BIS SUR KR 51DBIS	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
46	3576	50008152	16004275	6-26	CL 42 SUR KR 51	CL 42 SUR KR 51B	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
47	3577	16004311	16004400	6-26	CL 41B SUR KR 51	CL 41B SUR KR 50A	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
48	3578	16004360	16004385	6-26	CL 41A SUR KR 50C	CL 41A SUR KR 50BISA	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
49	3579	16004321	N/A	6-26	CL 41 SUR KR 50C	CL 41 SUR KR 50A	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
50	3580	16004151	16004305	6-26	CL 40A SUR KR 51	CL 40A SUR 50BISA	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
51	3581	16004383	N/A	6-26	DG 41A SUR KR 50BISA	DG 41A SUR KR 50BIS	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
52	3582	16004343	N/A	6-26	DG 41 SUR KR 50BISA	DG 41 SUR KR 50BIS	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
53	3583	16004217	N/A	6-26	CL 40 SUR KR 50C	CL 40 SUR KR 50A	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
54	3584	16004098	N/A	6-26	CL 39 SUR KR 50C	CL 39 SUR KR 50A	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
55	3585	16003904	16004121	6-26	CL 38B SUR KR 51	CL 38B SUR AK 50	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
56	3586	16003980	N/A	6-26	CL 38A SUR KR 50C	CL 38A SUR KR 50A	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
57	3587	16003741	16003268	6-26	CL 38 SUR KR 51	CL 38 SUR KR 52BIS	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
58	3588	16003315	N/A	6-26	CL 38A SUR KR 52	CL 38A SUR 20m AL OCCIDENTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
59	3589	16003386	N/A	6-26	CL 38B SUR KR 52	CL 38B SUR 20m AL OCCIDENTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
60	3590	16003447	16003790	6-26	CL 39 SUR KR 52A	CL 39 SUR KR 51B	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
61	3591	16003732	N/A	6-26	CL 40A SUR KR 52	CL 40A SUR 20m AL OCCIDENTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
62	3592	16003794	N/A	6-26	CL 40B SUR KR 52	CL 40B SUR 20m AL OCCIDENTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
63	3593	16003859	16004096	6-26	CL 41 SUR KR 52A	CL 41 SUR KR 51B	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
64	3594	16004119	N/A	6-26	CL 41 SUR KR 51B	CL 41 SUR 15m AL ORIENTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
65	3595	16004075	N/A	6-26	CL 40B SUR KR 51B	CL 40B SUR 15m AL ORIENTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
66	3596	16003966	16004057	6-26	CL 40 SUR KR 51B	CL 40 SUR KR 51	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
67	3597	16003752	N/A	6-26	CL 38B SUR KR 51B	CL 38B SUR 15m AL SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
68	3598	16003855	N/A	6-26	KR 51C CL 40 SUR	KR 51C CL 39 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
69	3599	16003684	N/A	6-26	CL 39B SUR KR 52	CL 39B SUR KR 51FBIS	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
70	3600	16003669	16003934	6-26	CL 40 SUR KR 52A	CL 40 SUR KR 51B	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
71	3601	16004070	16004257	6-26	CL 42 SUR KR 52	CL 42 SUR KR 51B	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
72	3602	16004261	16004390	6-26	CL 43 SUR KR 52A	CL 43 SUR KR 51B	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
73	3603	16004368	16004126	6-26	KR 52 AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 52 AC 42 SUR	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
74	3604	16002156	16002265	6-26	CL 1A TV 52ABIS	CL 1A TV 51A	6-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
75	3605	16001882	16002240	6-26	CL 1B TV 53	CL 1B KR 51	6-feb-26	9-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
76	3606	16002195	N/A	6-26	CL 1C TV 52	CL 1C KR 51	6-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
77	3607	16002291	N/A	6-26	CL 1B KR 51	CL 1B AK 50	6-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
78	3608	16001913	N/A	6-26	CL 2A AK 50	CL 2A KR 51	6-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
79	3609	16001845	16001916	6-26	CL 2BIS TV 53	CL 2BIS TV 52A	6-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
80	3610	16001915	N/A	6-26	TV 52A CL 2BIS	TV 52A KR 51	6-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
81	3611	16002333	16002281	6-26	TV 51A DG 16 SUR	TV 51A CL 1A	6-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
82	3612	16002060	N/A	6-26	TV 52BIS CL 1B	TV 52BIS CL 1F	6-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
83	3613	16002069	16001983	6-26	TV 52ABIS DG 16 SUR	TV 52ABIS CL 1B	6-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
84	3614	16001964	16001844	6-26	TV 52C DG 16 SUR	TV 52C CL 2B	6-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
85	3615	50008153	50008156	6-26	KR 51 DG 16 SUR	KR 51 CL 2B	6-feb-26	9-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
86	3616	16001807	16001857	6-26	CL 2BBIS TV 53	CL 2BBIS AK 50	6-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
87	3617	16002013	16001869	6-26	TV 52B DG 16 SUR	TV 52B CL 2B	6-feb-26	9-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
88	3618	16001781	50008156	6-26	CL 2B TV 53	CL 2B KR 51	6-feb-26	9-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
89	3619	16004368	16004126	6-26	KR 52 AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 52 AC 42 SUR	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
90	3621	18006838	N/A	6-26	TV 10D CL 36B SUR	TV 10D KR 10	6-feb-26	2-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_005_1445_14_V3.
91	3622	18007818	N/A	6-26	TV 5Y CL 49BBIS SUR	TV 5Y DG 48Q SUR	6-feb-26	2-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_005_1445_14_V3.

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
92	3623	18007822	N/A	6-26	DG 48P SUR TV 5Y	DG 48P SUR TV 5XBIS	6-feb-26	2-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_005_1445_14_V3.
93	4403	15000830	N/A	7-26	CL 16 SUR KR 24	CL 16 SUR KR 24B	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_349_826_10_V7
94	4404	15000961	15000767	7-26	KR 24F AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR)	KR 24F CL 17 SUR	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_349_826_10_V7
95	4405	15000837	15000696	7-26	KR 24G CL 20 SUR	KR 24G CL 17A SUR	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_349_826_10_V7
96	4406	14001092	14000916	7-26	CL 2 AK 27	CL 2 20m AL OCCIDENTE DE LA KR 29B	27-feb-26	9-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
97	4407	14001092	14000916	7-26	CL 2 AK 27	CL 2 20m AL OCCIDENTE DE LA KR 29B	27-feb-26	9-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
98	4408	16001368	N/A	7-26	TV 42 AC 6	TV 42 20m AL SUR	13-feb-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_14_084_1249_11_V3
99	4409	16001368	N/A	7-26	TV 42 AC 6	TV 42 20m AL SUR	13-feb-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_14_084_1249_11_V3
100	4410	16001200	N/A	7-26	TV 42 AC 6	TV 42 20m AL NORTE	13-feb-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_14_084_1249_11_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
101	4411	16001200	N/A	7-26	TV 42 AC 6	TV 42 20m AL NORTE	13-feb-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_14_084_1249_11_V3
102	4412	16002543	16000638	7-26	AC 6 AV NQS (AK 30)	AC 6 KR 47	13-feb-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_14_084_1249_11_V3
103	4413	16002543	16000638	7-26	AC 6 AV NQS (AK 30)	AC 6 KR 47	13-feb-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_14_084_1249_11_V3
104	4976	16001299	16001183	7-26	KR 37 CL 12	KR 37 AC 13	19-feb-26	2-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_14_084_1249_11_V3
105	4977	15000522	15000629	7-26	DG 17C SUR KR 26	DG 17C SUR KR 24H	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
106	4978	15000557	15001482	7-26	TV 24I KR 24H	TV 24I KR 27	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
107	4979	15000656	15000656	7-26	KR 24B CL 13 SUR	KR 24B DG 13BIS SUR	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
108	4980	15000739	15000791	7-26	CL 15 SUR KR 24C	CL 15 SUR KR 24	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
109	4981	15000846	N/A	7-26	CL 16C SUR KR 24B	CL 16C SUR KR 24A	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
110	4982	15000824	N/A	7-26	KR 24B CL 16C SUR	KR 24B CL 17 SUR	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
111	4983	15000862	N/A	7-26	TV 24BBIS CL 17 SUR	TV 24BBIS KR 24B	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
112	4984	15000886	N/A	7-26	CL 17A SUR KR 24B	CL 17A SUR KR 24A	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
113	4985	15000898	N/A	7-26	CL 17 SUR KR 24A	CL 17 SUR KR 24	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
114	4986	15000810	N/A	7-26	KR 24D CL 18 SUR	KR 24D CL 17 SUR	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
115	4987	15000685	15000665	7-26	KR 24FBIS CL 17A SUR	KR 24FBIS CL 16A SUR	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
116	4988	15000607	15000581	7-26	CL 16A SUR KR 24FBIS	CL 16A SUR KR 24H	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
117	4989	15000584	15000623	7-26	KR 24H CL 16A SUR	KR 24H CL 17A SUR	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
118	4990	15000658	15000686	7-26	CL 17A SUR KR 24H	CL 17A SUR KR 24FBIS	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
119	4991	15000687	N/A	7-26	KR 25 CL 19 SUR	KR 25 DG 17C SUR	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
120	4992	15001483	15001015	7-26	CL 20 SUR KR 24D	CL 20 SUR KR 24B	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
121	4993	15001052	N/A	7-26	CL 19B SUR KR 24BIS	CL 19B SUR KR 24	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
122	4994	15001024	N/A	7-26	KR 24A CL 19B SUR	KR 24A CL 19 SUR	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
123	4995	15001009	N/A	7-26	CL 19 SUR KR 24A	CL 19 SUR KR 24	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
124	4996	15001594	N/A	7-26	KR 24H CL 20 SUR	KR 24H 20m AL NORTE	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
125	4997	15001002	15000880	7-26	KR 24D AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR)	KR 24D CL 18 SUR	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
126	4998	15000734	15000919	7-26	CL 19 SUR KR 25	CL 19 SUR KR 24C	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
127	4999	15000730	15000947	7-26	CL 20 SUR KR 26	CL 20 SUR KR 24D	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
128	5000	15001068	N/A	7-26	KR 24B AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR)	KR 24B CL 20 SUR	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
129	5001	15001031	N/A	7-26	KR 24C AV PRIMERO DE	KR 24C CL 20 SUR	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
					MAYO (CL 22 SUR)							
130	5002	15000843	N/A	7-26	KR 24H AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR)	KR 24H CL 20 SUR	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
131	5005	15001433	15000733	7-26	KR 24H CL 20 SUR	KR 24H CL 18 SUR	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
132	5006	15000972	15000572	7-26	KR 24C CL 20 SUR	KR 24C CL 13 SUR	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
133	5007	15000923	15000911	7-26	KR 24B 20m AL SUR DE LA CL 18 SUR	KR 24B CL 17 SUR	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
134	5008	15000823	15000738	7-26	KR 24B CL 16C SUR	KR 24B DG 13BIS SUR	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
135	5009	15000614	50001352	7-26	KR 24D DG 13BIS SUR	KR 24D CL 11 SUR	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
136	5010	15000580	15000463	7-26	KR 24G CL 16A SUR	KR 24G CL 13 SUR	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
137	5011	15000412	15000350	7-26	KR 24H CL 15 SUR	KR 24H CL 13 SUR	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
138	5012	15000586	15000432	7-26	KR 25 DG 17C SUR	KR 25 CL 15 SUR	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
139	5013	15000639	N/A	7-26	TV 26A DG 17BBIS SUR	TV 26A DG 17C SUR	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
140	5014	15000630	N/A	7-26	TV 24HBIS CL 17A SUR	TV 24HBIS DG 17C SUR	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
141	5015	15000690	N/A	7-26	KR 24DBIS DG 16A SUR	KR 24DBIS DG 13BIS SUR	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
142	5016	15000683	N/A	7-26	CL 21 SUR KR 27	CL 21 SUR KR 26	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
143	5017	15000640	N/A	7-26	CL 19 SUR KR 27	CL 19 SUR KR 26	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
144	5018	15000552	N/A	7-26	CL 17BBIS SUR KR 27	CL 17BBIS SUR TV 26A	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
145	5019	50008142	N/A	7-26	DG 17BBIS SUR TV 26A	DG 17BBIS SUR KR 26	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
146	5020	15000566	N/A	7-26	CL 17A SUR KR 25	CL 17A SUR TV 24HBIS	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
147	5021	15000387	15000612	7-26	CL 16 SUR KR 27	CL 16 SUR DG 13BIS SUR	13-feb-26	26-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
148	5022	15000335	15000389	7-26	CL 15 SUR KR 27	CL 15 SUR TV 24I	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
149	5023	15000314	15000379	7-26	CL 14A SUR KR 27	CL 14A SUR KR 24H	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
150	5024	15000240	15000351	7-26	CL 14 SUR KR 27	CL 14 SUR KR 24H	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
151	5025	15000413	15000541	7-26	CL 15 SUR TV 24I	CL 15 SUR KR 24D	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
152	5026	15000710	15000716	7-26	DG 16A SUR CL 17 SUR	DG 16A SUR KR 24C	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
153	5027	15000809	N/A	7-26	CL 16 SUR KR 24C	CL 16 SUR KR 24B	13-feb-26	26-mar-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_14_084_1249_11_V3
154	5028	14001658	14001208	7-26	KR 27A CL 8 SUR	KR 27A CL 1G	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
155	5029	14001472	14001195	7-26	KR 28 CL 8 SUR	KR 28 CL 1F	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
156	5030	14001162	N/A	7-26	KR 28 CL 1F	KR 28 CL 1G	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
157	5031	14001347	14001269	7-26	KR 29BBIS CL 8 SUR	KR 29BBIS CL 1B	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
158	5032	14001143	14001316	7-26	CL 1D KR 29C	CL 1D AK 27	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
159	5033	14001154	14001098	7-26	CL 1DBIS KR 29	CL 1DBIS AK 30	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
160	5034	14001022	14001206	7-26	CL 1G AK 30	CL 1G AK 27	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
161	5035	14001034	14000980	7-26	CL 1GBIS KR 29	CL 1GBIS 15m AL OCCIDENTE DE LA KR 29B	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
162	5036	14000948	14001040	7-26	CL 1H AK 30	CL 1H KR 28	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
163	5037	14001122	14001002	7-26	KR 28 CL 1G	KR 28 CL 2A	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
164	5038	14001290	14001212	7-26	KR 28A CL 1B	KR 28A CL 1F	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
165	5039	14000899	N/A	7-26	KR 28ABIS AC 3	KR 28ABIS CL 2B	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
166	5040	14000944	14001056	7-26	KR 27A AC 3	KR 27A CL 2	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
167	5041	14001151	N/A	7-26	KR 27A CL 2	KR 27A 40m AL SUR	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
168	5042	14001116	N/A	7-26	KR 27A CL 2	KR 27A 40m AL SUR	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
169	5043	14001152	N/A	7-26	KR 27A KR 27A	KR 27A KR 27A	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
170	5044	14001479	14001382	7-26	CL 1 KR 27A	CL 1 KR 29B	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
171	5045	14001445	14001335	7-26	CL 1A KR 27A	CL 1A KR 29B	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
172	5046	14001406	14001302	7-26	CL 1ABIS KR 27A	CL 1ABIS KR 29B	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
173	5047	14001228	14001177	7-26	CL 1C KR 29	CL 1C KR 29C	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
174	5048	14001248	N/A	7-26	CL 1DBIS KR 28	CL 1DBIS KR 27A	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
175	5049	14000914	14001014	7-26	CL 2A KR 29B	CL 2A KR 27A	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
176	5050	14000883	14001011	7-26	CL 2B KR 29B	CL 2B AK 27	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
177	5051	14000945	N/A	7-26	CL 2C KR 28A	CL 2C KR 27A	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
178	5052	14000851	N/A	7-26	CL 2C AK 30	CL 2C KR 29	27-feb-26	9-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
179	5053	14001271	14000850	7-26	KR 29 CL 1B	KR 29 AC 3	27-feb-26	9-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	LOS MARTIRES	EX_14_084_1249_11_V3
180	5056	18004567	N/A	7-26	CL 49BBIS SUR KR 6BBIS	CL 49BBIS SUR KR 9	13-feb-26	9-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_010_1445_14_V4
181	5057	18001516	18001483	7-26	KR 21 CL 42 SUR	KR 21 CL 40B SUR	13-feb-26	9-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_010_1445_14_V4
182	5058	18001565	18001484	7-26	CL 41B SUR KR 20A	CL 41B SUR KR 22	13-feb-26	9-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_010_1445_14_V4
183	5409	14000015	14000961	8-26	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 1F	26-feb-26	26-mar-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_NQS_1073_24
184	5410	14000015	14000961	8-26	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 1F	26-feb-26	26-mar-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_NQS_1073_24
185	5411	14000758	16001513	8-26	AC 13 AV CARACAS (AK 14)	AC 13 KR 33	20-feb-26	19-mar-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AC_13_872_24_T1
186	5412	14000758	16001513	8-26	AC 13 AV CARACAS (AK 14)	AC 13 KR 33	20-feb-26	19-mar-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AC_13_872_24_T1
187	7393	16000298	16000244	10-26	KR 62 AV DE LAS	KR 62 CL 11	6-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	SH_SV_ZPP_2470_2021_OUTLET_AMERICAS

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
					AMERICAS (AC 9)							
188	7394	16000207	16000175	10-26	KR 62 CL 11	KR 62 AC 13	6-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	SH_SV_ZPP_2470_2021_OUTLET_AMERICAS
189	7395	16000302	16000205	10-26	KR 60 AV DE LAS AMERICAS (AC 9)	KR 60 AC 13	6-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	SH_SV_ZPP_2470_2021_OUTLET_AMERICAS
190	7396	16001739	N/A	10-26	KR 32 CL 12	KR 32 AC 13	6-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_178_1249_11_V7
191	7397	2000786	2000842	10-26	CL 80 KR 14	CL 80 AK 11	13-mar-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CHAPINERO	SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS_V0
192	7398	2000817	N/A	10-26	CL 81 KR 13	CL 81 AK 11	13-mar-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CHAPINERO	SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS_V0
193	7870	18004722	N/A	10-26	CL 50A SUR KR 9	CL 50A SUR KR 7	6-mar-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_16_047_1556_10_V11
194	7871	18004964	N/A	10-26	KR 5Y CL 50A SUR	KR 5Y CL 50 SUR	6-mar-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_16_047_1556_10_V11
195	7872	18004988	18004979	10-26	KR 5U CL 49DBIS SUR	KR 5U CL 49C SUR	6-mar-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_002_1445_14_V5
196	7873	18005203	N/A	10-26	CL 50 SUR KR 5L	CL 50 SUR KR 5M	6-mar-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_16_047_1556_10_V11

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
197	7874	18005172	N/A	10-26	DG 50 SUR KR 5N	DG 50 SUR KR 5P	6-mar-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_002_1445_14_V5
198	7875	18005000	N/A	10-26	CL 49G SUR KR 5U	CL 49G SUR KR 5X	6-mar-26	16-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_002_1445_14_V5
199	8699	16000308	N/A	11-26	KR 58 AV DE LAS AMERICAS (AC 9)	KR 58 15m AL NORTE DE LA AV DE LAS AMERICAS (AC 9)	6-mar-26	20-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_AV_AMERICAS_716_24_V1.
200	8700	16004710	N/A	11-26	KR 60 AV DE LAS AMERICAS (AC 9)	KR 60 15m AL SUR	6-mar-26	20-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_AV_AMERICAS_716_24_V1.
201	8701	16000369	N/A	11-26	KR 58 AV DE LAS AMERICAS (AC 9)	KR 58 15m AL SUR	6-mar-26	20-mar-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_AV_AMERICAS_716_24_V1.
202	8702	16001401	16000705	11-26	AC 13 KR 33	AC 13 KR 42B	13-mar-26	9-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AC_13_872_24_T1
203	8969	16000297	16000309	12-26	AV DE LAS AMERICAS (AC 9) KR 64	AV DE LAS AMERICAS (AC 9) KR 58	20-mar-26	2-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_AMERICAS_716_24_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
204	8970	16000297	16000309	12-26	AV DE LAS AMERICAS (AC 9) KR 64	AV DE LAS AMERICAS (AC 9) KR 58	20-mar-26	2-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_AMERICAS_716_24_V3
205	8971	16001367	N/A	12-26	KR 41A CL 9	KR 41A AC 6	20-mar-26	14-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_469_947_10.
206	8972	18000203	18000004	12-26	KR 50 KR 33	KR 50 DG 40 SUR	20-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
207	8973	18000203	18000004	12-26	KR 50 KR 33	KR 50 DG 40 SUR	20-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
208	8974	18004967	18007807	12-26	CL 48P SUR 20m AL ORIENTE DE LA KR 5L	CL 48P SUR 20m AL OCCIDENTE DE LA KR 5L	20-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	MV_18_180_670_11_V10
209	8975	15001418	N/A	12-26	KR 11 AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR)	KR 11 CL 19 SUR	20-mar-26	30-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	CP_15_731
210	9283	18000035	18000016	12-26	TV 34ABIS DG 41 SUR	TV 34ABIS DG 40 SUR	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
211	9284	18000091	18000022	12-26	TV 34A DG 41A SUR	TV 34A DG 40 SUR	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
212	9285	18000089	18000029	12-26	TV 34 KR 33	TV 34 DG 40 SUR	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
213	9286	18000123	18000096	12-26	TV 34B CL 43 SUR	TV 34B DG 41A SUR	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
214	9287	18000053	18000020	12-26	DG 41 SUR TV 34A	DG 41 SUR KR 50	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
215	9288	18000045	18000027	12-26	DG 40B SUR TV 34	DG 40B SUR TV 34A	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
216	9290	18000017	18000006	12-26	DG 40A SUR TV 34ABIS	DG 40A SUR TV 34F	20-mar-26	30-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
217	9292	18004357	18004310	12-26	CL 49H SUR KR 10	CL 49H SUR KR 10B	20-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_010_1445_14_V3
218	9293	18000013	18000009	12-26	DG 40B SUR TV 34D	DG 40B SUR KR 50	20-mar-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
219	9295	2000850	2000878	12-26	KR 12 CL 80	KR 12 CL 78	20-mar-26	16-abr-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CHAPINERO	MV_AV_NQS_1073_24
220	9636	14000954	14000916	13-26	CL 2 KR 29	CL 2 AV NQS (AK 30)	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	AV_NQS_1073_24_ Ciclorruta
221	9637	14000954	14000916	13-26	CL 2 KR 29	CL 2 AV NQS (AK 30)	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	AV_NQS_1073_24_ Ciclorruta
222	9638	18004987	N/A	13-26	CL 48P SUR KR 5G	CL 48P SUR TV 5GBIS	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	CP_18_1411

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
223	9639	16002980	N/A	13-26	AC 3 AV NQS (AK 30)	AC 3 KR 30A	27-mar-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_EX_14_096_1881_12_V7
224	9640	14000015	14000961	13-26	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 1F	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_NQS_1073_24
225	9641	14000015	14000961	13-26	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 1F	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_NQS_1073_24
226	9997	14000721	14000353	13-26	AC 13 KR 15	AC 13 KR 27	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	MV_AC_13_872_24_T1
227	9998	14000851	N/A	13-26	CL 2C KR 29	CL 2C AV NQS (AK 30)	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	AV_NQS_1073_24_Ciclorruta
228	9999	14000961	16004831	13-26	AV NQS (AK 30) CL 1F	AV NQS (AK 30) CL 5	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	AV_NQS_1073_24_Ciclorruta
229	10000	18004356	18004316	13-26	KR 10 CL 49H SUR	KR 10 CL 49F SUR	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	CP_18_681
230	10001	18000024	N/A	13-26	TV 34C DG 40A SUR	TV 34C DG 41 SUR	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	ID EX_18_358_826_10
231	10002	18000012	N/A	13-26	TV 34D DG 40A SUR	TV 34D DG 40B SUR	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	ID EX_18_358_826_10
232	10003	18004850	N/A	13-26	CL 50 SUR KR 6A	CL 50 SUR KR 6	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	ID EX_18_358_826_10

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
233	10004	18004674	N/A	13-26	KR 7BIS CL 50 SUR	KR 7BIS CL 49H SUR	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	ID EX_18_358_826_10

Fuente: Elaboración propia

3.6.3.5. Pmt's negados

En el presente periodo se **negó 04 PMTs** por parte de la **SDM**, los cuales se muestran a continuación

Tabla 48. Planes de manejo de tránsito negados en el periodo

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
1	8976	15000721	15000353	12-26	AC 13 KR 15	AC 13 KR 26	-	-	-	-	CORREDOR	MV_AC_13_872_24_T1_C9
2	9289	18000045	18000027	12-26	DG 40A SUR KR 33	DG 40A SUR TV 34	-	-	-	-	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
3	9291	N/A	N/A	12-26	VARIOS RAFAEL URIBE URIBE	N/A	-	-	-	-	RAFAEL URIBE URIBE	EX_18_358_826_10
4	9294	14001716	N/A	12-26	CL 3 AV NQS (AK 30)	CL 3 20m AL ORIENTE	-	-	-	-	LOS MARTIRES	EX_EX_14_096_1881_12_V7

Fuente: Elaboración propia

3.6.3.6. Pmt's solicitados y /o en revisión

Al finalizar presente periodo el contratista no se tienen PMTs que están en evaluación de la Interventoría y/o SDM para autorización

Ver Anexo No 18 Componente de PMT's

- Aprobaciones COI
- Planos de señalización PMT
- Reportes semanales

3.6.4. Corredores intervenidos

Durante el periodo comprendido del presente informe no se realizaron implementaciones sobre corredores viales.

3.6.5. Actividades de seguimiento

Durante el periodo del presente informe se han desarrollado cuatro (4) comités técnicos semanales, detallados, remitidos y radicados semanalmente en concordancia al anexo técnico.

Tabla 49. Comités de seguimiento desarrollados en el periodo

DESDE	HASTA	FECHA DE REALIZADO	INFORME No.
23/02/2026	01/03/2026	04/03/2026	57
02/03/2026	08/03/2026	11/03/2026	58
09/03/2026	15/03/2026	18/03/2026	59
16/03/2026	22/03/2026	25/03/2026	60

Fuente: Elaboración propia

Durante el periodo del presente informe se han desarrollado dos (2) comités de seguimiento presupuestal, detallados y remitidos en concordancia al anexo técnico.

Tabla 50. Comités de seguimiento presupuestal

FECHA DE REALIZACIÓN	COMITÉ No.
12/03/2026	28
26/03/2026	29

Fuente: Elaboración propia

Para el periodo se ejecutaron actividades de:

- Aplicación de imprimante para metro lineal y metro cuadrado

- Aplicación de pintura plástico en frio (llana) para metro cuadrado
- Instalación y retiro de señales verticales
- Instalación de dispositivos (tachas reflectivas, estoperoles)
- Borrado mecánico de marcas viales
- Inspecciones a diseños asignados

3.6.6. Informe mensual de Obra

La aprobación del informe mensual de OBRA se adjunta en el **Anexo 19.**

3.7. Registro fotográfico

En el **Anexo No. 15**, se incluye el registro fotográfico de las implementaciones realizadas durante el periodo de corte del presente informe.

3.8. Control de calidad

Dicho proceso fue llevado a cabo por esta interventoría en campo, en donde se realizó verificación de que los equipos de control de calidad estén en buen funcionamiento y en cada frente de trabajo, pues es de carácter obligatorio de acuerdo con el anexo técnico qué forma parte de los pliegos de condiciones.

Se validó y verifico la relación de personal de obra e interventoría adscrito en la ejecución del proyecto, en cuanto a las afiliaciones en aportes parafiscales, según el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Reglamentada parcialmente por el Decreto 2581 de 2007, por el Decreto 2190 de 2009, y por el Decreto 1160 de 2010.

Se revisaron las pólizas y garantías exigidas por la entidad, para que se encuentren vigentes y debidamente aprobadas, en los plazos propuestos por la secretaria de Movilidad, así como revisión del acta de inicio y su aclaratorio para su firma entre las partes.

Se ha llevado el estricto control de la correspondencia enviada y recibida entre las partes, para lo cual se comparte el **Anexo No. 13 Relación correspondencia.**

Se han realizado ensayos de laboratorio para observar la calidad de todos los materiales.

Se realiza acompañamiento directo por parte de cada residente diurno y nocturno para verificar la calidad de los trabajos.

Adicionalmente se realiza capacitación del personal de interventoría, con el fin de asegurar de que el personal a cargo de la supervisión de las actividades garantice que se cumpla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.



Ilustración 7. Elementos utilizados para medir la calidad de las implementaciones realizadas, equipo de retrorreflexión vertical, termohigrómetro digital, lupa con linterna, equipo de retrorreflexión horizontal.

Tabla 51. Resumen calibración de equipos

EQUIPO	MARCA	SERIAL	FECHA DE CALIBRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
Equipo de retrorreflexión vertical	Vialab	VSR-10007202310004	8/10/2025	9/10/2026
Equipo de retrorreflexión horizontal	Vialab MGR20	MGR20-01-007	10/06/2025	10/06/2026

Fuente: Elaboración propia

Nota: *Los certificados de los equipos se presentan en el* ***Anexo No. 8-D certificados equipos***

3.8.1. Equipo de control en campo y ensayos de laboratorio y toma de reflectividad

La interventoría lleva a cabo control de calidad de las implementaciones realizadas en los diferentes puntos de trabajo mediante la utilización de equipos especializados para este fin, los equipos se encuentren en buen funcionamiento, esta actividad es llevada a cabo entre

de los ingenieros residentes y los inspectores de obra en jornada diurna y jornada nocturna de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realizaron los siguientes ensayos de laboratorio para llevar el debido control de calidad de los materiales utilizados en las implementaciones:

- Granulometrías
- Flexión y compresión de tachas
- Flexión y compresión de estoperoles
- Índice de deslizamiento
- Medidas de retrorreflexión, horizontal y vertical
- Espesores de pintura y colorimetría.

Las conclusiones y recomendaciones se encuentran al final de este documento en el numeral **6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

Tabla 52. Protocolo de recolección de muestras

RELACIÓN DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS			
No.	**TIPO DE ENSAYO**	**CUENTA NO.**	**OBSERVACIONES**
1	Retrorreflexión de señalización vertical	14	Ensayo realizado en bodega
2	Retrorreflexión de demarcación horizontal	14	Ensayo realizado en el Id: *EX_16_047_1556_10_V11
3	Gradaciones de microesferas de vidrio y granos antideslizantes	14	Muestras enviadas a laboratorio
4	Índice de Deslizamiento	14	Ensayo realizado en los Id's: *CP_20243650_037 (EX_18_005_1445_14_V3 EX_18_010_1445_14_V4) *EX_16_047_1556_10_V11
5	Flexión y compresión de tachas	14	Muestras de dispositivos tomadas del Id: *EX_16_047_1556_10_V11 y enviadas a laboratorio
6	Flexión y compresión de estoperoles	14	Muestras de dispositivos tomadas del Id: *EX_16_047_1556_10_V12

RELACIÓN DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS			
No.	**TIPO DE ENSAYO**	**CUENTA NO.**	**OBSERVACIONES**
			*CP_20243650_037 (EX_18_005_1445_14_V3 EX_18_010_1445_14_V4) Y enviadas a laboratorio
7	Espesores secos de pintura, colorimetría	14	Muestras tomadas del ID: *EX_16_047_1556_10_V12 *CP_20243650_037 (EX_18_005_1445_14_V3 EX_18_010_1445_14_V4) *CP_20243650_040 (MV_AV_AMERICAS_716_24_V3) y enviadas a laboratorio

Fuente: Elaboración propia

Tabla 53. Resultados índices de deslizamiento

ID	**EX_16_047_1556_10_V12**			
Tipo de Marca	Unidad	Resultados	Temp. Agua °c	Observación
PSP 47A	M2	80	15	Cumple
		85	15	Cumple
		85	15	Cumple
		85	15	Cumple
		85	15	Cumple
		85	15	Cumple
		85	15	Cumple
		85	15	Cumple
Promedio		84	15	

ID	**EX_16_047_1556_10_V12**			
Tipo de Marca	Unidad	Resultados	Temp. Agua °c	Observación
PP	M2	70	15	Cumple
		70	15	Cumple
		70	15	Cumple
		70	15	Cumple
		70	15	Cumple

		70	15	Cumple
		70	15	Cumple
		70	15	Cumple
Promedio		70	15	

ID	CP_20243650_037			
Tipo de Marca	Unidad	Resultados	Temp. Agua °c	Observación
PP	M2	80	16	Cumple
		75	16	Cumple
		75	16	Cumple
		75	16	Cumple
		75	16	Cumple
		75	16	Cumple
		75	16	Cumple
		75	16	Cumple
Promedio		76	16	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 54. Resultados retrorreflexión horizontal

ID	**EX_16_047_1556_10_V12**	
Tipo de material	Pintura de dos componentes por Spray	
Color	Amarillo	
Tipo de marca	LC	
	mcd/m2/lx	**Observaciones**
Lectura 1	174	Cumple
Lectura 2	178	Cumple
Lectura 3	175	Cumple
Promedio:	176	-
Color	Blanco	
Tipo de marca	LC	
Unidad	mcd/m²/lx	**Observaciones**

Lectura 1	159	Cumple
Lectura 2	165	Cumple
Lectura 3	187	Cumple
Promedio:	170	-
Color	Blanco	
Tipo de marca	Lbi	
Unidad	mcd/m²/lx	**Observaciones**
Lectura 1	170	Cumple
Lectura 2	169	Cumple
Lectura 3	173	Cumple
Promedio:	171	-

Fuente: Elaboración propia

Tabla 55. Verificación de ensayos realizados

Ensayos de laboratorio para verificación de calidad			
Tipo de ensayo	**UND**	**Cantidad a realizar durante el contrato**	**Cantidad de ensayos realizados**
Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes. De acuerdo con: Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024. - NTC 2072 y la NTC 4744 vigente y al artículo INV-E-700.	UND	34	14
Ensayo de fricción con el péndulo britanico TRRL (Prueba de antideslizamiento de acuerdo a INV-E.792 y a la NTC 5129 y lo establecido en el Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024. . Nota: Dos (2) puntos por ID, ocho (8) lecturas por punto (aleatoriamente)	UND	34	30
Espesor de pintura en seco con micrómetro digital: 3 lecturas por lámina	UND	70	124

Ensayos de laboratorio para verificación de calidad			
Tipo de ensayo	**UND**	**Cantidad a realizar durante el contrato**	**Cantidad de ensayos realizados**
Ensayo compresión para tachas de acuerdo con Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infra estructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024.	UND	25	52
Ensayo de flexión para tachas de acuerdo con Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024.	UND	25	52
Ensayo colorimetro digital norma 4744-4 y a la 1360	UND	34	125
Ensayo de compresión para estoperoles metálicos	UND	20	44
Ensayo de flexión para estoperoles metálicos	UND	22	44
Ensayo de compresión para estoperoles plásticos	UND	22	0
Ensayo de flexión para estoperoles plásticos	UND	22	0
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto. Norma técnica INV-410-13 NTC - 673 ASTM C39/C39M	UND	34	13
Tintas permanentes Norma Técnica ASTM E165	UND	6	0
Inspección de soldaduras	UND	25	0

Fuente: Elaboración propia

La inspección de soldaduras se ha realizado por lotes de señales fabricadas, dicha inspección es realizada en campo verificando las señales que van a ser instaladas en cada diseño, pero no se ha incluido en el informe. A partir del informe No 16 se incluirá un numeral donde se indique lo encontrado y las observaciones correspondientes si es el caso.

Ensayos de flexión y compresión para estoperoles plásticos no se han realizado, toda vez que durante la ejecución del contrato solo se han instalado estoperoles metálicos. En el momento que sean implementados estoperoles plásticos, se tomará muestra y se llevará a laboratorio, para el análisis correspondiente.

En el **Anexo No. 8-E Registro de condiciones de aplicación de la pintura en el mes,** se encuentra registro fotográfico de las muestras de pintura tomadas utilizando el respectivo formato de control.

La interventoría certifica que la implementación de los ID´s se ha realizado con materiales de alta calidad y se han revisado sus fichas técnicas, en el **Anexo No. 2 Certificados de materiales contratista,** subcarpeta **01. CERT DE CALIDAD,** se encuentran las fichas técnicas y certificados de origen de los lotes de materiales utilizados. Se indica también que esta interventoría ha realizado la verificación de la implementación de los diseños, conforme a las dimensiones, colores y formas de los pictogramas o tableros establecidas en el Manual de Señalización.

En el Anexo No.8 Informe de calidad laboratorio de muestras, se describen las actividades realizadas y se muestran los resultados obtenidos en cada uno de los ensayos y registro fotográfico. Adicional **Ver Anexo No. 21-A Elementos de medida y control de obra Y Anexo No. 21-B Equipos y Herramientas para el Control de Calidad In situ**

3.8.2. Ensayos de laboratorio y certificado de material del contratista

Se realiza verificación de la información adjuntada por el contratista dentro de su informe mensual, donde se valida que los resultados de los ensayos presentados se encuentran dentro de los rangos y parámetros óptimos.

Una vez realizada esta validación, la interventoría da su aceptación a este cumplimiento.

Los ensayos de laboratorio y certificación de materiales utilizados por el contratista se encuentran en el **Anexo No. 2 Certificados de materiales contratista**.

3.8.3. Verificación de los factores de ponderación de calidad.

El contratista de obra con el fin de obtener puntaje adicional en la evaluación de su propuesta frente a los otros oferentes presenta a la Secretaría de Movilidad (SDM) un plan de calidad para la ejecución del contrato, en el cual se encuentran los siguientes factores que son objeto de seguimiento y verificación por parte de la interventoría. Ver **Anexo No. 35 Soportes de cumplimiento a factores de selección**

1. Cumplimiento de vinculación de personal joven.

2. Cumplimiento de contratación de mujeres - MONC.

3. Cumplimiento de contratación sujetos de especial protección.

4. Cumplimiento de vinculación de mujeres

5. Formato 7a— Programa de gerencia de proyectos

6. Formato 7b—Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra

En relación con el Programa de Gerencia de Proyectos, se informa que el contratista presentó el programa mediante comunicación CE-3650-Z4-008, adicionalmente se informa

que el contratista de obra cuenta con el profesional PMP certificado el cual cumple con el perfil y experiencia solicitados en el anexo técnico y se encarga de realizar el seguimiento al programa propuesto trimestralmente.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento y comunicará oportunamente a la Secretaría Distrital de Movilidad cualquier situación que pueda comprometer el cumplimiento de las responsabilidades adquiridos en el componente de calidad.

Tabla 56. Relación de factores ofertados

Factor de ponderación	Compromiso Ofertado	Evidencia del mes	Estado
Personal	Vinculación personal joven	Verificación de certificado de vinculación y planillas de pago de seguridad social.	Cumple
Personal	Cumplimiento contratación mujeres	Verificación de certificado de vinculación y planillas de pago de seguridad social.	Cumple
Personal	Especialista en PMP	Documentación de la profesional (Cédula de ciudadanía, diploma de pregrado, diploma especialista en Gerencia de proyectos, certificación PMP, certificación de experiencia, planilla de aportes)	Cumple
Personal	Contratación de mujeres - MONC	Verificación de certificado de vinculación suscrito por el Representante Legal y planillas de pago de seguridad social.	Cumple
Personal	Contratación sujetos de especial protección	Verificación de certificado de vinculación suscrito por el Representante Legal y planillas de pago de seguridad social.	Cumple

Fuente: Elaboración propia

3.9. Reporte de producto no conforme

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se presenta reporte de productos no conformes.

3.9.1. Informe del estado de las garantías durante el corte del mes

Dentro de las obligaciones contractuales, esta interventoría ha llevado a cabo la revisión de la señalización implementada en cada uno de los Civ's de los ID ejecutados hasta la fecha, verificando la señalización implementada que ya ha cumplido con el tiempo correspondiente en porcentaje (%) sobre el periodo total de garantía.

Para este periodo se realizan cuatro (4) informes de verificación de garantías a las marcas y dispositivos implementados, se comparte el **Anexo No. 32-A Informes de Garantías durante el mes**. La respuesta por parte del contratista a informes se comparte en **Anexo No. 32-B Respuesta a Informes de Garantías.**

Esta evaluación se realiza con base en lo establecido en el Anexo Técnico, Matriz de garantías asociada al contrato, conforme al procedimiento definido. A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo respecto a este componente en lo transcurrido del contrato.

Tabla 57. Informes de Garantías

INFORME NO.	FECHA DE ENVIADO	INFORME OBSERVACIÓN DE GARANTIAS	NUMERO DE COMUNICACIONES	FALLAS ENCONTRADAS	PLAZO PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO
Informe de garantías No 35. EX_18_358_826_10	03/03/2026	Radicado	1	Desprendimiento de pintura en marca vial y fractura de dispositivos.	CINCO (5) días hábiles a partir de la aprobación del PMT
Informe de garantías No 36.	06/03/2026	Radicado	1	Desgaste de pintura en demarcación de ciclorruta, No se evidencia la aplicación de pintura de larga duración en banda de agregado.	SEIS (6) días hábiles a partir de la aprobación del PMT
Informe de garantías No 37.	06/03/2026	Radicado	1	Desprendimiento de pintura en marca vial	DOS (2) días hábiles a partir de la aprobación del PMT
Informe de garantías No 38.	31/03/2026	Radicado	1	No se evidencia la aplicación de pintura de larga duración en banda de agregado.	DOS (2) días hábiles a partir de la aprobación del PMT

Fuente: Elaboración propia

Tabla 58. Respuesta del contratista a informes de garantías

ID	COMUNICACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
INFORME PARCIAL DE GARANTIAS No 27	CE-3650-Z4-318	09 marzo 2026
INFORME DE GARANTIAS No 27	CE-3650-Z4-326	13 marzo 2026
INFORME PARCIAL DE GARANTIAS No 27	CE-3650-Z4-328	20 marzo 2026
INFORME PARCIAL DE GARANTIAS No 29	CE-3650-Z4-329	20 marzo 2026
INFORME PARCIAL DE GARANTIAS No 30	CE-3650-Z4-330	20 marzo 2026
INFORME DE GARANTIAS No 30	CE-3650-Z4-332	24 marzo 2026
INFORME DE GARANTIAS No 34	CE-3650-Z4-333	24 marzo 2026
INFORME COMPLEM DE GARANTIAS No 27	CE-3650-Z4-335	26 marzo 2026
INFORME DE GARANTIAS No 31	CE-3650-Z4-336	27 marzo 2026
INFORME DE GARANTIAS No 33	CE-3650-Z4-339	30 marzo 2026
INFORME DE GARANTIAS No 37	CE-3650-Z4-340	30 marzo 2026
INFORME PARCIAL DE GARANTIAS No 32	CE-3650-Z4-341	30 marzo 2026
INFORME DE GARANTIAS No 22	CE-3650-Z4-343	01 abril 2026

Fuente: Elaboración propia

3.9.2. Garantías iguales o inferiores a 6 meses

Durante el periodo correspondiente al presente informe se presentan las siguientes zonas de implementación con garantías iguales o inferiores a seis (6) meses. Ver **Anexo No. 32-C Formato garantías menores o iguales a seis meses.**

CP_20243650_037

(EX_18_010_1445_14-13)

CL 49B BIS SUR CON TV 5Y Carrera 37 entre calle 12 y avenida calle 13

Con base en la inspección realizada, y de acuerdo con los criterios establecidos para la determinación de garantías, se definió que las marcas implementadas en este tramo cuentan con una garantía de seis (6) meses, considerando los siguientes parámetros:

TPD: ALTO

CONTAMINACIÓN: ALTA

ESTADO DEL PAVIMENTO: REGULAR

AFECTACIÓN: MEDIA – ALTA

Las marcas correspondientes a este periodo de garantía consisten en todas las marcas implementadas en el sector anteriormente mencionado, con fecha de implementación entre el 22 de febrero y 2 de marzo de 2026. Descripción de obras adicionales y/o complementarias

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se han presentado **OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS.**

3.9.3. Relación de certificados de garantía de materiales

Los soportes de los fabricantes del material utilizado en la implementación de los diseños asignados, se encuentra en el **Anexo No. 2 Certificados de materiales contratista,** subcarpeta **01. CERT DE CALIDAD.**

3.10. Informe del estado de las garantías durante el corte del mes

Dentro de las obligaciones contractuales, esta interventoría ha llevado a cabo la revisión de la señalización implementada en cada uno de los Civ's de los ID ejecutados hasta la fecha, verificando la señalización implementada que ya ha cumplido con el tiempo correspondiente en porcentaje (%) sobre el periodo total de garantía.

Para este periodo se realizan cuatro (4) informes de verificación de garantías a las marcas y dispositivos implementados, se comparte el **Anexo No. 32-A Informes de Garantías durante el mes**. La respuesta por parte del contratista a informes se comparte en **Anexo No. 32-B Respuesta a Informes de Garantías.**

Esta evaluación se realiza con base en lo establecido en el Anexo Técnico, Matriz de garantías asociada al contrato, conforme al procedimiento definido. A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo respecto a este componente en lo transcurrido del contrato.

4. INFORMACIÓN SOCIAL

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha verificado la documentación entregada por el contratista en cuanto a población vulnerable, porcentaje de jóvenes, porcentaje de mujeres contratadas y sujetos de especial protección, de acuerdo con la normatividad vigente asegurando así el respeto a los principios de inclusión y equidad en el desarrollo de este contrato.

Se ha verificado que el contratista realice las actividades de divulgación socialización o jornadas informativas con la comunidad en los casos en los que el diseño ha incluido elementos que requieren actas de aceptación de la comunidad en etapa previa a la implementación de los elementos.

La información referente a este componente se relaciona en el **Anexo No. 16 Componente social**. En el anexo se encuentra información propia del contratista donde se evidencia las divulgaciones, socializaciones y/o actas realizadas desde el área social, adicionalmente se encuentra dentro del informe social el registro fotográfico de las socializaciones que deben atenderse de manera particular por que requieren actas de aceptación por parte de la comunidad: resaltos portátiles, resaltos tipo cojín, bandas alertadoras, estoperoles de matriz cerrada."

4.1. Censo de personal

Durante el periodo correspondiente al presente informe, el contratista de obra contó con el siguiente personal:

Tabla 59. Relación total de personal

TOTAL, MUJERES	TOTAL, HOMBRES	TOTAL, PERSONAL
16	65	81
19,75%	80,25%	100%

Fuente: Propia

4.1.1. Personal administrativo ejecución contrato de obra

Tabla 60. Personal administrativo contrato de obra

No	NOMBRE	CARGO
1	Mauro Andrés González cantor	Representante Legal
2	María Virginia Rocha Gracia	Directora de proyecto
3	Julián Andrés Charry Ariza	Especialista en transito

4	Leidy Vanessa Martínez Monroy	Ing. residente diurno
5	Mauricio Fernando Laverde Acosta	Ing. residente nocturno
6	Karen Sofia López Pérez	Georreferenciador
7	Johana Urbina Herrera	Trabajadora Social
8	Luisa Fernanda Herazo Castellanos	Profesional SISO
9	Martha Nubia Rocha Arévalo	Secretaria

Fuente: Elaboración propia

4.1.2. Relación del personal contratista

4.1.2.1. Cuadrillas señalización horizontal

Tabla 61. Cuadrilla de señalización horizontal # 1

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	HORACIO GARZÓN GIL	19.381.285	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
2	GONZALO ALBERTO ZONATI PÉREZ	641967	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
3	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	1034309527	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
4	ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	6114040	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR
5	OSCAR JOSÉ GONZÁLEZ	7452670	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
6	MERWIN DIXON DE LA ROSA GONZÁLEZ	1.127.669.903	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
7	JONATHAN DAVID ARIZA CASTILLO	1.099.542.335	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
8	GONZALO ENRIQUE ZONATI GARCÍA	1.018.506.268	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
9	JOAN EDUARDO CAPERA PALLARES	1.000.789.896	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
10	EDGAR ANDREY BECERRA CALDERÓN	PPT 7444771	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
11	JAVIER ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ	1.070.812.987	SURA	AXA COLPATRIA	PORVENIR

Fuente: Informe de obra No.14

Tabla 62. Cuadrilla de señalización horizontal # 2

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	JAIR LUNA ROJAS	93.398.181	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	COLFONDOS
2	MAIKOL ANDRES ZULETA SALGADO	1.233.897.608	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
3	ANGIE PAOLA JARAMILLO VELAZCO	1.233.895.231	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
4	JHONATAN VENEGAS DIAZ	1.013.579.862	SURA	AXA COLPATRIA	PORVENIR
5	MARÍA FERNANDA PORTELA GARCÍA	1.105.691.768	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
6	SANDRO DAVID ARIAS SÁNCHEZ	1.010.002.341	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR
7	LEONARDO DUQUE RENDON	19.342.745	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
8	OMAR LEONARDO AYALA AYALA	79.690.137	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
9	LINDON CHESMAN MIRANDA PÉREZ	80.190.949	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR

Fuente: Informe de obra No.14

Tabla 63. Cuadrilla de señalización horizontal # 3

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	BEATRIZ DEL MAR BOYACÁ CASANOVA	1.007.407.654	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
2	ISIDRO ANTONIO URIBE	1.148.684.792	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
3	HERNANDO CARRILLO RUIZ	80.252.227	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	EFERSON SÁNCHEZ ARTUNDUAGA	1.023.038.551	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
5	LUIS DAVID PEDROZA SARA	1.052.733.727	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
6	NIKOLE IVANNA CASTAÑEDA AVILES	1.014.297.719	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
7	CRISTIAN CAMILO MORA RUIZ	1.015.431.170	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
8	CARLOS MARIO SAN MARTIN AYALA	92.229.398	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
9	WILSON EDUARDO LAVERDE ACOSTA	19.471.806	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES

Fuente: Informe de obra No.14

Tabla 64. Cuadrilla de señalización horizontal # 4

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	WILMER ESMIT LÓPEZ CAJAMARCA	1.007.627.467	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR
2	JUNIOR JOSÉ CAMACARO SALON	5.168.801	COMPENSAR	SURA	PROTECCIÓN
3	KEVIN ARTURO SEDAS CAVIEDES	1.030.688.961	COMPENSAR	SURA	PORVENIR
4	CARLOS ANDRES VALBUENA GAITÁN	1.030.688.961	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCIÓN
5	BRANDON ALIRIO CASTELLANOS HERNÁNDEZ	1.233.502.735	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
6	JUAN DAVID MORALES GUARACA	1.030.552.191	CAPITAL SALUD	SURA	PORVENIR
7	JHON BAYRON AMADOR BOHÓRQUEZ	1.066.721.248	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
8	JHON ALEXANDER MORALES GÓMEZ	1.120.359.363	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCIÓN
9	JORGE LEONARDO RAMÍREZ RINCÓN	1.010.206.503	CAPITAL SALUD	SURA	PORVENIR
10	ORLANDO FABIAN CÁRDENAS OLIVERO	80.919.445	FAMISANAR	SURA	PORVENIR

Fuente: Informe de obra No.14

Tabla 65. Cuadrilla de emergencias horizontal y vertical

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	JAROL MEDARDO ÁNGEL CALDERÓN	1.030.536.869	FAMISANAR	SURA	PROTECCIÓN
2	JOSÉ ARISTÓBULO CETINA JIMÉNEZ	1.071.914.424	FAMISANAR	SURA	PROTECCIÓN
3	JOSÉ ARNULFO CETINA JIMÉNEZ	1.071.914.651	FAMISANAR	SURA	COLFONDOS
4	RAFAEL ANTONIO MEDINA	1.030.570.985	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR
5	EDIXON JOSÉ RIVAS MARTÍNEZ	PPT 5407905	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
6	NELZON ENRIQUE JULIO VALERO	1.072.422.623	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
7	ALVARINO ROMERO MORALES	1.022.346.321	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
8	NIXON ALBERTO CAVIEDES RIAÑO	79.707.414	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
9	JHON ALEJANDRO BERRIO MOYA	1.072.427.701	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR

Fuente: Informe de obra No.14

4.1.2.2. Cuadrillas de señalización vertical

Tabla 66. Cuadrilla de señalización vertical # 1

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	DEIVER MANUEL ARRIETA LÓPEZ	1.069.504.142	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
2	MARISOL FRANCO MONTENEGRO	1.033.752.600	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
3	LESLIE VANESA LEAL QUIMBAYO	1.105.688.310	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
4	CAROL JINETH PEÑA GALÁN	1.022.792.446	CAPITAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
5	RAFAEL URREGO ARIAS	1.015.456.461	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR

Fuente: Informe de obra No.14

Tabla 67. Cuadrilla de señalización vertical # 2

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	ANDRES DAVID ROMERO VELOZA	1.014.240.763	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR
2	EDINSON JESÚS ACOSTA SALAZAR	1.065.124.612	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
3	JUAN PABLO GARCÍA PRIETO	1.105.672.049	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	FABIAN ESNEIDER MEJÍA VEGA	1.005.449.697	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR

Fuente: Informe de obra No.14

Tabla 68. Cuadrilla de señalización vertical # 3

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	1.014.195.961	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
2	GARY JOSÉ ESCALANTE CARIDAD	PPT 6562884	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
3	GREIBEL JOSÉ ESCALANTE FERNÁNDEZ	5.462.499	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	JAVIER FIGUEROA AGUIRRE	79.631.834	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR

Fuente: Informe de obra No.14

Tabla 69. Personal de apoyo en obra

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	GONZALO JONATHAN NARANJO PÉREZ	80.203.203	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
2	CARLOS ALBERTO QUIROGA QUIROGA	79.789.284	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLFONDOS
3	SANTIAGO SERNA LUNA	1.005.700.038	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
4	HARÉN LIBIA GARCÍA CASTAÑEDA	1127962808	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
5	FERLEY MARTÍNEZ ORTIZ	80,800,259	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
6	SERGIO ROLANDO ZABALA BUENHOMBRE	1.000.135.947	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
7	BRIAN GIOVANNY FLÓREZ CORTES	1.019.099.083	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
8	CATHERINE CORTÉS GUZMÁN	1.020.794.877	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
9	HEYDER CUMACO VEGA	6.803.804	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN

Fuente: Informe de obra No.14

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La información referente a este componente en general se relaciona en el **Anexo No. 12 Informe SST,** donde se evidencia la gestión del componente SST que se realiza desde la interventoría, de igual modo se encuentra el informe propio del componente con sus respectivos soportes y anexos correspondientes.

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

- Durante el mes de marzo de 2026, el contratista ejecutó las actividades programadas, logrando un cumplimiento cercano al 100% de los frentes previstos.

- El consumo presupuestal se mantiene acorde con el tiempo transcurrido, reflejado en la curva S del proyecto, sin desviaciones significativas frente a la programación financiera.

- Se identificaron riesgos asociados a retrasos en la oportuna asignación de diseños, condiciones climáticas adversas (lluvias registradas en varias jornadas).

- Las interferencias con otras entidades, fueron atendidas mediante reuniones de coordinación y radicación de solicitudes formales, logrando la liberación de varios puntos críticos. Los permisos requeridos se gestionaron oportunamente, evitando mayores impactos en el cronograma.

- Las reparaciones ejecutadas bajo garantía fueron satisfactorias, cumpliendo con los parámetros técnicos exigidos

- Se mantienen los factores de calidad que otorgaron puntaje en la licitación, especialmente en la gestión de talento humano.

- El contrato se encuentra debidamente amparado, con pólizas vigentes y sin vacíos de cobertura en los componentes de obra e interventoría.

- Teniendo en cuenta el **valor total (contrato inicial + adición)**, para el corte del presente informe, el contrato presenta un avance de ejecución de obra del 51,66% equivalente a $10.462.616.670, frente a un programado de 51,90% representando un monto por $10.511.672.857, dejando un porcentaje negativo de -0,24% que se traduce en una desviación de -2 días.

- No se evidencia un atraso significativo; el comportamiento refleja una gestión adecuada de riesgos y cuellos de botella. El proyecto presenta un avance físico acumulado del 51.66%, lo cual no representa un atraso significativo respecto a la programación (51.90%). La tendencia muestra que, pese a variaciones intermedias, el contratista logró mantener el control del cronograma y la curva S refleja una ejecución estable y acorde con lo planificado.

- La gestión social ha sido efectiva, logrando la **socialización del 100% de los frentes intervenidos**, sin bloqueos ni conflictos con la comunidad.

- La coordinación interinstitucional permitió mitigar riesgos en la ruta crítica, manteniendo la estabilidad del cronograma.

- La calidad técnica de las implementaciones muestra una tendencia positiva.

- Administrativamente, el proyecto se mantiene dentro de los parámetros legales y financieros establecidos, garantizando su continuidad sin contingencias mayores.

- Teniendo en cuenta únicamente el valor de la **adición No 1**, se presenta un avance de ejecución de 100% equivalente a un valor de $1.482.594.138.

- Durante el periodo correspondiente al presente informe se presentaron tres (3) jornadas de lluvia en horas del día y cuatro (4) jornadas de lluvias en horas de la noche, por lo cual se procede a reprogramar actividades en jornada diurna si las condiciones climáticas lo permiten en los tramos viales que presenten aprobación de PMT 24 horas.

- La interventoría realiza revisión del componente SST y remite las respectivas observaciones para que se realice dicho cumplimiento.

- Se realiza revisión de documentos de personal de obra y de elementos de protección personal en los frentes de trabajo.

- Se realiza la verificación de documentos de los vehículos, adicionalmente se verifica que cuenten los vehículos con todos los elementos de kit de carretera.

- En cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos definidos por la interventoría y la Secretaría de Movilidad, la georreferenciación desarrollada en el marco del contrato integral de señalización permitió consolidar de manera precisa la información espacial correspondiente a la demarcación horizontal y señales verticales intervenidas en la ciudad de Bogotá D.C.

- El proceso garantizó la trazabilidad de las acciones ejecutadas —mantenimiento, retiro, reemplazo o instalación de nuevas señales— mediante su vinculación con la planilla de registro y la base de datos oficial suministrada por la entidad. Esta estructura permitió reflejar los eventos históricos de cada intervención, asegurando la integridad y coherencia de la información en el sistema institucional.

- La implementación de la metodología establecida y el uso de las plantillas estandarizadas proporcionadas por la Secretaría de Movilidad contribuyeron a la correcta estructuración de los datos y a la elaboración del plano récord, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo la gestión de la infraestructura de señalización.

- En consecuencia, la información generada se considera técnicamente consistente, verificable y apta para su incorporación en los sistemas de información geográfica de la entidad, sirviendo como insumo clave para la planificación, control y seguimiento de las obras de señalización vial en la ciudad.

- Los trabajos e informes de garantías han sido recibidos, verificados y aprobados por la interventoría, hasta la fecha correspondiente al presente informe.

- En cuanto a atención a garantías el contratista las ha atendido de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico, es decir empleando los mismos materiales utilizados inicialmente.

- Una vez revisado y verificado los factores de ponderación de calidad, se evidencia que el contratista ha cumplido con el personal mínimo exigido, los equipos y materiales idóneos para el desarrollo del contrato.

- Mediante la realización de tomas de retrorreflectividad a la demarcación horizontal y la señalización vertical, se comprueba que los resultados de este ensayo se encuentran dentro de los rangos y parámetros correspondientes.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista siempre contar de manera física y en campo con la documentación requerida respecto a documentos del personal para poder ser verificada por la interventoría.

Se le recomienda al contratista respecto a la ejecución de los trabajos de borrado de marcas viales, que se debe abarcar toda el área de figura existente o por lo menos el 80% de la misma, garantizando que no presentará ambigüedad con la nueva marca a implementar.

8. ANEXOS

ANEXO No 1. STOCK DE SEÑALES VERTICALES

ANEXO No 2. CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES

ANEXO No 3 TRABAJADORES PROVENIENTES DE POBLACION VULNERABLE

ANEXO No 4 BITACORA DE OBRA

ANEXO No 5 CERTIFICADO CALIDAD EQUIPOS

ANEXO No 6 COMITES DE SEGUIMIENTO

ANEXO No 7 INDICADORES DE GESTION

ANEXO No 8 INFORME CALIDAD LABORATORIO DE MUESTRAS

ANEXO No 9 SOPORTE DE OFICINA

ANEXO No 10. INFORMES SEMANALES

ANEXO No 11 PLANILLAS DE OBRA

ANEXO No 12 INFORME SST

ANEXO No13 RELACION CORRESPONDENCIA

ANEXO No 14 POLIZAS

ANEXO No 15 REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO No 16 INFORME SOCIAL

ANEXO No 17 GEORREFERENCIACION

ANEXO No 18 COMPONENTE DE PMT´S

ANEXO No 19 APROBACIÓN INFORME DE OBRA

ANEXO No 20 HOJA DE VIDA CONTRATO

ANEXO No 21 ELEMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL

ANEXO No 22 CONTROL VEHICULOS DE INTERVENTORÍA

ANEXO No 23 CONTROL DE COMPUTADORES

ANEXO No 24 CONTROL CÁMARA FOTOGRÁFICAS

ANEXO No 25 CONTROL MENSUAL DE PERSONAL Y PARAFISCALES INTERVENTORIA

ANEXO No 26 ACTAS PARCIALES SUSCRITAS Y CUENTAS DE COBRO

ANEXO No 27 INSPECCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

ANEXO No 28 ACTAS DE RECIBO SEÑALES RETIRADAS

ANEXO No 29 CRONOGRAMA DE OBRA SEMANAL

ANEXO No 30 REGISTRO LLUVIAS DURANTE EL MES

ANEXO No. 31 PLANOS CUENTA A CUENTA

ANEXO No 32 COMPONENTE DE GARANTÍAS

ANEXO No 33 CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN DE MUJERES

ANEXO No 34 TRAMITES Y CONSULTAS CON OTRAS ENTIDADES

ANEXO No 35 SOPORTES DE CUMPLIMIENTO A FACTORES DE SELECCIÓN

ANEXO NO 36 APREMIOS O LLAMADOS DE ATENCIÓN

ANEXO NO 37 CERTIFICADOS PAGO DE APORTES PARAFISCALES

ANEXO NO 38 SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE STICKERS